



JUEVES 8 DE JULIO DE 2021
AÑO CVIII - TOMO DCLXXIX - N° 138
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoicial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

El Martillero Público PABLO A. PALETTA, Matrícula Pcia. de Buenos Aires T° 8 F° 889, Matrícula CABA N° 12 F°147 LIBRO 80, comunica por un día, que el 22 de JULIO de 2021, a las 15:00 horas subastará por cuenta y orden de TOYOTA COMPAÑÍA FINANCIERA DE ARGENTINA S.A. en su carácter de acreedor prendario y en los términos de los Arts. 39 del Dec. Ley 15348/46 y 2229 del Código Civil y Comercial, bajo la modalidad ON LINE y a través del Portal www.subastaonline.com.ar, los siguientes automotores usados: 1) Marca TOYOTA, Modelo HILUX 4X2 D/C DX 2.4 TDI 6 M/T, Año: 2017, Tipo PICK UP, Mca. Motor: TOYOTA Nro. Motor: 2GD-4274570 Mca. Chasis: TOYOTA Nro. Chasis: 8AJCB8DD4H3995782, DOMINIO: AB782OZ, BASE \$ 700.000,00.-; 2) Marca FIAT, Modelo UNO WAY 1.4 8V, Año: 2014, Tipo SEDAN 5 PUERTAS, Mca. Motor: FIAT Nro. Motor: 327A0551882985, Mca. Chasis: FIAT, Nro. Chasis: 9BD195364E0546896, DOMINIO: NXZ923, BASE \$ 200.000,00.-; en el estado de uso y conservación en que se encuentra y se exhibirá los días 20 y 21 de JULIO del 2021 de 13 a 15 horas en calle MONTEVIDEO N°350 3er. SUBSUELO (GARAGE PASEO LA PLAZA), CABA. Puesta en marcha el 21/07/2021 a las 14 hs. Para participar de la subasta deberán registrarse y solicitar su habilitación cumpliendo los requisitos expuestos en las Bases y Condiciones del Portal citado. Condiciones de venta: Comisión: 10% más IVA. El precio de compra y la comisión deberán ser abonadas dentro de las 24 hs. contadas desde el horario de inicio de la subasta, mediante transferencia electrónica, cheque propio o depósito bancario, en las cuentas del Acreedor Prendario y el martillero según corresponda, bajo apercibimiento de rescisión automática con la pérdida de las sumas entregadas a favor del acreedor prendario.- El comprador asume el pago de impuestos, deudas por patentes e infracciones que deberán ser consultadas por los interesados ante las autoridades pertinentes y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Venta su-

jeta a la aprobación de la entidad vendedora. Informes al celular 11-30066598 o consultas@subastaonline.com.ar.-CORDOBA,.... De JULIO de 2021.

1 día - N° 322018 - \$ 1808,90 - 08/07/2021 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Juzgado de 1° Instancia y 33° Nominación en lo Civil y Comercial - Conc. y Soc. N° 6 de Córdoba, hace saber que en los autos "FIDEICOMISO LIMA 1241 – LIQUIDACIÓN JUDICIAL" (EXPTE. N°9816806), por Sentencia N° 93 del 16/06/21, se resolvió: 1) Ordenar la liquidación del "FIDEICOMISO LIMA 1241" (CUIT 30-71512038-7), con domicilio en calle Tucumán N°149 1° piso, Of. 6 y domicilio fiscal en Francisco de Olea N°5351, B° Granja de Funes, ambos de esta ciudad (art. 1687 y cc. del CCCN y normas de la Ley N°24.522). 2) Fijar como fecha para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de liquidación del fideicomiso (16/06/21) presenten sus pedidos de verificación y títulos probatorios pertinentes ante el liquidador (indicando causa, monto y privilegio) hasta el día 23.08.2021. 3) Informe Individual: 07.10.2021. 4) Sentencia de verificación: 08.11.2021. 5) Informe General: 09.12.2021. 6) Liquidadora designada: Cra. Vanesa Huber (MP 10.12123.0); domicilio en Bv. Mitre n°517 (Edificio Coral State), piso 11, Dpto. B, Cba. Tel. 0351-155197077 y 0351-4810426; correo electrónico: vanesahuber@hotmail.com. Of.: 28/06/21.- Texto Firmado digitalmente por: BELTRAMONE Hugo Horacio, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.06.28.

5 días - N° 321229 - \$ 5317,25 - 08/07/2021 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos GOITS SA – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE, Expte. 9860750, ha resuelto por Sentencia N° 95 del 09/06/2021: "1) Declarar el estado de quiebra de "GOITS S.A." Cuit 33-71019191-9, con sede social inscripta en calle Calle Rodríguez Peña 461, barrio Centro, Córdoba, y domicilio en la jurisdicción de la provincia, inscripta en el Registro Público el

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 1
Declaratorias de Herederos	Pag. 3
Citaciones	Pag. 16
Notificaciones	Pag. 39
Sentencias	Pag. 39
Sumarias	Pag. 40
Usucapiones	Pag. 40

16/11/2007, Matrícula N° 7361-A... VI) Intimar a la fallida y a los terceros que poseen bienes de su propiedad para que en el término de veinticuatro horas procedan a entregarlos al órgano sindical... VIII) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que dichos pagos serán ineficaces. Asimismo prohibase a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados. Se establecen las siguientes fechas: fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico, hasta el 13/08/2021. Se requiere a los acreedores que en su pedido de verificación constituyan un domicilio electrónico consignando un e-mail de contacto y un número de teléfono; fecha para que el Síndico presente el Informe Individual el 24/ 09/2021 y el Informe General el 12/11/2021; la Sentencia de Verificación será dictada el 15/10/2021. Se hace saber los datos de la Sindicatura, Cra. María Elena Gobbi, Mat. 10-02850-0, con domicilio en calle Bolívar N° 524, de la ciudad de Córdoba, domicilio electrónico: elenagobbi@yahoo.com.ar, whatsapp: 351-6821961; horario de atención al público: lunes a viernes de 14:00 a 18:00 hs. Of. 25/06/2021. Fdo. Dra. Claudiani María Noel, Prosecretaría Letrada.

5 días - N° 320554 - \$ 7544,25 - 08/07/2021 - BOE

Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Ignacio Viramonte a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nominación de la Ciudad de San Francisco, Secretaría N° 5; se da publicidad el siguiente edicto en los autos caratulados: "SENTENCIA NUMERO: TREINTA Y SEIS .-San Francisco, siete de junio de dos mil veintinueve.-Y VISTOS: Estos autos caratulados "GARAY, LUIS ANGEL - QUIEBRA PEDIDA -EXPTE. N° 9694271 ...Y CONSIDERANDO:...RESUEL-

VO:I) Declarar la quiebra del Sr. LUIS ANGEL GARAY, DNI 20.076.464, quien se domicilia en calle Belgrano 281, de la ciudad de Sacanta, departamento San Justo, provincia de Córdoba. VII) Intimar al fallido y a terceros que tengan bienes de aquella, a ponerlos a disposición del Señor Síndico dentro de las veinticuatro horas de requeridos. VIII) Prohibir que se efectúen pagos al fallido bajo apercibimientos de considerarlos ineficaces. IX) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. X) Proceder al inmediato desapoderamiento e incautación de los bienes y papeles del fallido, a cuyo fin oficiase, cumplimentándose con los arts. 107 y 108 de la Ley 24.522. XI) Ordenar la inmediata realización de los bienes del patrimonio del fallido, a cuyo fin hágase saber al síndico que deberá proceder a la incautación de los bienes y papeles con la intervención del Sr. Oficial de Justicia. Oportunamente la sindicatura aconsejará la forma de realizar los bienes y la designación de un liquidador si correspondiere. XVI) Fijar fecha hasta la cual los acreedores pueden solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 3/9/2021. XX) Publicar edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cinco (5) días posteriores a la aceptación del cargo por parte del síndico, sin previo pago, conforme lo dispuesto por el art. 89 de la Ley 24522"...Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte.- Juez.- NOTA: Se hace saber que fue sorteado síndico el Cr. Gustavo Héctor Scocco, con domicilio en calle Iturraspe N° 2280 de la ciudad de San Francisco (Cba.); quien aceptó el cargo con fecha 29/06/2021.- OF: 30/06/2021.-

5 días - N° 321285 - \$ 9422,75 - 26/07/2021 - BOE

Sr. Juez de Concursos y Sociedades N° 3, Sec. Cristina Sager de Perez Moreno. Autos: "PAZ, ALEJANDRO ARIEL – QUIEBRA INDIRECTA, Expte. 8921990" mediante Sentencia N° 178 del 02/07/2021, se declaró en estado de quiebra al Sr. Paz Alejandro Ariel DNI 28.271.724, CUIL 20-28271724-8, estado civil soltero, con domicilio real en calle Maria Andonaegui N° 5850, B° Coronel Olmedo, de la ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el plazo de 24 horas hagan entrega de los mismos a la Sindicatura. Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Intimar al fallido para que, dentro del plazo de 24 horas, cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación

relacionada con la contabilidad. Se hace saber que el Síndico del concurso preventivo Cr. Fernando José González, Matrícula 10.15826.5, con domicilio procesal en Av. Vélez Sarsfield 468 5B de esta Ciudad de Córdoba, ejercerá las funciones en la quiebra. Córdoba, 05/07/2021.

5 días - N° 321883 - \$ 5070,75 - 14/07/2021 - BOE

Orden del Juz. de 1º Inst. Civ.Com.Conc.Fam. Sec N° 1 de la Ciudad de Deán Funes, autos: "FERREYRA, FEDERICO EXEQUIEL- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 9606873", por S.N° 27 de fecha 26/04/2021 se resolvió: Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. FEDERICO EXEQUIEL FERREYRA, DNI 37.523.666, CUIT/CUIL 20-37.523.666 -5, con domicilio real en calle Serrezuela n° 326, Barrio La Feria, Deán Funes () Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura Cr José S. Torres, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 451, Deán Funes, (Tel: 4238620), (Cel: 351-3205636), (Mail: josesecondotorres@hotmail.com), atención: lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hs.; el día (26/07/2021). Fdo: Mercado Emma Del Valle, Juez.

5 días - N° 321182 - \$ 1560,80 - 13/07/2021 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 3º Nom. Civ. y Com.. Conc y Soc. N° 7 de la Ciudad de Córdoba, autos: "GUEVARA, RICARDO ARIEL- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10017193", por Sentencia N° 78 de fecha 10/06/2021 se resolvió: Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Ricardo Ariel Guevara, DNI 29.256.353, CUIL 20-29256353-2, con domicilio real en calle Gaucho Rivero N° 274, barrio Malvinas Argentinas 2º CC , Córdoba. () Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico Cra Valeria Elisa Mainero, con domicilio en calle Ayacucho 449 Primer Piso Of A, Córdoba, (Tel: 4238620), (Cel: 0353-154247723, 0351-156506706), (Mail: valemainer@yahoo.com.ar), atención: lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.; el día cinco de agosto del dos mil veintiuno (05/08/2021). Fdo: Di Tullio José Antonio, Juez.

5 días - N° 321183 - \$ 1786,05 - 13/07/2021 - BOE

En los autos caratulados SENATORE, PAOLA BEATRIZ - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte. 10063013, tramitados en el Juzg. de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civ. y Com. de Cba, secretaría a cargo del autorizante, mediante SENTENCIA n° 100 del 24.06.2021, se abrió el Concurso Preventivo de Paola Beatriz Senatore (DNI N°21.755.321, CUIT 27-21755321-6) con domicilio calle Juana Azurduy N°321, Cba.- Los

acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 05.04.2021. Sindicatura Cr. Leopoldo Gastón Misino, con domicilio en calle General Paz N°108, Piso 2 – Cba.-

5 días - N° 321614 - \$ 1089,10 - 15/07/2021 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y de Familia de Segunda Nominación de Bell Ville, Pcia. de Córdoba, Dra. Valeria Guiguet, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. María Belén Marcos, en autos "MUSSO, JAVIER ALBERTO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (Expte. 9937847)", hace saber que mediante Sentencia N° 16, de fecha 08/06/2021 resolvió: I) Declarar abierto el CONCURSO PREVENTIVO del Señor JAVIER ALBERTO MUSSO D.N.I. 24.173.124, (CUIT 20-24173124-4); II) Fijar como plazo para que los acreedores presenten en formato papel sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico hasta el día 31 de agosto del cte. año (conf. art. 14, inc. 3) y 32 de la LCQ); III) Se hace saber que ha sido designado Síndico la Contadora GRISELDA CINGOLANI, Mat. Prof. 10.05831-2 del CPCE Cba, quien fija domicilio en calle Pío Angulo 255 de la ciudad de Bell Ville, con horario de atención de lunes a viernes de 8 a 12 y de 14 a 18 horas, donde deberán presentarse los pedidos de verificación.-FDO: Dra.- Valeria Guiguet -Juez. Oficina 01 de Julio de 2021.-

5 días - N° 321618 - \$ 4560,75 - 13/07/2021 - BOE

Juez de 1º Ins. CC.7-Con Soc 4 de Córdoba, hace saber que en autos MOLINA MAICO RAMON – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 10027640 por Sentencia N° 90 del 04/06/2021, se resolvió: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. MOLINA MAICO RAMON (DNI. N°36.220.273). VIII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura Cra. ANA BEATRIZ CEBALLOS, Simón Bolívar N° 362, 3º, "B", Córdoba, lunes a viernes: 08 a 16 Hs (TEL: 351-4262609 y 3513003325) el día 18/08/2021.

5 días - N° 321742 - \$ 2270 - 13/07/2021 - BOE

Juez de 1º Ins. CC.7-Con Soc 4 de Córdoba, hace saber que en autos RODRIGUEZ, MICAELA JESICA – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 10000388 por Sentencia N° 91 del 04/06/2021, se resolvió: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo de la Sra. RODRIGUEZ MICAELA JESICA (DNI. N°38.281.745). VIII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura Cra. CLAUDIA

VERONICA GONZALEZ, Coronel Olmedo N° 59, Córdoba, lunes a viernes: 09 a 16 Hs (TEL: 351-4226050 y 3513905372) el día 27/08/2021.

5 días - N° 321776 - \$ 2321 - 13/07/2021 - BOE

La Sr. Juez del Juzg. de 1ª Inst. y 33ª Nom. Civ. y Com. (Conc.ySoc.Nº 6) de esta Ciudad de Cba., en autos "DEALBERA GUSTAVO A. Y DEALBERA DANIEL A. – SOCIEDAD DE HECHO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N°10115755), resolvió por Sentencia N°103 de fecha 30/06/2021, declarar abierto el concurso preventivo de "DEALBERA GUSTAVO A. y DEALBERA DANIEL A. – SOCIEDAD DE HECHO" (CUIT N° 30-70847960-4), con domicilio y sede social en calle 25 de mayo N°170 de la localidad de Calchín, Pedanía Calchín, Dpto. Río 2º de la pcia. de Cba. Se intima a los acreedores para que presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante la sindicatura hasta el 30/08/2021. Sorteo síndico: 02/07/2021 a las 11:15hs. Informe Individual: 22/10/2021. Informe General: 30/12/2021. Sentencia Verificación: 30/11/2021. Audiencia Informativa: 25/07/2022, a las 10hs. Cba., 02/07/2021.

4 días - N° 321911 - \$ 2526 - 14/07/2021 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 43ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. HANG, ORESTE ANTONIO, en los autos "CATTANIO CELINA- HANG ORESTE ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Exp: 5630486 para que dentro del plazo de TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de Abril de 2021. Fdo. LIKSENBURG Mariana Andrea -JUEZA DE 1RA. INSTANCIA-, MEACA Víctor Manuel -SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 320446 - \$ 203,51 - 08/07/2021 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia, Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Dra. RODRIGUEZ Viviana, a cargo de la 2a Nom.-Sec.3 - Carlos Paz (Ex Sec 1), en los autos caratulados "GONCALVEZ DE MOURA, JOSE LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp. N° 9649468)" cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, GONCALVEZ DE MOURA, JOSE LUIS, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a dere-

cho bajo apercibimiento de ley.- Villa Carlos Paz, 29 de Abril de 2021.- . Dra. RODRIGUEZ Viviana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-BOSCATTO Mario Gregorio SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- 5 días

5 días - N° 320589 - \$ 1367,35 - 08/07/2021 - BOE

Río Cuarto.- La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo C. y C. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HECTOR VICENTE SOLTERMANN, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos "SOLTERMANN, HECTOR VICENTE- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 10127727.- Fdo. PUEYRREDON Magdalena – Jueza – PEDERNERA Elio Leonel – Secretario. 24 de Junio de 2021.-

5 días - N° 320721 - \$ 802,90 - 08/07/2021 - BOE

El J. C., C., C. y F. 1ª Nominación de Cosquín, Sec 2, CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de: BERTA LIDIA CAMINO, en autos: "BUSTOS, RICARDO ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS -, EXP N° 9908929", para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 24/06/2021.- Fdo. MACHADO Carlos Fernando, JUEZ. Ante mi: CURIQUEO, Marcela Alejandra, SECRETARIA.

1 día - N° 320796 - \$ 164,29 - 08/07/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1RA. Instancia y de la OF. MPF. TRAM.CAUSAS CIV.COM.FLIA Y CONC. de la Ciudad de Cosquín, Córdoba, en los autos "SCHEMM, ORLANDO ANGEL - OLIVA, LILIANA GRACIELA DECLARATORIA DE HEREDEROS" N° 9746560, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Sres. SCHEMM, ORLANDO ANGEL y OLIVA, LILIANA GRACIELA para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC). FIRMA: MARTOS Francisco Gustavo JUEZ DE 1RA. INSTANCIA CHIARAMONTE Paola Elizabeth PROSECRETARIA LETRADO.-

1 día - N° 320814 - \$ 240,08 - 08/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1º Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia de JESUS MARIA, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LEIVA, HILARIO en autos caratulados LEIVA, HILARIO –

Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9842636 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. JESUS MARIA, 09/04/2021. Texto firmado digitalmente por: Juez: SARTORI Jose Antonio – Sec: BELVEDERE Elizabeth

5 días - N° 320907 - \$ 853,25 - 12/07/2021 - BOE

BELL VILLE: El Sr. Juez de 2º Inst. y 2º Nom. Civil, Com., y Flia. de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don NICASIO OSCAR MIRANDA, D.N.I. 6.549.221 y Doña JUANA PETRONA MIRANDA, D.N.I. 4.297.076 en autos caratulados "MIRANDA NICASIO OSCAR - MIRANDA JUANA PETRONA- DECLARATORIA DE HEREDEROS(Expte. 9852109)", para que en el término de Treinta (30) días corridos contados a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de Ley (artículo 2340 del Cód. Civ. y Com.) Bell Ville, 29/06/2021.- Fdo.- GUIQUET, Valeria Cecilia (JUEZ/A 2DA. INSTANCIA); BOGGIO, Noelia Liliana (PROSECRETARIO/A LETRADO JUZGADO 2DA. INSTANCIA).

1 día - N° 321023 - \$ 298,91 - 08/07/2021 - BOE

VILLA MARIA, 26/03/2021. Agréguese oficio diligenciado por el Registro de Juicios Universales. Por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante PUCHETTA, RUBEN ALBERTO para que en el término de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del Cod. Civ. y Com. y 152 del CPC, reformado por ley N° 9135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. NOTIFIQUESE.

1 día - N° 321052 - \$ 262,34 - 08/07/2021 - BOE

Se hace saber que en autos caratulados GAUNA, DOMINGA - CRIPPA, CARLOS -DECLARATORIA DE HEREDEROS SAC 9810132 que se tramitan por ante J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3 – Causantes: DOMINGA GAUNA DNI 4.128.715.- CARLOS CRIPPA DNI 2.967.125.- Se ha dictado la siguiente resolución RIO TERCERO, 28/06/2021:...Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley

(art. 2340 Código Civil y Comercial). Publíquense edictos por el término de un día en el Boletín Oficial consignando la carátula de los presentes y el nombre y DNI del causante. Fdo. Dra. PAVON, Mariana Andrea JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Dra. ASNAL, Silvana del Carmen SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 321277 - \$ 361,98 - 08/07/2021 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst. en lo Civ. Com. conciliación y familia de 2° Nom. de la Ciudad de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante TOMÁS ANIBAL AMAYA en autos caratulados: AMAYA, TOMAS ANIBAL - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 8880106 para que dentro del término de treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Jesús María, 02 de diciembre de 2020. Juez: Pelliza Palmes Mariano Eduardo. Scarafía María Andrea - Secretario.

1 día - N° 321056 - \$ 200,33 - 08/07/2021 - BOE

CÓRDOBA- El Sr. Juez del JUZ.CIV.COM. 36°A NOM. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "ROMERO MIRIAN ADRIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N°9734026", cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante ROMERO MIRIAN ADRIANA, D.N.I. N° 16.744.817, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Notifíquese - Córdoba, 29/06/2021. - Fdo. ABELLANEDA, Roman Andrés.-

1 día - N° 321108 - \$ 180,72 - 08/07/2021 - BOE

Rio Cuarto. La jueza de 1ra. Inst. 6ta. Nom. Sec. 11 Civ. Com y Flia. En autos BARRERA, ROQUE PROSPERO y PIZZI, TERESA GLADYS -- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Sac. 1301170, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ROQUE PROSPERO BARRERA L.E. 06.622.748 y TERESA GLADYS PIZZI D.N.I. 04.520.043 para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de Ley, comparezcan a estar a derecho.

5 días - N° 321117 - \$ 2095,75 - 08/07/2021 - BOE

Cba, El Sr. Juez de 1A Inst Civ Com 48A Nom cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante SARMIENTO, JUAN CARLOS D.N.I. 6.357.381, para que dentro de los 30 días comparezcan a estar a derecho

bajo apercibimiento de ley (arts. 2340 CCCN), en los autos caratulados: SARMIENTO, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 9890777, pudiendo efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Fdo: Dr. VILLAGRA (JUEZ) Y CICOTTINO (Secretario)

1 día - N° 321143 - \$ 187,08 - 08/07/2021 - BOE

El Señor Juez de 1ra, Inst. 2da. Nom. Civ. , Com. Con. y Flia de Rio Tercero Secretaria Nro 3 a cargo de la Dra. Silvana del Carmen Asnal cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes que han quedado al fallecimiento del causante MOYANO Juana Antonia, D.N.I. 1769906 y FIGUERA Luisa Margarita D.N.I.14717226 , para que en el término de treinta (30) días comparezcan estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial) en los autos " Expte 10006731 - MOYANO, JUANA ANTONIA - FIGUERA, LUISA MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS " Rio Tercero, 15/06/2021. Fdo: Dra. Pavon Mariana Andrea Juez, Dra. Asnal Silvana del Carmen, Secretaria.

1 día - N° 321165 - \$ 273,47 - 08/07/2021 - BOE

SS Juez de primera instancia en lo C.C.C. y Flia 1° Nominación de Jesús María, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. Sr. Peralta Miguel Enrique, DNI N° 10.553.285, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. en los autos caratulados "PERALTA MIGUEL ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expie. N° 9833847", bajo apercibimiento de ley. Jesús María 23/06/2021 Fdo. Pelliza Palmes Mariano Eduardo (Juez), Belvedere Elizabeth (secretaria)

1 día - N° 321206 - \$ 205,10 - 08/07/2021 - BOE

La Señora Jueza de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial de 48ª Nominación, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. VILLAGRA Raquel, en los autos caratulados "ROSSI, BEATRIZ SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- (EXPTE. 10016357)"-Por decreto: CORDOBA, 29/06/2021. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BEATRIZ SUSANA ROSSI D.N.I 5.719.411, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley

9.135, art. 2340 del CCCN). Hágase saber en la publicación de edictos dispuesta, a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020.

1 día - N° 321224 - \$ 439,36 - 08/07/2021 - BOE

VILLA MARIA. El Sr. juez de 1ª Inst. 4ª Nom. en lo Civ., Com. y Flia. de Villa María, Sec. 7 cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante MANCHINI, ADRIANA DEL VALLE FLORINDA, para que dentro del plazo de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos caratulados "MANCHINI, ADRIANA DEL VALLE FLORINDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9688681. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial. Fdo. Pablo Menna - Secretario

1 día - N° 321244 - \$ 171,71 - 08/07/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. 1a Ins. de 46a Nom de la Ciudad de Córdoba, en los Autos caratulados "RAMIS, BARTOLOMÉ - SEBASTIAN, LUISA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expediente. N° 9111633. Ha citado y emplazado a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Texto Firmado digitalmente por: SANCHEZ DEL BIANCO Raúl Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - LAIMES Liliانا Elizabeth SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 321296 - \$ 190,79 - 08/07/2021 - BOE

MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez de 1era. Inst. C.C.C. y F. de la 2era. Nom. de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "PORTA, ANGEL FÉLIX O FELIX" por el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de Ley (art.2340 C.C.C.)- Firmado digitalmente por: AMIGO ALIAGA, EDGAR (Juez de 1ra. Instancia) CALVO Agustin (Prosecretario Letrado) – Autos caratulados "PORTA, ANGEL FÉLIX – Declaratoria de Herederos" (Expte. N°10084626)

1 día - N° 321355 - \$ 223,65 - 08/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 37ª Nominación en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "DEGIORGIO, ALFREDO ANTONIO

- DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE. 9141989, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Alfredo Antonio Degiorgio M.I. N° 6.368.437, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Asimismo se hace saber que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie "A" de fecha 06/06/2020. Fdo.: Perona, Juez; Pastori, Prosecretaria Letrada. Cba. 11/05/2021.

1 día - N° 321372 - \$ 410,21 - 08/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 44ª Nominación en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "DEGIORGIO, PATRICIA MÓNICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 10031118", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DEGIORGIO, PATRICIA MONICA D.N.I. n° 12.994.183, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Asimismo se hace saber que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie "A" de fecha 06/06/2020. Fdo.: Mira, Juez; Lopez Peña, Secretaria. Cba. 18/05/2021

5 días - N° 321373 - \$ 2122,60 - 14/07/2021 - BOE

VILLA MARIA, 30/06/2021. El Sr., Juez de 1º Inst. 1º Nom., en lo C.C. y F., Sec. N° 2, en los autos caratulados "GUAYAN, ELVA MARIA - Testamento (Expte. 10161820)" cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante Elva María Guayan para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. NOTIFIQUESE. Alvaro B. Vucovich, Juez, María S. Fernandez, Secretario.

1 día - N° 321399 - \$ 133,55 - 08/07/2021 - BOE

CÓRDOBA, 11/03/2021. El señor Juez del Juzgado de primera instancia y 18 A nominación en

lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en los autos: "PODWISKI, EDUARDO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9763819), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Firmado por: ALTAMIRANO Eduardo Christian Juez de 1ra. Instancia; VILLADA Alejandro José Secretario de Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 321375 - \$ 255,45 - 08/07/2021 - BOE

MARCOS JUAREZ, 28/05/2021. El Sr. Juez de 1º Inst. y 2da. Nom. Civ. y Com, Conc y Flia. De la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "CLAUDIO RUBEN o RUBÉN AGUIRRE" en autos Claudio Ruben o Rubén Aguirre Declaratoria de Herederos" Expediente n° 9397922 por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Notifíquese. Fdo. Amigó Aliaga, Edgard. Juez de Primera Instancia. Calvo Agustín. Prosecretario letrado.

1 día - N° 321395 - \$ 298,91 - 08/07/2021 - BOE

VILLA MARIA, 24/06/2021. El Sr., Juez de 1º Inst. 2º Nom., en lo C.C. y F., Sec. N° 4, en los autos caratulados "ARROYO, ALCIDES ENIO- Declaratoria de Herederos (Expte. 10095541)" cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Alcides Enio Arroyo para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. NOTIFIQUESE. Arnaldo E. Romero, Juez, Julieta Branca, Prosecretario Letrada.

1 día - N° 321400 - \$ 143,09 - 08/07/2021 - BOE

EDICTO: La Jueza en lo Civil y Comercial de Villa María, Dra. María Alejandra GARAY MOYANO, en autos caratulados "MARCHETTI, ELSA MARIA - CALANDRI, ESTEBAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 9852257), del 26/02/2021, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes ELSA MARIA MARCHETTI Y ESTEBAN CALANDRI para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de

ley. Publíquense edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del CCCN y 152 del CPCC, reformado por ley N° 9135), sin perjuicio de practicar las citaciones directas a los herederos denunciados en el expediente con domicilio real conocido (art. 655 del CPCC). Fdo.: GARAY MOYANO María Alejandra - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- TEPLI María Eugenia - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 321440 - \$ 363,04 - 08/07/2021 - BOE

CÓRDOBA, 16/06/2021. El Juez de 1º Instancia Civil y Comercial de Córdoba de 30 Nom., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. LOPEZ, JUANA RAMONA DNI 02.778.341, en los autos caratulados "FLORES, ALE JOSÈ O ALÈ JOSÈ - LOPEZ, JUANA RAMONA - EXPTE NRO 4704085" para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: SAPPIA Maria Soledad (PROSECRETARIO/A LETRADO), ELLERMAN Ilse (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 321446 - \$ 191,85 - 08/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia, Secretaria única, de la ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Sánchez Carlos Agustín, en los autos caratulados "Sánchez, Carlos Agustín – Declaratoria de Herederos" (Expte. 10098867), para que dentro de los treinta días hábiles procesales siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Juez: SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés. Laboulaye, 24 de junio de 2021.

1 día - N° 321467 - \$ 205,63 - 08/07/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1º Inst. y 3º Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria N° 6, en los autos caratulados "PERTICARINI, MANUEL SEGUNDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; SAC. N° 10036664, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, Manuel Segundo Peticarini, DNI N° 2.966.370, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución

N° 83 del Boletín Oficial de fecha 06/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPCC). Fdo.: Selene Carolina Ivana López – JUEZ.-

1 día - N° 321486 - \$ 418,16 - 08/07/2021 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. En lo C.C y Fam. 2ª Nom, Secretaria 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la Sr. Barbero, Ángel Bernardino D.N.I. N° 6.653.527 en los autos caratulados: "BARBERO, ANGEL BERNARDINO- DECLARATORIA DE HEREDEROS – (Expte. N° 10050763)", para que por el término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley Fdo: LUQUE VIDELA María Laura; JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. VALDEZ MERCADO Anabel; SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Río Cuarto, Córdoba. 23 de junio de 2021.

1 día - N° 321488 - \$ 229,48 - 08/07/2021 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civ. y Com. Sec. N° 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante RUBÉN ANTONIO CAROTTA, DNI N° 6.658.176, en autos caratulados "CAROTTA, RUBEN ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8704041), para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. López, Selene Carolina Ivana (Jueza) – Bergia, Gisela Anahí (Secretaria).-

1 día - N° 321499 - \$ 169,59 - 08/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 41º Nom.C.C. de Córdoba, en Autos " CASAS, SANTOS DEL VALLE - GARAY, SILBANO ELEUTERIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 9199561" CORDOBA, 05/04/2021. Agréguese OAUUV. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente declaratoria de herederos de los Sres. CASAS, SANTOS DEL VALLE o SANTOS GLORIA DEL VALLE CASAS y GARAY, SILBANO ELEUTERIO . Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de la sucesión, para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida de conformidad a lo dispuesto por el art. 658 del C.P.C.C. Publíquense edictos por UN DIA únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia (L. 9135 – art. 2340 C.C. y C. 2015). Cumplímétese la citación directa a los cohere-

deros denunciados (art. 658 del C.P.C. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.-Fdo.: CORNET Roberto Lautaro – juez de 1ra.instancia - FERREYRA Maria Ines-Prosecretaria Letrada .- CORDOBA, 29/06/2021.De lo manifestado por la Sra. Fiscal interviniente respecto a la publicación edictal, en cuanto a que se ha omitido consignar la acepción del nombre de la causante como "Santos Gloria del Valle Casas", por lo que se deberá publicar edictos con la acepción faltante, por el término de un día, dese noticia. FERREYRA Maria Ines-Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 321520 - \$ 682,10 - 08/07/2021 - BOE

El Juez de 1ra Instancia y 11va Nom. Civ y Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores ya todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARMONA ADRIANA DEL LAS MERCEDES en autos caratulados CARMONA, ADRIANA DE LAS MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte 10064085 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 25/06/2021. ORIGLIA Paola Natalia, SECRETARIO/A, BRUERA Eduardo Benito JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 321523 - \$ 172,24 - 08/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de Competencia Múltiple de V. Cura Brochero, Pcia. de Cba., Secr. Unica Civil , cita y emplaza a los herederos de Pedro Esnal Cardozo Díaz, en los Autos caratulados "CARDOZO, MAXIMILIANO C/ CARDOZO DÍAZ, PEDRO ESNAL - IMPUGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO-SAC 9867059", para que dentro del plazo de 20 días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley.- Of. CURA BROCHERO, 30/06/2021.

1 día - N° 321526 - \$ 124,01 - 08/07/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1A INST CIV COM 17 NOM, de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PANIAGUA, ADRIANA PATRICIA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Autos: PANIAGUA, ADRIANA PATRICIA. DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. 10067436. Fdo. DOMINGUEZ Viviana Marisa (JUEZA) - BELTRAMONE Veronica Carla (SECRETARIA).

1 día - N° 321530 - \$ 148,39 - 08/07/2021 - BOE

En autos "MERCADO NÉLIDA DALMIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 9654942 que tramita ante el Juzgado de Pri-

mera Instancia y 15 Nominación Civil y Comercial, sito en Edificio 1 Tribunales de calle Caseros 551 de esta Ciudad de Cba. se ha dispuesto: " CORDOBA, 22/06/2021: admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Nélide Dalmira Mercado, DNI N° 1616606. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Fecho; cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin: publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Fdo: GONZÁLEZ Laura Mariela: Juez de 1a. Instancia y 15 Nom. C. y C. de Cba

1 día - N° 321532 - \$ 683,50 - 08/07/2021 - BOE

Edicto: Señor Juez de 1era Inst. y 2da Nom. Civil, Comercial y de Conc. de Villa Dolores Secretaria N° 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HECTOR MANUEL NUÑEZ o HECTOR MANUEL NUÑEZ TORRES o HECTOR NUÑEZ TORRES y JOSEFA ELIA DE LOS ANGELES MENDOZA o ELIA DE LOS ANGELES MENDOZA, para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento, en los autos caratulados "NUÑEZ HECTOR MANUEL o NUÑEZ TORRES HECTOR MANUEL o NUÑEZ TORRES HECTOR y OTRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Oficina.- Villa Dolores, 06 de Noviembre de 2012.- Fdo. Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, Secretaria.-

5 días - N° 321538 - \$ 1110,30 - 15/07/2021 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr Juez de 1era Instancia en lo Civil y Comercial y de 6ta Nom., Secretaria N° 11, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don Jorge Mario TOMASINI D.N.I. N° 8.578.930 en autos caratulados "TOMASINI, Jorge Mario - Declaratoria de Herederos" Expte N° 10127886, para que en el término de treinta días, a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.-Río Cuarto, 1 de Julio de 2021.-

1 día - N° 321556 - \$ 187,08 - 08/07/2021 - BOE

CÓRDOBA, 13/02/2020. El Sr. Juez de 1º Inst. y 22º Nom. Civ. y Com. en autos caratulados: "OCAMPO, MAXIMA ANATOLIA SUSANA - HEREDIA, MERCEDE NEMECIO Y/O MERCEDES NEMESIO Y/O MERCEDES NEMECIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. N° 8875143, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes, Sres. OCAMPO, MAXIMA ANATOLIA SUSANA - HEREDIA,

MERCEDE NEMECIO Y/O MERCEDES NEMECIO Y/O MERCEDES NEMECIO, para que dentro del plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley. Se hace saber que a los fines de hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del CPCC, podrán efectuar presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629, Serie "A", de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos en expediente papel)" Fdo.: Dr. AGUILAR Cecilia Soledad - PROSECRETARIO/A LETRADO - ASRIN Patricia Verónica - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-
1 día - N° 321552 - \$ 439,89 - 08/07/2021 - BOE

EDICTOS.- El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 35a. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARCADIO MARCELO NIELL, DNI. 6.500.747 en autos: "NIELL ARCADIO MARCELO – DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. Nro.10136110", y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- Córdoba, 24 de Junio de 2021.- Fdo: Dr. DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés – Juez; CARLEN Andrea Eugenia – Prosecretaria.-
1 día - N° 321555 - \$ 208,28 - 08/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 41° Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS ALBERTO MERCADO, D.N.I. N° 17.160.106, en los autos caratulados "MERCADO, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N°10017615", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.y C.) Fdo. CORNET Roberto Lautaro, Juez - TEJERINA FUNES María Montserrat, Prosecretaria.
1 día - N° 321585 - \$ 236,37 - 08/07/2021 - BOE

El señor Juez 1era Inst. 2da. Nom Civ Com y Conc de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante BOTTACIN, GUSTAVO DANIEL, en autos caratulados: "BOTTACIN, GUSTAVO DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10000283), para que dentro del término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publica-

ción y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Marcos Juárez, 29/06/2021.- AMIGÓ ALIAGA Edgar, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; CALVO Agustin, PROSECRETARIO/A LETRADO.
1 día - N° 321588 - \$ 533,90 - 08/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 18º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Osvaldo Valentín CRUSTA D.N.I. 11.054.280 ,en los autos caratulados "CRUSTA, OSVALDO VALENTIN"- DECLARATORIA DE HEREDEROS -Expte. N° 9860915 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (arts. 2340 del CCCN y 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cu . Fdo. ALTAMIRANO, Eduardo Christian. Juez.
1 día - N° 321589 - \$ 182,84 - 08/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 45a nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. NELIDA ROSALIA VILARDO, DNI 4788470 y MANUEL AURELIO MARQUES, DNI 6517908, en autos caratulados "VILARDO, NELIDA ROSALIA-MARQUES, MANUEL AURELIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE.9927114, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: SUAREZ Hector Daniel-Prosec. Letrado: TREJO María Julieta
1 día - N° 321592 - \$ 195,56 - 08/07/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1a. Instancia y 30a. Nominación de la ciudad de Córdoba, en estos autos: "Ordoñez, Proto Victorino- Declaratoria de Herederos-Exp. Electrónico N° 9934356", cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Proto Victorino Ordoñez, DNI 7.952.292, y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 C.P.C. para que en el término de treinta (30) días corridos (Art. 6 C.C. y C. N.) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por un día (Art. 2340 C.C. y C.N.). Fdo: Ilse Ellerman- Juez / Marcela Prini de Mollecker- Prosecretaria Letrada.-
1 día - N° 321596 - \$ 302,62 - 08/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst.CCCF 2ºNom.de Ms.Jz. Edgar Amigó Alliaga en los autos caratulados TUNELLI O TONELLI, ACELIA O CELIA - ANDRE-

ANI, EZIO.DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 10112139 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante EZIO ANDREANI para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340CCC).FDO. Amigó Aliaga Edgar Juez Rabanal María de los Ángeles Secretaria
1 día - N° 321597 - \$ 192,38 - 08/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. Com. Fam. de 3º Nominación de la ciudad de Rio Tercero, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante señor/a ACUÑA JORGE ALBERTO DNI: 20.523.990, en los autos caratulados "ACUÑA, JORGE ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 9992148" para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civil y Com. de la Nación). Dese intervención al Sr. Fiscal y al señor Asesor Letrado (a los fines de que intervenga como representante complementario de las niñas de autos) que por turno correspondan. NOTIFIQUESE. FDO. DIGITALMENTE POR MARTINA Pablo Gustavo- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- PEÑA Maria Soledad-PROSECRETARIO/A LETRADO
1 día - N° 321605 - \$ 355,09 - 08/07/2021 - BOE

El señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante NARETTO, ALBA NAZARENA LUCIA en Autos Caratulados "NARETTO, ALBA NAZARENA LUCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (N° 10168937), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de esta publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com). Fdo.: AMIGÓ ALIAGA Edgar, Juez; CALVO Agustin, Prosecretario Letrado. Marcos Juárez, 30/06/2021
1 día - N° 321606 - \$ 240,61 - 08/07/2021 - BOE

E Juez de 1º Inst Civil y Comercial de 43º Nom - Sec de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados " ANDRADA RODOLFO ELIO - GARBELLOTO ANA ELVIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS -Expte N° 5634034, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 14/06/2021. Proveyendo al escrito inicial en los autos acumu-

lados N° 10.013.065: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. Ana Elvira Garbellotto. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (01) días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal, y al Sr. Asesor Letrado en turno. Firmado digitalmente por: MEACA Victor Manuel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-LIKSENBERG Mariana Andrea JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 321610 - \$ 446,78 - 08/07/2021 - BOE

EDICTO: El Sr Juez de 1ra. Inst. C.C. 2ra. Nom. de la Ciudad de San Fco, Sec. N° 4, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña EVES EDA MYRIAM BUSATTO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos: "BUSATTO, EVES EDA MYRIAM – DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. 10184615", bajo los apercibimientos de ley.- San Fco, 01/07/2021.

1 día - N° 321616 - \$ 115,53 - 08/07/2021 - BOE

EDICTO: El Sr Juez de 1ra. Inst. C.C. 3ra. Nom. de la Ciudad de San Fco, Sec. N° 5, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don OSCAR ANGEL MOINE y de doña NELIDA BENITA BERTOLI, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos: "MOINE OSCAR ANGEL – NELIDA BENITA BERTOLI – DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. 10184614", bajo los apercibimientos de ley.- San Fco, 01/07/2021.

1 día - N° 321622 - \$ 139,91 - 08/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto. Dra. Mariana Martínez, en autos caratulados "DEMARCHI DOMINGO JOSE- PELIZZA ANGELA DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 10088459" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante DEMARCHI DOMINGO JOSE DNI N°02.955.786 Y PELIZZA ANGELA DNI N°07.798.564 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba por el plazo de un día en los términos del art. 152 CPCC (mo-

dificado por Ley 9135 del 17/12/03) y 2340 del C.C.C.N. Río Cuarto 17/06/2021.-Fdo. Mariana Martínez Juez Carla Victoria Mana Secretaria.-

1 día - N° 321625 - \$ 346,08 - 08/07/2021 - BOE

RIO SEGUNDO. La señora Juzgado de Primera Nominación (ex Secretaría 1) en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos de LUCIA SILVIA MARENGO DNI 1.580.810. En Autos caratulados "MARENGO, LUCIA SILVIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N° 9836265), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 17/03/2021. Sec.: Jorge Humberto RUIZ-Juez: Susana Esther MARTINEZ GAVIER.-

1 día - N° 321629 - \$ 199,27 - 08/07/2021 - BOE

RIO CUARTO: El Sr. Juez de 1era. Inst. y 3ra. Nom. en lo Civil y Com., secretaria a cargo de la Dra. Bergia Gisela Anahí, en los autos caratulados: "BARBERIS JUAN CARLOS- DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. N° 10017947", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por el causante, Juan Carlos Barberis, DNI N° 10.761.316 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. Lopez Selene Carolina Ivana-Juez-ante mi. Dra. Bergia Gisela Anahí.-

1 día - N° 321630 - \$ 457,40 - 08/07/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1° Inst. y 16° Nom. Civil y Comercial sito en Caseros 551, 1° Piso, Córdoba, en los autos "BAZAN MARIA TOMASA-MELIAN PABLO ALBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10049514, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA TOMASA BAZAN y PABLO ALBERTO MELIAN, para que dentro de los 30 días completos y continuos siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Dra. Murillo.Juez.Dra. Daniel. Prosecretaria. Cordoba, julio de 2021.

1 día - N° 321632 - \$ 192,38 - 08/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. Com. Conc. y Familia – 1 a Nom. – SEC. 1 (ex. Secr.N°2) de la Ciudad de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores de ALBARRACIN JOSE GUILLERMO, DNI N°5.092.625, en autos caratulados: "ALBARRACIN, JOSE GUILLERMO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE N° 9896636" y a todos los que se consideren con

derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que en el término de treinta días siguientes a la de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 05/05/2021. Fdo. Dr. OLCESE, Andres, Juez; Dra. ANGELI, Lorena Paola, Pro-secretaria.

1 día - N° 321634 - \$ 474,70 - 08/07/2021 - BOE

VILLA MARIA. El Sr. Juez de J.1A INS.CIV.COM. FLIA.4A-S.8 - V.MARIA, DR. MONJO Sebastián. Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante OSCAR RAMON SANCHEZ, DNI 11.869.354, para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: EXPEDIENTE: 0036827 - SANCHEZ, OSCAR RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS –" Fdo. CALDERON Viviana Laura - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 321641 - \$ 156,87 - 08/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C. C. Flia, 6° Nom. Sec. 12 de RIO CUARTO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causante REMEDI, MARINA DEL ROSARIO (DNI N° 34.771.290) y ANA NIEVE DONADONI Y/O ANA NIEVE DONADONI DE REMEDI (DNI N° 12.144.131) en autos caratulados REMEDI, MARINA DEL ROSARIO - DONADONI Y/O DONADONI DE REMEDI, ANA NIEVE - Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10110194 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto, 23 de junio de 2021. Fdo. Dra. Martínez, Mariana, Juez. Dra. Aramburu Maria Gabriel, Secretaria.

1 día - N° 321646 - \$ 267,11 - 08/07/2021 - BOE

MARCOS JUAREZ, 30/06/2021. Agréguese oficios del Registro de Juicios Universales y Registro de Actos de Ultima Voluntad— el que se adjunta-. Por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido. Por iniciada las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "PALLADINO, SANTOS ALBERTO", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Dése intervención al Sr. Fiscal de la Sede. Cumplimentése lo dispuesto por los

arts. 655 y 658 in fine del CPCC y el segundo párrafo del art. 2340 del C.C. y C. respecto de los restantes herederos denunciados a cuyo fin denuncie en autos domicilio real de los mismos. Notifíquese.- Firmado digitalmente por: AMIGÓ ALIAGA Edgar JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CALVO Agustín PROSECRETARIO/A LETRADO
1 día - N° 321683 - \$ 479,11 - 08/07/2021 - BOE

ALTA GRACIA - La Sra. Jueza de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de 1ra. Nominación – Sec. 1 de Alta Gracia, Pcia. de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SANCHEZ JOSÉ ANTONIO MATEO, D.N.I 6.384.509, para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley... Publíquense edictos por UN DIA en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 2340 CCCN)... Autos: "SANCHEZ, JOSÉ ANTONIO MATEO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9423445)" Fdo. Digitalmente por: VIGILANTI Graciela María (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - JAPAZE JOZAMI Mario Augusto (PROSECRETARIO/A LETRADO)
1 día - N° 321654 - \$ 262,34 - 08/07/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 2da Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento del causante PABLO FELIPE CARUSILLO, para que en el término de treinta días posteriores a la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados "CARUSILLO, PABLO FELIPE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE: 10179730 bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 02 de julio de 2021.- GILETTA, Claudia S..SECRETARIA.-
1 día - N° 321660 - \$ 239,02 - 08/07/2021 - BOE

CARLOS PAZ, Expte: 10113228 - CORREA, GABRIEL OMAR, DNI: 41.175.869. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que, dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial. RODRIGUEZ Viviana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA
1 día - N° 321717 - \$ 330,75 - 08/07/2021 - BOE

OLIVA: El Juez de 1º Inst.C.C.Con.Flia, Control, Niñez de Oliva, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a los bienes dejados por la causante Hilda Teresa VALLE ó VALLÉ, para que dentro del plazo de treinta (30) días corridos conforme lo dispuesto por el art. 2340 Cod. Civil y Comercial de la Nación, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "VALLE ó VALLÉ HILDA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.10027906.- Fdo: González Héctor Celestino - Juez de 1ra. Inst. - Navello Víctor Adrian - Secretario Juzgado 1ra. Inst.-
1 día - N° 321663 - \$ 249,09 - 08/07/2021 - BOE

El juez de 1º Inst. y 16ª Nom en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la sucesión del Sr. José Alberto Ceballos DNI:10.639.724 en los autos caratulados "CEBALLOS, JOSE ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 9758467", para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la única publicación comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley. FDO.: MURILLO María Eugenia (JUEZA) - CHALHUB FRAU Julieta Natalia Pilar (SECRETARIA)
1 día - N° 321666 - \$ 170,65 - 08/07/2021 - BOE

EDICTO: BELL VILLE, El Sr. Juez de 1ª INST. 1ª NOM, CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACION Y FLIA, Secretaria N° 2 de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, PEDRO DANIEL CACERES por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba; para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. Y Com.) en autos: "EXPEDIENTE: 9984339 -- CACERES, PEDRO DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Bell Ville 11/06/2021. Fdo. Dra. SERGIO ENRIQUE SANCHEZ (JUEZ 1ª INSTANCIA), DRA. MARIA PIA BELTRAMI (SECRETARIO JUZGADO 1ª INSTANCIA).-
1 día - N° 321680 - \$ 313,22 - 08/07/2021 - BOE

La Señora Jueza de 1º Instancia Civil y Comercial de 49º Nominación cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. NESTOR HORACIO BELLINO DNI 5.283.814, para que dentro de los treinta días (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, en los autos caratulados "BELLINO, NESTOR HORACIO - DECLARATORIA DE HE-

REDEROS" FDO: MONTES Ana Eloisa (JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA); AGNOLON Elena Veronica (PROSECRETARIO/A LETRADO).-
1 día - N° 321693 - \$ 456,55 - 08/07/2021 - BOE

LA CARLOTA. El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, Sec. 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS ROBERTO VINCENZETTI en los autos caratulados: "VINCENZETTI, CARLOS ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC 9977406)", para que en TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyCN). Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.) LA CARLOTA, 30/06/2021. Fdo. Dr. Ruben A. MUÑOZ – JUEZ; Dr. Horacio M. ESPINOSA - SECRETARIO
1 día - N° 321696 - \$ 234,25 - 08/07/2021 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 42º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, LINNEO IBARRA, DNI 6225267, en autos "IBARRA, LINNEO - DECLARATORIA DE HEREDEROS(Expte. N° 10127874)" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). CORDOBA, 01/07/2021. Fdo. Dr. SUELDO Juan Manuel, Juez - Dra. PUCHETA Gabriela María, Secretaria
1 día - N° 321697 - \$ 222,59 - 08/07/2021 - BOE

La Señora Jueza del Juzgado Civ Com Conc y Familia 2a Nom Sec 3 de la ciudad de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Leonidas Slabovik, en los autos caratulados SLABOVIK, LEONIDAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 10101601, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Jueza Rodríguez, Viviana, Prosecretaria Bravo, Graciana María. Villa Carlos Paz, 30 de junio de 2021.
1 día - N° 321725 - \$ 178,60 - 08/07/2021 - BOE

LA CARLOTA, El Sr. Juez de primera instancia en lo Civil, Com. Concil. y Flia de La Carlota, Secretaria N° 2, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante ALEJANDRO PABLO GOMEZ DNI 22.455.798, en estos autos caratulados

"GOMEZ ALEJANDRO PABLO- Declaratoria de Herederos"(Expte N° 9997836) por el término de treinta (30) días corridos y bajo apercibimiento de ley. 03/05/2021- Fdo.: MUÑOZ, Rubén Alberto - Juez – SEGOVIA, Marcela Carmen-Secretaria.

1 día - N° 321726 - \$ 163,76 - 08/07/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Com, Conc. y Familia de 1era. Nom., Sec. 1 de la ciudad de Cosquín, en los autos caratulados "LÓPEZ, ADRIAN GONZALO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 1599187. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Adrián Gonzalo López, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Cosquín, 04/11/2019.

1 día - N° 321735 - \$ 138,85 - 08/07/2021 - BOE

SAN FRANCISCO - El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación de San Francisco, Dr. Carlos Ignacio Viramonte, Secretaría N° 6 a cargo del Dr. Alejandro González, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes del causante ROBERTO ANTONIO MARTINI para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados "MARTINI, ROBERTO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 10187074 - Cuerpo 1, bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 2 de julio de 2021.

1 día - N° 321749 - \$ 191,32 - 08/07/2021 - BOE

El Sr J.1ª Inst.C.C.FAM.1 A -SEC.1 Río Tercero, a cargo de la Dra SANCHEZ TORASSA ROMINA SOLEDAD, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes TORRES REGINA LUISA, DNI 0.935.480 Y GOTTA OCTAVIO MARCOS D.N.I: 2.861.191 para que en el termino de treinta días comparezcan a tomar participación en estos autos caratulados "TORRES, REGINA LUISA O REGINA L. O LUISA – GOTTA, OCTAVIO MARCOS O O. MARCOS O OCTAVIO - Declaratoria de Herederos" (Expte N 7846052) – Letra "T" fecha de inicio 21 de Diciembre de 2018 , bajo apercibimiento de ley. Fdo. SANCHEZ TORASSA ROMINA SOLEDAD Juez/a de primera instancia. Dra. LOPEZ ALEJANDRA MARÍA. - Secretaria. Río Tercero 17 de junio de 2021

1 día - N° 321756 - \$ 624,85 - 08/07/2021 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez en lo CyC. de 1º Inst. y 2º Nom., Dra. LUQUE VIDELA María L, en los autos caratulados "RICARDI, LIDIA ALICIA

- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10166292, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LIDIA ALICIA RICARDI DNI 5897877, para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, en los términos previstos por el art. 152 CPCC y 2340 del CCCN.- 29/06/2021.- Juez: Dra. LUQUE VIDELA María L –Sec. N° 4.

1 día - N° 321769 - \$ 223,12 - 08/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo C. y Com. de la Cdad. De Cba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUNCOS, EDUARDO MARCELO en los autos caratulados: EXPEDIENTE: 9754844 - JUNCOS, EDUARDO MARCELO - DECLARATORIA DE HEREDEROS y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26/05/2021. TORREALDAY, Jimena PROSECRETARIO/A LETRADO; SUELDO Juan Manuel - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 321771 - \$ 174,89 - 08/07/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez 11 y 3 N Sec 5 Río Cuarto, en autos caratulados: Expte 10113294: PELICHE, José Antonio– Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante José Antonio Peliche DNI 6658394, para que en el término de 20 días siguientes a la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- LOPEZ, Selene Carolina I. (Juez) Bergia Gisela Anahí (Secretaria). Oficina: Río Cuarto, 1 de julio de 2021.

1 día - N° 321774 - \$ 172,24 - 08/07/2021 - BOE

El Juzgado 1º Ins. Civ. Com. Flia.1º Nom. Sec 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante VERDICHIO NORMA HESTER para que dentro del plazo de treinta días (art. 6º C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos "VERDICHIO NORMA HESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp.10144068). Villa María 30/06/2021. Fdo. Vucovich Álvaro B. - JUEZ – Gonzalez Alejandra B. – SECRETARIA.

1 día - N° 321818 - \$ 324,20 - 08/07/2021 - BOE

GONZÁLEZ Laura Mariela, Juez de 1º Inst Civ.y Com. de 15ª nom de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los

que se consideren con derecho a la sucesión de Rubén José Raúl Rubilar DNI N° 14.488.942, en autos: "RUBILAR, RUBEN JOSÉ RAÚL DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 9348983 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Hágase saber asimismo que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, podrán efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 Serie A de fecha 06/06/2020-Cba. 01/07/2021, Secretaria: BOLZETTA María Margarita.

1 día - N° 321705 - \$ 312,16 - 08/07/2021 - BOE

MORTEROS 14-06-2021: LA SRA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACIÓN, FAMILIA CONTROL, MENORES Y FALTAS DE LA CIUDAD DE MORTEROS, EN AUTOS:" GUEVARA MIGUEL ARCÁNGEL DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE:9594016, CITA Y EMPLAZA A HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE CREEN TENER DERECHO A LOS BIENES DEL CAUSANTE, PARA QUE DENTRO DE 30 DÍAS, DE ESTA PUBLICACIÓN COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO.- OTERO GABRIELA AMALIA- SECRETARIA JUZGADO 1º INSTANCIA- DELFINO ALEJANDRINA LÍA-JUEZ 1º INSTANCIA.-

1 día - N° 321781 - \$ 357,80 - 08/07/2021 - BOE

VILLA MARIA: Juzg. 1º Inst. 2da. Nom. C. C. y Flia., Sec. N° 3, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de la causante PRADO, GERONIMA ROSALIA, D.N.I N° 3.307.302 para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimientos de ley , en autos: "PRADO, GERONIMA ROSALIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n° 10069737). Fdo Dig.: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ y HUWYLER Martín Germán, PROSECRETARIO/A. Villa María, 25/06/2021.-

1 día - N° 321790 - \$ 355,70 - 08/07/2021 - BOE

CORDOBA, 27/05/2021. El Sr Juez de 1º Inst. y 27a Nom. en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Pedro Leonardo Gimenez, en autos caratulados: PEDRO LEONARDO GIMENEZ-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE N°9921624 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día

en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.). Hágase saber que las presentaciones deberán ser efectuadas vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. FLORES Francisco Martin Juez de 1º Instancia, CUFRE Analía Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 321989 - \$ 633,35 - 08/07/2021 - BOE

Laboulaye. El Juez de 1º Inst y Única Nom en lo C.C.C. y Fam de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don Marcelo Alejandro Roman, en autos caratulados "Roman, Marcelo Alejandro S/ Declaratoria de Herederos" Expte N° 10130718 para que en el término de 30 días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Laboulaye, 28/06/2021. Fdo: Dr Sabaini Zapata Ignacio Andrés-Juez;

1 día - N° 321825 - \$ 364,80 - 08/07/2021 - BOE

RIO CUARTO: La Sra. Jueza de 1ra.Inst. y 2da. Nom. de Río Cuarto, en los autos caratulados: "BISET, FRANCISCO GUSTAVO - DECLARATORIA DE HEREDEROS " (Expte. 10161627), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Sr. Francisco Gustavo BISET DNI N° 11.347.769, para que en el término de treinta días (30) -art. 2340 CCCN- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Río Cuarto, 30 de Junio de 2021. Fdo.: LUQUE VIDELA María Laura, JUEZA – VALDEZ MERCADO Anabel, SECRETARIA.-

1 día - N° 321839 - \$ 406,10 - 08/07/2021 - BOE

La Jueza de Cruz del Eje Dra Ana R Zeller, en los autos caratulados "CUELLO, JUAN ANGEL-Dec de Hered(Expte 9468990)Secret. N°1.Decretó:- Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Juan Ángel Cuello para que en el plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho.

1 día - N° 321922 - \$ 227,60 - 08/07/2021 - BOE

BELL VILLE. Por disposición del señor Juez de 1º Inst., 2º Nom., en lo Civil, Com. Conc. y Flia. de esta ciudad de Bell Ville, Secretaría n° 3 a cargo de la Dra. Ana Laura Nieva, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Sra. Edemunda Elinda Rodríguez y Sr. Oscar Erasmo Zamora, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, EDEMUNDA ELINDA - ZA-

MORA, OSCAR ERASMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. n° 10001971, para que en el término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civil y Com.). Julio 2.021.-

1 día - N° 321849 - \$ 488 - 08/07/2021 - BOE

Las Varillas, 23/06/2021. El Sr., Juez de 1º Inst. C.C.F.C.N.Y.J.P.J.Y.F. Única, en los autos caratulados "ARGÜELLO, FELIX CANDIDO- Declaratoria de Herederos (Expte. 10043862)" cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Felix Candido Argüello para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. NOTIFIQUESE. Carolina Musso, Juez, Vanesa A. Aimar, Prosecretario Letrada.

1 día - N° 321855 - \$ 326,30 - 08/07/2021 - BOE

VILLA MARÍA, 05/07/2021. El Sr. Juez de 1a. Inst. 2da. Nom. Civ. Com. y de Flia. en autos "GILI, ALBERTO DANIEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expdte. N° 9351341) cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ALBERTO DANIEL GILI para que en el plazo de treinta (30) días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Arnaldo E. Romero- JUEZ. Dra. Daniela M. Hochsprung- SECRETARIA.-

1 día - N° 321897 - \$ 380,90 - 08/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 40ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. VICENTE, REGINA, en los autos caratulados "REGINA, VICENTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 9584960; para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 16/04/2021. Fdo: MAYDA Alberto Julio - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y ANGIULA Carina Andrea - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 321898 - \$ 467,60 - 08/07/2021 - BOE

VILLA MARÍA 21/12/2020. EL Sr.Juez de 1a. Inst. 2da. Nom. Civ., Com. y de Flia. en autos "SCAGLIA, VERONICA LORENA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expdte. N° 9351342) cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante Sra. VERONICA LORENA SCAGLIA, para que dentro del plazo de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento

de ley. Fdo.: Dr. Arnaldo E. Romero- JUEZ. Dra. Julieta Branca- PROSECRETARIA.-

1 día - N° 321900 - \$ 393,65 - 08/07/2021 - BOE

El Sr. juez de 2º Nominación Secretaría N° 3, de la Ciudad de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados "PAJON LUIS CÉSAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS Exte. N° 10142964, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Luis César Pajón DNI N° 14.005.414, para que en el término de treinta días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz 25/06/2021, Perea Astrada Ana Ines - Prosecretaria Letrada. Rodriguez Viviana - Juez de 1º Instancia.

1 día - N° 321910 - \$ 386,50 - 08/07/2021 - BOE

En los autos caratulados: "AVILA, MARIO ADOLFO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE N° 9663775, tramitado por ante el Juzgado de 1º Instancia en lo civil y comercial de de 22a nominación de esta ciudad de Córdoba, se ha decretado lo siguiente: "CORDOBA, 12/05/2021. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Avila Mario Adolfo. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2.340 C.C.C.N.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Asimismo, hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del CPCC, podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629, Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos en expediente papel)". Firmado digitalmente por: ASRIN Patricia Verónica (JUEZ/A de 1ra. INSTANCIA) / CLEMENTE María Sofía (PROSECRETARIO/A LETRADO)

1 día - N° 322002 - \$ 1083,85 - 08/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 19ª Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAMON ARSENIO MARTINEZ Y HONORIA CASTRO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en autos caratulados " MARTINEZ, RAMÓN ARSENIO - CASTRO, HONORIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS -," Expte. N° 10017192,

bajo percibimiento de ley. - Cba. 23/06/2021. Fdo. Digitalmente por: VILLARRAGUT Marcelo Adrián (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) BARONETTO Sonia Beatriz (PROSECRETARIO/A LETRADO)
1 día - N° 322014 - \$ 216,23 - 08/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª nom. Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PISCITELLI VINCENZA DNI 93.923.241, en los autos caratulados: "PISCITELLI VINCENZA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 10089951" y a los que consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Cba 30 de JUNIO de 2021.Fdo: BRUERA EDUARDO BENITO JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA- ORIGLIA PAOLA NATALIA SECRETARIO.

1 día - N° 322044 - \$ 488,85 - 08/07/2021 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 4º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BUFFA OMAR HUGO, DNI. 11.194.848, en autos caratulados "BUFFA Omar Hugo- Declaratoria de Herederos"- Expte. 9930084 y todos los que se consideren con derecho a la sucesión, a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieren abogado, que podrá pedir participación compareciendo personalmente en este tribunal sito en Tribunales 1, 2º Piso entre calle Caseros y A.M.Bas, debiendo informar en el acceso a que juzgado se dirige y el nombre y número de la causa a fin de que se autorice su ingreso. Córdoba, dos de Junio de 2021. Secretaria Leticia CORRADINI.

1 día - N° 322094 - \$ 692 - 08/07/2021 - BOE

El Juzgado 1º Ins. Civ. Com. Flia.2º Nom. Sec 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante LUCRECIA DEL VALLE SOLA para que dentro del plazo de treinta días (art. 6º C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos "SOLA LUCRECIA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp.10121565). Villa María 02/07/2021. Fdo. Romero Arnaldo E. - JUEZ - Hochsprung Daniela M. - SECRETARIA.

1 día - N° 322100 - \$ 380,05 - 08/07/2021 - BOE

(VILLA MARIA) El señor Juez del 1º Inst. 4ta. Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Secretaría N° 7, cita y emplaza a

los herederos, acreedores de los causantes LUIS BIANCHINI y DOMINGA CINALLI, en autos caratulados "BIANCHINI, LUIS - CINALLI, DOMINGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte N° 10156432)" para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Villa María 30 de Junio de 2021. Fdo. Dr. Sebastian Monjo - Juez - Dr. Pablo E. Menna - Secretario -"

1 día - N° 322107 - \$ 494,80 - 08/07/2021 - BOE

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco en autos "7210846 - CAMBURSANO, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. JUAN CARLOS CAMBURSANO, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos. San Francisco, 5 de julio de 2021. Dra. Silvia Tognon, Secretaria.

1 día - N° 322115 - \$ 414,05 - 08/07/2021 - BOE

Hca. Rco. Juez 1ª Inst. Civ. Com. Dr. FUNES cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de Alejandro Antonio GIRAUDO en autos "GIRAUDO, Alejandro Antonio - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 10059765, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Hca. Rco. 05 de Julio de 2021.-

1 día - N° 322164 - \$ 372,40 - 08/07/2021 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1A. INSTANCIA Y 45 NOMINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES DEL SR. REYNA RICARDO GERMAN POR EL TERMINO DE 30 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. CBA, DE JUNIO 30 DE 2021. Fdo.: Suarez Hector JUEZ

1 día - N° 322166 - \$ 193,05 - 08/07/2021 - BOE

BELL VILLE. La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C.C.C. y F. de Bell Ville, Dra. Valeria Cecilia Guiguet, Sec. N° 4; cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Nunciada PIERSIMONE o PIERSIMONI, para que comparezcan; tomen participación; y hagan valer sus derechos, en los autos caratulados "PIERSIMONE O PIERSIMONI, NUNCIADA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" expediente 7229337; por el término de treinta (30) días corridos contados desde la última fecha de publicación, bajo apercibimiento

de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). FDO.: Valeria Cecilia GUIGUET - Jueza; Ana Laura NIEVA - Secretaria.- Bell Ville, 07 de Junio de 2021.-

1 día - N° 322184 - \$ 579,80 - 08/07/2021 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1A. INST. Y 1A. NOM. CIV. COM. FLIA .S.1 DE VILLA MARIA, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante Rosa Catalina BORGIANI para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en Expte. 10131628: "BORGIANI, ROSA CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- VILLA MARIA, 24/06/2021.-

1 día - N° 322213 - \$ 318 - 08/07/2021 - BOE

LABOULAYE. Sr Juez de 1º Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Laboulaye, Dr. Sabaini Zapata Ignacio Andrés, secretaria Única, cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Elsa Lucía Zorza en los autos caratulados "ZORZA ELSA LUCÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS -" (Expte. 10041158), para que en el término de treinta (30) días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho, y tomen participación. Laboulaye 28/06/2021. Fdo. SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA .

1 día - N° 322218 - \$ 540,70 - 08/07/2021 - BOE

COSQUIN. La Sra. Juez de 1ª Inst., 2ª Nom. Civil y Com. de Cosquín, Sec. N° 2 a cargo de la Dra. Marcela Curiqueo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Basaldua Francisco Orlando, Giacometti María Olga y Basaldua Francisco Benjamín en autos caratulados "BASALDUA FRANCISCO ORLANDO - GIACOMETTI MARIA OLGA - BASALDUA FRANCISCO BENJAMÍN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9826061, para que en el término de treinta días (30) y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. (606 CARACTERES CON ESPACIO).

1 día - N° 322230 - \$ 505 - 08/07/2021 - BOE

El Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial y Familia, 3ª Nom., Secretaria N° 5 de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba, Pcia. de Córdoba, en autos caratulados "VISCONTI, TELMO JOSE -DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 10118827". Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. TELMO JOSE VISCONTI, DNI. N° 6.601.310; para que

comparezcan a tomar participación en estos autos, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. RIO TERCERO 05/07/2021. Fdo MARTINA PABLO GUSTAVO, JUEZ. VILCHES, JUAN CARLOS, SECRETARIO.

1 día - N° 322245 - \$ 503,30 - 08/07/2021 - BOE

EDICTOS. EL SEÑOR JUEZ DE 1RA. INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL de 1RA. NOMINACION PROSECRETARIA COMBA, CAROLINA DE LA CIUDAD DE CORDOBA, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESION POR EL FALLECIMIENTO DE LOS CAUSANTES GREGORIO RUBEN NOE DNI 5.896.131 Y TERESA CRISTINA KLIPHAN DNI 2.762.002, EN AUTOS "NOE, GREGORIO RUBEN - KLIPHAN, TERESA CRISTINA- DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPEDIENTE N° 7204101", PARA QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 30 DIAS POSTERIORES A LA PUBLICACION DE EDICTO, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY (ARTICULO 2340 DEL CODIGO CIVIL Y COMERCIAL). HAGASE SABER QUE SE ENCUENTRA INCORPORADO COMO ARCHIVO ADJUNTO A LOS PRESENTES INFORME REMITIDO POR EL REGISTRO DE ACTOS DE ULTIMA VOLUNTAD. FDO. MARTINEZ CONTI, MIGUEL ANGEL-COMBA, CAOLINA-PROSECRETARIO LETRADO. CORDOBA 02/07/2021.

1 día - N° 322252 - \$ 711,55 - 08/07/2021 - BOE

BELL VILLE: El Juez de Primera Instancia en lo Civ.,Com.,Conc., Flia., Ctról, Niñez, Pen. Juv. y Faltas de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Carlos Raúl EANDI, en los autos caratulados "EANDI Carlos Raul – DECLARATORIA DE HEREDEROS –" (Expte. Nro.10130842) para que en el termino de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, Julio/2021. Fdo. Guiguet Valeria Cecilia – juez 1era. Instancia – Marcos María Belén - Secretaria

1 día - N° 322287 - \$ 427,65 - 08/07/2021 - BOE

Morteros 19.05.2021.- La Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas, S. C., de la 5ta. Circunscripción, con asiento en la Ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados EXPEDIENTE: 9929952 - - BURGOS, MARCELO JORGE - DECLARATORIA DE HEREDEROS: Cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Marcelo Jorge Burgos, por edicto publicado por un día en

el Boletín Oficial (conforme lo establecido por el Ac. Regl. N° 264 Serie A de fecha 22/07/09 del TSJ), para que dentro de los treinta días de la publicación comparezca a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.).- Asimismo cumplimente con lo dispuesto por el Art. 658 in fine del C.P.C. (citaciones de los coherederos).— Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: DELFINO Alejandrina Lia - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.05.19 . ALMADA Marcela Rita - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.05.19

1 día - N° 322332 - \$ 964,85 - 08/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. Civ. Com. Fam.3A-Sec.5 de la ciudad de Río Tercero cita y emplaza a todos los que creyeren con derecho a la sucesión de los causantes Sres. GÓMEZ, Luis Eloy D.N.I.: 6.571.655 y VÉLEZ, Eulalia Ernestina D.N.I.: 0.935.168 para que comparezcan a tomar participación en los autos " GÓMEZ, LUIS ELOY - VÉLEZ, EULALIA ERNESTINA - Declaratoria de Herederos (Expte N° 10080848)" dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Fdo. digitalmente por: MARTINA Pablo Gustavo, Juez de 1A Instancia; MOYA Viviana Lorena, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 322338 - \$ 473,55 - 08/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 3º Nominación Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción, Secretaría N° 5, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante LUQUE, SUSANA TERESA, a comparecer a estar a derecho en los autos caratulados EXPTE. N° 10189418 "LUQUE, SUSANA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" por el término de treinta días, según art. 2340 del C.C.C. bajo los apercibimiento de ley. SAN FRANCISCO, 05 de Julio de 2021. Dr. VIRAMONTE Carlos Ignacio, Juez – Dra. TOGNON Silvia, Secretaria.

1 día - N° 322339 - \$ 475,25 - 08/07/2021 - BOE

Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil Com. Conc. y Flia de 2A Nom. de Jesús María, en autos "CAPDEVILA CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 10123728, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados a la muerte del causante Sr. CAPDEVILA CARLOS ALBERTO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho. Fdo. Dr. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo, Juez. – Dra. SCALA ANA MARIA, Prosecretario Letrado.

1 día - N° 322354 - \$ 388,55 - 08/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C.C.C. y Fam. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N° 1 a

Cargo de la Sec. GONZALEZ Maria Eugenia, cita y emplaza a todos los que se creyeran con derecho a la sucesión de la causante POGNANTE, SUSANA CATALINA DNI N° 12.379.368, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de 30 días a partir de la presente publicación en los autos caratulados "POGNANTE, SUSANA CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 10171562, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA y GONZALEZ María Eugenia - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Río Tercero 05/07/2021

1 día - N° 322356 - \$ 543,25 - 08/07/2021 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Marcos Juárez, Secretaría a cargo de la Dra. María José Gutierrez Bustamante en los autos caratulados: "BARBÓN, ELVIO JOSÉ – DECLARATORIA DE HEREDEROS –" Expte. 10176392 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. José María Tonelli (Juez) – Dra. GUTIERREZ BUSTAMANTE, María José (Secretaria).-

1 día - N° 322389 - \$ 541,55 - 08/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ.Com, 40 Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los Herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la sucesión de la Sra. MAFALDA DEL CARMEN LAGAR, DNI N° 3.211.802; en los autos caratulados "BARRERA, LUCIO ALFONSO-LAGAR, MAFALDA DEL CARMEN-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE N°5777928) para que dentro del término de TREINTA DÍAS CORRIDOS posteriores a la publicación (Art.6 C.C. y C.N.) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Alberto Julio Mayda-Juez de I instancia en lo Civil y Comercial// Dra. Karina Alberta Garrido-Prosecretaria letrada.-

1 día - N° 322392 - \$ 522 - 08/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. y 51º - Nom. en lo C. y C. de la Ciudad de Córdoba; en autos caratulados "SUAREZ, MANUEL EMILIO - SUAREZ, GRACIELA LAURA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N°:6124064). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparez-

can a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal y al Sr. Asesor Letrado en turno si correspondiere.. Hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la misma que, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede; no deben asistir de modo presencial sino efectuar su presentación por escrito electrónico conforme Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie "A" de fecha 6/06/2020 (Presentación Remota de Escritos en Expedientes Papel).

1 día - N° 322396 - \$ 959,75 - 08/07/2021 - BOE

VILLA MARÍA, El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría N° 5, de la Ciudad de Villa María, en los autos caratulados: "MONTI, FRANCISCO - CHIALVO, MATILDE JOSEFA - MONTI, ORLANDO FRANCISCO (Expediente N° 8803043)" cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ORLANDO FRANCISCO MONTI para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com)". Fdo. Digitalmente: GARAY MOYANO, María Alejandra – JUEZ.-

1 día - N° 322398 - \$ 547,50 - 08/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 34ª Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. ALICIA BEATRIZ MOVALLI y RAUL ALEJANDRO RODRIGUEZ, en los autos caratulados MOVALLI ALICIA BEATRIZ-RODRIGUEZ RAUL ALEJANDRO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXP: 9952244, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley-Córdoba 05/07/2021.Fdo: PALA Ana María-Secretaria.-.

1 día - N° 322400 - \$ 447,20 - 08/07/2021 - BOE

LA CARLOTA.- 25/06/2021. Autos: "MERCADO, PEDRO RODOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte 10027672). EL Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante: MERCADO, PEDRO RODOLFO, para que dentro del término de treinta

días (30) días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. FDO.: Muñoz, Rubén Alberto - Juez; Espinosa, Horacio Miguel - Secretario Juzgado Primera Instancia.

1 día - N° 322421 - \$ 449,75 - 08/07/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1° Instancia y 17° Nominación en lo Civil y comercial de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Bernardino Ramón Argañarás, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho en autos "Expte. 9028925 – Argañarás, Bernardino Ramón – Declaratoria de Herederos;" bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin dispone se publiquen edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CC). Fdo. Dominguez Viviana Marisa- Secretaria; Beltramone, Verónica Carla – Juez. Decreto de fecha 28-4-21

1 día - N° 322434 - \$ 540,70 - 08/07/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y comercial de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Lilia Luisa Sosa, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en autos "Expte. 9740918 – SOSA, Lilia Luisa – Declaratoria de Herederos;" bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin dispone se publiquen edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CC). Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por presentación remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario n° 1629 – Serie "A" de fecha 06/06/2020, que si bien se refieren a los expedientes papel, entiende la Sra. Fiscal interviniente es aplicable a los expedientes electrónicos. Dec. 12-04-21 Fdo. Checchi, Ma. Verónica- Secretaria; Bertazzi, Juan Carlos – Juez; y Dec. Ampl. 07-05-21 Fdo. Angaroni, Ma. Agustina – Prosecretaria.; Bertazzi, Juan Carlos – Juez.

1 día - N° 322439 - \$ 1011,60 - 08/07/2021 - BOE

EL Sr. Juez de Primera Inst. y Seg. Nom. en lo Civil, Com. y de Conc. de la ciudad de Villa Dolores, Sec. N° 3, Dra. María Carolina Altamirano, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedado al fallecimiento del causante José Oscar Guardia para que en el término de treinta días comparezcan a estar a dere-

cho en los autos caratulados: "GUARDIA, JOSE OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" EXPTE. N° 9937923 , bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dra. María Carolina Altamirano- SECRETARIA. Oficina: Villa Dolores, 29/06/2020.-

1 día - N° 322446 - \$ 462,50 - 08/07/2021 - BOE

La Sra. jueza de 1ª inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia- Secretaria 2º de la ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ACEVEDO, TEOFILO ADRIANO D.N.I N° 6.411.206 y la Sr. CAMPO, NARCISA D.N.I N° 2.452.847, en autos caratulados "ACEVEDO, TEOFILO ADRIANO - CAMPO, NARCISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE 10050966"; para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida de conformidad a lo dispuesto por el art. 658 del CPCC. Publíquense edictos por UN DIA únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia (L. 9135 – art. 2340 C.C. y C. 2015). ALTA GRACIA 05/07/2021 - Firmado por: PRO-SECRETARIO LETRADO:GONZALEZ María Gabriela - JUEZ: VIGILANTI Graciela María.-

1 día - N° 322453 - \$ 757,45 - 08/07/2021 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de 1era. Inst. y 43ª Nom. Civ. y Com de la Ciudad de Córdoba en autos caratulados "LUCERO, VICENTA OTILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 9722441" se ha dispuesto: CORDOBA, 14/06/2021. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. LUCERO VICENTA OTILIA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo. LIKSENBERG Mariana Andrea-Juez. MEACA Víctor Manuel-Secretario.

1 día - N° 322492 - \$ 810,15 - 08/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra.Inst. C.C.C.yF. de la 1ra.Nom. de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes MARIA ELDA CASTRO y MARIA VALERIA PIGLIAPOCO por el término de treinta días

corridos, bajo apercibimiento de Ley (art.2340 C.C.C.).- Firmado digitalmente por: Dr. José María TONELLI (Juez de 1ra. Instancia) – Dra. María José GUTIERREZ BUSTAMANTE (Secretaria Juzgado 1ra. Instancia).-Autos caratulados "CASTRO, María Elda – PIGLIAPOCO, María Valeria – Declaratoria de Herederos" (Expte. N°10123742).- Marcos Juárez, 07 de Julio de 2021.-

1 día - N° 322515 - \$ 527,95 - 08/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra.Inst. C.C.C.yF. de la 1ra.Nom. de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante JUAN CARLOS COMPAGNUCCI por el término de treinta días corridos, bajo apercibimiento de Ley (art.2340 C.C.C.).-Firmado digitalmente por: Dr. José María TONELLI (Juez de 1ra. Instancia) – Dra. María José GUTIERREZ BUSTAMANTE (Secretaria Juzgado 1ra. Instancia).-Autos caratulados "COMPAGNUCCI, Juan Carlos – Declaratoria de Herederos" (Expte.N°10123743).-Marcos Juárez,07 de Julio de 2021.-

1 día - N° 322518 - \$ 483,75 - 08/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst.C. y C.de 27 Nom de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "GALARZA, PRUDENCIO OSVALDO - BUSTOS, MARIA MATILDE BENITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10108254) cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sra. MARIA MATILDE BENITA BUSTOS, DNI 3.707.410, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo percibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por un (1) día, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida para que comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 658 del CPCC., bajo apercibimiento. Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020 Firmado digitalmente por: PERONA Claudio JUEZ/A – de Primer Instancia - GUERRERO Silvia Alejandra Elena PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 322569 - \$ 1015,85 - 08/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Mirtha Dora Heredia en autos caratulados "SCILINGO, OSCAR – HEREDIA, MIRTHA DORA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 6779582 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del C.C.C.N. y 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cba, 30/06/2021. Fdo.: Dr. Julio Alberto MAYDA – Juez / Dra. Alejandra Gabriela REYVEN NUMA – Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 322570 - \$ 494,80 - 08/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra.Inst.C.C.C.yF. de la 1ra.Nom. de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante FAUSTINA CANCELARICH por el término de treinta días corridos, bajo apercibimiento de Ley (art.2340 C.C.C.).-Firmado digitalmente por: Dr. José María TONELLI (Juez de 1ra. Instancia) – Dra. María José GUTIERREZ BUSTAMANTE (Secretaria Juzgado 1ra. Instancia).-Autos caratulados "CANCELARICH, Faustina – Declaratoria de Herederos" (Expte.N°10058513).-Marcos Juárez, 07 de Julio de 2021.-

1 día - N° 322575 - \$ 480,35 - 08/07/2021 - BOE

CORDOBA- El Sr. Juez en el Juzg. 1a Inst. Civ. Com. 37a Nom. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. ELEUTERIA GOMEZ DNI 7.163.788 en autos "GOMEZ, ELEUTERIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" N° 9274820 para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Córdoba,07/07/2021. Fdo.: PERONA Claudio-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 322586 - \$ 342,65 - 08/07/2021 - BOE

EN AUTOS CARATULADOS:"CID, BEATRIZ JOSEFINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N°9889618" se ha dictado la siguiente resolución: RÍO SEGUNDO, 17/06/2021. Agréguese informes de actos de última voluntad y del Registro de Juicios Universales. Proveyendo a la demanda incoada en autos: téngase a los compareciente por presentados, por partes y con el domicilio procesal constituido. Téngase por iniciada la declaratoria de herederos de BEATRIZ JOSEFINA CID DNI 18.014.587. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causantes para que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 Cód. Civil). Dese intervención al Sr. Fiscal de Instrucción.

Téngase presente el pedido de designación de administrador judicial de la herencia de la causante en la persona propuesta, formulada por todos los pretensos herederos; autos a los fines de resolver. Notifíquese. FDO. Ruiz, Jorge Humberto; Secretario

1 día - N° 322601 - \$ 850,10 - 08/07/2021 - BOE

El Juzg 1ª Inst Civ y Com 19ª Nom en autos caratulados: "AVAKIAN, ANA – DECLARATORIA EXP. 10017631", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AVAKIAN, ANA D.N.I 7.302.691, para que dentro de 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 23 de junio de 2021, Fdo: ; VILLARRAGUT Marcelo Adrian JUEZ 1RA. INST. BARONETTO Sonia prosecretaria letrada. -

1 día - N° 322609 - \$ 391,95 - 08/07/2021 - BOE

RIO SEGUNDO- El Sr. Juez en el Juzg. 1a Inst. Civ. Com. 1a Nom. de Rio Segundo cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. MARTIN VILLAGRA DNI N° 06.425.146 en autos "VILLAGRA, MARTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" N° 10140897 para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Rio Segundo,01/07/2021. Fdo.: GONZÁLEZ Héctor Celestino -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, BARNADA ETCHEDEZ Patricia Roxana -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 322611 - \$ 414,90 - 08/07/2021 - BOE

El Juzgado de 1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4 - VILLA DOLORES, en los autos caratulados "BAZAN, TEOFILA ORFINDA - FUNES, TOBIAS ALFREDO ANTONIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS.- EXPTE N° 7831646" Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Tobias Alfredo Antonio Funes DNI 3.076.744 para que en el término de treinta días (art. 2340 del CCCN) comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el diario Boletín Oficial.- Dése intervención al Ministerio Público Fiscal.- Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; FERNANDEZ CUESTA Marcos Ezequiel-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 322636 - \$ 593,40 - 08/07/2021 - BOE

Río Cuarto.- La Sra. Jueza de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil, Com. Y Familia Sec. N° 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes

quedados al fallecimiento de MOYANO OFELIA NOEMÍ, para que dentro de los TREINTA (30) días hábiles a partir de la fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos "MOYANO OFELIA NOEMÍ- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N°10166670-Fdo. Lopez, Selene Carolina Ivana - Jueza - Bergia Gisela Anahí -Secretaria.- - Río Cuarto, 7 de Julio de 2021

1 día - N° 322651 - \$ 469,30 - 08/07/2021 - BOE

CITACIONES

Se hace Saber a Ud en los autos caratulado:- MunTanti C/Mendez Pedro PMF Expte:1304747 OfEjecFisc JuzgCivComConc 1°Nom VCPCalle Jose Hernandez N11 se ha dictado la sgte resolución:"citar y emplazar al Sr.Pedro Mendez y/o sucesores (si los hubiera) ,a los fines que en el término de 20 días desde la última publicación de edictos (art.165 CPCcyart.4 ley 9024) comparezca a estar a dcho;y cíteselo de remate para que en el término de 3 días más, vencidos los 1ros opongá y pruebe expción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimto.Publicúse edictos en el boletín oficial (art.152 CPCC) DeudaN°5885 NomCat230448360619800500000Mza22Lote3 por el cobro de la suma de pesos TSP \$4566.84 mas los gastos intereses y costas del juicio.Fdo:OlceseAndres-Jueza/Dra Pandolfini Maria Noelia - Prosecret.

5 días - N° 318122 - \$ 1568,75 - 08/07/2021 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.2-CORDOBA. CETROGAR S.A. C/ VIDELA, ROCIO JACQUELINE - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (expte. 8987697) CORDOBA, 13/02/2020. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. A la medida cautelar solicitada: trábase el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento (10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y

en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento (20%) en caso contrario (arts. 147 L.C.T. y Dec. 484/87), a cuyo fin: oficiése. Procédase a la apertura de una cuenta para uso judicial. Téngase presente la autorización efectuada. Notifíquese con copia de demanda y documental.Fdo: FASSETTA Domingo Ignacio (Jueza); BIJELICH Maria Alejandra (Prosecretaria) Córdoba, 11.06.2021. Atento lo manifestado -bajo fe de juramento- por el/a letrado/a compareciente y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C.: procédase a publicar edictos en el Boletín Oficial, a los fines de notificar el proveído inicial al/los accionado/s, ampliándose a veinte días (20) el plazo -establecido en el mismo- a los efectos del comparendo. Fdo: PAGLIARICCI Julian Alejandro (Prosecretario).

5 días - N° 319509 - \$ 4523,50 - 12/07/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, Dr. Gonzalo Martinez Demo y secretaria a cargo de Dra. Inés Abriola, sito en calle Belgrano N° 902, en autos caratulados: "FAUDA, SILVIA DEL VALLE - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (expte. 1529997) ha dictado la siguiente resolución: "ARROYITO, 27/05/2021. Ordénese la publicación de edictos en los términos del art. 152 y 165 CPC. Cítese y emplácese a los herederos de Adelquis Gonzalez a comparecer a estar a derecho y tomar participación en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, bajo apercibimiento de rebeldía

5 días - N° 319619 - \$ 1370 - 12/07/2021 - BOE

CETROGAR S.A. C/ TOLOZA, PEDRO ROBERTO EXPTE 881201SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES -JUZG. 1CORDOBA,17/2/2020.Por aclarado el monto de la demanda. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres (3) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda, poder y la documental adjunta. A la medida cautelar, Trábase

se el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento (10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento (20%) en caso contrario (arts. 147 L.C.T. y Dec. 484/87), a cuyo fin oficiése. Procédase a la apertura de cuenta judicial.fdo:- FONTAINE Julio Leopoldo(jueza)VOCOS Maria Eugenia(prosecretario)CORDOBA,13/04/2020. Agréguese. Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procédase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial al accionado ampliándose a veinte días (20 días) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo.-FONTAINE Julio Leopoldo(jueza) ROSA Maria Laura(prosecretario)

5 días - N° 319916 - \$ 4118,05 - 12/07/2021 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.1. CORDOBA. CETROGAR S.A. C/ CORNEJO, FLORENCIA ALEJANDRA - EXPED. ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (EXPTE. 8666540)CORDOBA, 25/10/2019. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de TRES (3) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de demanda, documental acompañada, y poder de representación. Trábase el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento (10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento (20%) en caso contrario (arts. 147 L.C.T. y Dec. 484/87), a cuyo fin: oficiése. Procédase habilitar cuenta bancaria para uso judicial, visible en el SAC. Fdo:FONTAINE Julio Leopoldo (Jueza)AMILIBIA RUIZ Laura Alejandra (Secretaria)CORDOBA, 10/06/2021. Bajo la responsabilidad de lo manifestado, y constancias de autos, cítese y emplácese a la demandada CORNEJO, FLORENCIA ALEJANDRA a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquese edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento

de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. Fdo: FONTAINE Julio Leopoldo (Juez) VOCOS Maria Eugenia (Prosecretaria).

5 días - N° 320004 - \$ 4791,15 - 12/07/2021 - BOE

El Juzg. Civ. Com. Conc. Fami. Sec. 1, Deán Funes, en autos LESCANO, ALDO RENÉ - IMPUGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO - Expte. 9660665, cita a los sucesores de Jorge Argentino Lescano, para que en el término de 20 días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. 18/03/2021. FDO. DE PUERTA, María Lourdes - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA y VIVAS, Marcela Del Carmen - PROSECRETARIA LETRADO.-

5 días - N° 320622 - \$ 575 - 08/07/2021 - BOE

La Excm. Cámara Civil Comercial Contencioso de 2da. Nominación de la ciudad de Río Cuarto, en estos autos caratulados: "VERGELIN, MARIO ARIEL C/ BARBERO, ROBERTO MIGUEL- DESALOJO (Expte. N° 6729648)", habiéndose acreditado el fallecimiento del demandado Roberto Miguel Barbero D.N.I. N°11.689.581, suspende en los términos que prevé el art. 97 del CPCC el trámite de la presente causa y emplaza a los herederos del nombrado para que dentro del término de veinte días comparezcan en los autos de referencia a defenderse u obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía.- Río Cuarto, 12 de Mayo de 2020.- Fdo.: Dr. Mariano Taddei, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 320899 - \$ 1242,80 - 12/07/2021 - BOE

La Sra, Jueza a cargo del Juzgado de Familia de 6a. Nom., Secretaría a cargo de la Dra. SOSA TEIJEIRO, Mónica Paola Mariana, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Luis Alberto Vera, DNI 7.979.914, para que en el término de 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "VERA CENTENO, MARIA CECILIA C/ VERA, LUIS ANTONIO Y OTRO - IMPUGNACIÓN DE FILIACIÓN PRESUMIDA POR LA LEY- EXPTE. 8355821."Córdoba, 11/06/2021

5 días - N° 321141 - \$ 1017,55 - 15/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. C.C., Córdoba, en "PINTARELLI, SERGIO DANIEL Y OTROS C/MERCADO PERALTA, DAMIAN ALBERTO DEL VALLE Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ. - OTRAS FORMAS DE RESPONS. EX-

TRACONTRACTUAL - EXPEDIENTE 6506834", cita y emplaza por el término de veinte (20) días siguientes al de la última publicación a los herederos y/o sucesores de Damián Alberto del Valle MERCADO PERALTA, DNI 37.850.670, para que comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Firmado: Dr. Ricardo Monfarrell, Juez; Dra. María De Jorge, Prosecretaria."Cba. 20/05/2021.

5 días - N° 321302 - \$ 1081,15 - 14/07/2021 - BOE

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civ. Com. Conc. Fam. 2da. Nom. Sec 3 de la Ciudad de Alta Gracia en autos caratulados "OBERTI, RUBEN SANTIAGO C/ LOPEZ MORENO DE FERRECCIO, MARIA Y OTROS - ORDINARIO - ESCRITURACION - REHACE -REHACE-EXPTE N°5341041" se ha dispuesto: ALTA GRACIA,05/07/2021. Proveyendo a la presentaciones que anteceden: Cítese y emplácese a los sucesores de María López Moreno de Ferreccio para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho mediante edictos citatorios a publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia, bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del C.P.C.C Notifíquese. Agréguese el oficio debidamente diligenciado por ante el Registro General de la Provincia, con noticia. Fdo. GHIBAUDO Marcela Beatriz-Secretaria. CALDERON Lorena Beatriz-Juez.

5 días - N° 322236 - \$ 3477 - 27/07/2021 - BOE

La Dra. Nérida Mariana Isabel Wallace, Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Cuarta Nominación, cita al Sr. Diego Daniel Díaz a comparecer a estar a derecho, y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 designada para el día 20 de Agosto del corriente año a las 08.00 horas, ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, 5º piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "H.S., L.J. - D., A.A. - H., S. A. - C.L (Expte 10125671)" que tramitan por ante la Secretaria 11 del Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde una vez cumplido el plazo de 20 días a computarse desde la publicación efectuada

5 días - N° 321325 - s/c - 13/07/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, RAMON FRANCISCO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9595781; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y

EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, RAMON FRANCISCO, D.N.I.: 6.403.881, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 10 de Junio de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 319427 - \$ 1741 - 13/07/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONCERRAT, IGNACIO D. S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9587767; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EEMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE MONCERRAT, IGNACIO D. D.N.I.: 8.009.716, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 10 de Junio de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 319428 - \$ 1719,80 - 13/07/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERZERO, DANI RICARDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9590246; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EEMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE BERZERO, DANI RICARDO D.N.I.: 16.403.726, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 10 de Junio de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 319431 - \$ 1719,80 - 13/07/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, RAMON FRANCISCO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9595781; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y

CESION INDIVISA DE GONZALEZ, DONATO ADOLFO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9162380; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, DONATO ADOLFO D.N.I.: 6.424.498, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 11 de Junio de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 319432 - \$ 1722,45 - 13/07/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERZERO, DANI RICARDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9590246; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE BERZERO, DANI RICARDO D.N.I.: 16.403.726, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 10 de Junio de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 319434 - \$ 1722,45 - 13/07/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRAVI, JUAN BAUTISTA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9170923; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE BRAVI, JUAN BAUTISTA D.N.I.: 6.403.325, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 11 de Junio de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 319436 - \$ 1706,55 - 13/07/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TERRADAS EDUARDO MARCELO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9181155; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE TERRADAS EDUARDO MARCELO D.N.I.: 6.428.294, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 11 de Junio de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 319441 - \$ 1733,05 - 13/07/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUADA, MUHAMED SAID S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8978164; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE AGUADA, MUHAMED SAID D.N.I.: 6.404.262, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 11 de Junio de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 319662 - \$ 1735,70 - 13/07/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PUGLIANO, ANTONIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9491552; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 24 NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/

los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE PUGLIANO, ANTONIO, D.N.I.: 6.573.091, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 05 de Mayo de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 319664 - \$ 1693,30 - 13/07/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ISIDORE, ROLANDO V. S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9162382; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2ANOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE ISIDORE, ROLANDO V., D.N.I.: 3.462.837, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 11 de Junio de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 319666 - \$ 1703,90 - 13/07/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA, RAMON ERACLIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9482864; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2a NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE LUNA, RAMON ERACLIO , D.N.I.: 6.412.023, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 11 de Junio de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 319667 - \$ 1706,55 - 13/07/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VOLONTE, RICARDO

ROSA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9042216; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUJZG 1A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE VOLONTE, RICARDO ROSA , D.N.I.: 6.443.377, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 18 de Mayo de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 319668 - \$ 1714,50 - 13/07/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTAMANTE, TERESA FRNACISCA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9482864; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUJZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE BUSTAMANTE, TERESA FRNACISCA , D.N.I.: 12.430.466, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 11 de Junio de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 319670 - \$ 1759,55 - 13/07/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA, JULIO RAUL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9178911; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUJZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE CABRERA, JULIO RAUL , D.N.I.: 8.276.210, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento. Córdoba, 11 de Junio de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 319671 - \$ 1709,20 - 13/07/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORTEZ, OVIDIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9181092; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUJZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE CORTEZ, OVIDIO, D.N.I.: 6.428.276, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba 10 de Junio de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 319673 - \$ 1674,75 - 13/07/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ, MODESTA ADELINA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9181074; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUJZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE LOPEZ, MODESTA ADELINA , D.N.I.: 7.304.390 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba 10 de Junio de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 319748 - \$ 1714,50 - 13/07/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GAITAN, FERNANDO ISIDRO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9176929; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUJZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE GAITAN, FERNANDO ISIDRO , D.N.I.:

16.330.489, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba 10 de Junio de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 319750 - \$ 1727,75 - 13/07/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SASIA DOMINGO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9181064; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUJZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE SASIA DOMINGO, D.N.I.: 2.444.964, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba 10 de Junio de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 319753 - \$ 1666,80 - 13/07/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ, MANUEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9181094; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUJZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ, MANUEL , D.N.I.: 7.053.632, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba 10 de Junio de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 319756 - \$ 1693,30 - 13/07/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RE, BLANCA LUCIA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9479514; que se tramita por ante la Oficina Única

de Ejecución Fisca (JUJZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE RE, BLANCA LUCIA, D.N.I.: 7.152.364, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba 09 de Junio de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 319760 - \$ 1688 - 13/07/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FELICIONI, EMILIO ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9687544; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE FELICIONI, EMILIO ALBERTO D.N.I.: 8.313.541, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 18 de Diciembre de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 319764 - \$ 1804,60 - 13/07/2021 - BOE

Río Cuarto, 07/06/2017. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos de PEDRO CHEJOVICH en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

5 días - N° 320209 - \$ 1277,25 - 13/07/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ, RAMON CASIMIRO S/ EJECUTIVO FISCAL"

- EXPEDIENTE N° 9181081; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUJZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ, RAMON CASIMIRO, D.N.I.: 6.406.432, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba 10 de Junio de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 319767 - \$ 1733,05 - 13/07/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORELLANO, BELISARIO SILVESTRE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9178924; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUJZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE ORELLANO, BELISARIO SILVESTRE, D.N.I.: 11.374.666, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba 11 de Junio de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 319769 - \$ 1756,90 - 13/07/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANCILLA, FROILAN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9181086; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUJZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE MANCILLA, FROILAN , D.N.I.: 6.375.516, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su dere-

cho, bajo apercibimiento. Córdoba 11 de Junio de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-
5 días - N° 319770 - \$ 1693,30 - 13/07/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAINO, JUAN JESUS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9110996; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUJZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE SAINO, JUAN JESUS , D.N.I.: 2.703.376, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba 09 de Junio de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 319773 - \$ 1693,30 - 13/07/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUITTO, HECTOR EMILIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9479525; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUJZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE GUITTO, HECTOR EMILIO, D.N.I.: 6.435.389, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba 10 de Junio de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 319775 - \$ 1711,85 - 13/07/2021 - BOE

Se notifica a ALEMANY ILEANA XIMENA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ALEMANY ILEANA XIMENA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9606957, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de vein-

te (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 320349 - \$ 1658,85 - 08/07/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO MARIO EDUARDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico - Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10013296, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE ROMERO MARIO EDUARDO. CORDOBA, 29/04/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 320364 - \$ 4147,20 - 08/07/2021 - BOE

Se notifica a PEREYRA HUGO ALBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ PEREYRA HUGO ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 9197708, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION

FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 320448 - \$ 1653,55 - 08/07/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ RODRIGUEZ, JUAN CARLOS – E.J. FISCAL" – EXPTE. N° 7242828 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 05/02/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción." Fdo.: FUNES María Elena - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 320474 - \$ 1317 - 13/07/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ ZUPICHIATTI, FEDERICO GABRIEL – E.J. FISCAL" – EXPTE. N° 8893538 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada ZUPICHIATTI, FEDERICO GABRIEL, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 320478 - \$ 1317 - 13/07/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ GOMEZ, MARCOS MAXIMILIANO – E.J. FISCAL" – EXPTE. N° 7887866 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada

GOMEZ, MARCOS MAXIMILIANO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 320480 - \$ 1295,80 - 13/07/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ ROLDAN, LUIS ALBERTO – E.J. FISCAL" – EXPTE. N° 7887850 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada ROLDAN, LUIS ALBERTO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 320487 - \$ 1269,30 - 13/07/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ VEGA CLEOFE, SILVIA LILIANA – E.J. FISCAL" – EXPTE. N° 7887842 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada VEGA CLEOFE, SILVIA LILIANA, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 320489 - \$ 1303,75 - 13/07/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ KLEIMAN, LEON – E.J. FISCAL" – EXPTE. N° 9148095 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada KLEIMAN, LEON, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n ex-

cepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 320491 - \$ 1237,50 - 13/07/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ / DAVILA ALVAREZ, JOSE ANTONIO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7967931 que se tramitan en la Sec de Gestión Común de Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada / DAVILA ALVAREZ, JOSE ANTONIO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 320493 - \$ 1327,60 - 13/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / MIGUEL JORGE FABIO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 7239417"; SE CITA A: MIGUEL JORGE FABIO, C.U.I.T. N° 20183992865, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

4 días - N° 320571 - \$ 1331,32 - 12/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE PONZO LUIS SILVESTRE – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 7239417"; SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE PONZO LUIS SILVESTRE, C.U.I.T. N° 20072295154, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de re-

mate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

4 días - N° 320573 - \$ 1433,08 - 12/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ MARIA DEL CARMEN – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 8915326"; SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ MARIA DEL CARMEN, C.U.I.T. N° 23053247644, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 20 de noviembre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta

4 días - N° 320574 - \$ 2929,80 - 12/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ MANUEL ALBERTO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 10072220"; SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ MANUEL ALBERTO, C.U.I.T. N° 23064733419, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a

estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: CORDOBA, 19/05/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.

4 días - N° 320575 - \$ 2777,16 - 12/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. Carlos Viramonte, en autos: "Expte. Electrónico 8929126 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ B20C S.R.L. – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 19/05/2021. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Carlos Viramonte, Juez. Dra. Andrea Fasano, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 320674 - \$ 1990,10 - 12/07/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LUQUE JUAN IGNACIO Y GONZALEZ DE LUQUE MARIA ROBUSTIANA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE LUQUE JUAN IGNACIO Y OTRO - Presentación Multiple Fiscal-Expte. N° 5711318, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/03/2021. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que

se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- FDO PETRI Paulina Erica - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 320687 - \$ 1958,30 - 08/07/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CALDERON FRANCISCO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CALDERON FRANCISCO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8044740, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 25/03/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 25/03/2021.- FDO PEREZ Veronica Zulma - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 320692 - \$ 1945,05 - 08/07/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE PATIRI ANTONIO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6885074 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 19/2/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese." CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Fdo.: MASCHIETTO Federico - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 320701 - \$ 1277,25 - 13/07/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO ROMANO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6811170 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 19/02/2021. Agréguese la cedula de notifica-

ción y copia de publicación de edictos adjuntos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese." CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Fdo.: PERASSO Sandra Daniela - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 320702 - \$ 1446,85 - 13/07/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OVIEDO ALINA DEL VALLE Y PEREZ PEDRO ANTONIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO ALINA DEL VALLE Y OTRO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9042871, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/02/2021. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio denunciado. Incorpórese publicación de edictos y cédula de notificación acompañadas. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 17/02/2021.- FDO LOPEZ ANA LAURA - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 320704 - \$ 2276,30 - 08/07/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE LUQUE CESAR ENRIQUE – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7887836 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 08/03/2021. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese" Fdo.: BARRAZA María Soledad - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 320705 - \$ 1359,40 - 13/07/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO JUAN CRUZ que en los autos caratulados

"Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO JUAN CRUZ - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8826936, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/02/2021. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio denunciado. Incorpórese publicación de edictos y cédula de notificación acompañadas. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 17/02/2021.- FDO LOPEZ ANA LAURA - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 320708 - \$ 2188,85 - 08/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MEDSA SRL. EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9676477, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a MEDSA SRL., en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 320720 - \$ 1332,90 - 12/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE BIANCHOTTI LUIS – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 10067241", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE BIANCHOTTI LUIS, C.U.I.T.N° 20026394180, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enri-

que Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 18/05/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

4 días - N° 320725 - \$ 2423,12 - 12/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE TEDESCHI AGUSTIN – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 10067226", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE TEDESCHI AGUSTIN, C.U.I.T. N° 20062144719, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

Otro decreto: "CORDOBA, 19/05/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO

4 días - N° 320727 - \$ 2474 - 12/07/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GOSSO JOSE ANTONIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GOSSO JOSE ANTONIO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6866013, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado

la siguiente resolución: CORDOBA, 15/03/2021. Por adjunta cédula y publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A", dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet.- FDO FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 320728 - \$ 3232,95 - 08/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE GOMEZ ANDRES – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 10067224", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE GOMEZ ANDRES, C.U.I.T. N° 20064592018, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 19/05/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO

4 días - N° 320729 - \$ 2457,04 - 12/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE BONO CLIDE MAGDALENA – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 10067219", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE BONO CLIDE MAGDALENA, C.U.I.T. N° 27024067209, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 19/05/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO

4 días - N° 320731 - \$ 2490,96 - 12/07/2021 - BOE

Se notifica a MARIONI AXEL GABRIEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MARIONI AXEL GABRIEL - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8978503, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 04/03/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. of.04/03/2021.- FDO GIL GREGORIO VICENTE - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 320733 - \$ 1730,40 - 08/07/2021 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE URRESTARAZU DE SALGUERO, ELENA ALCIRA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESIÓN INDIVISA DE URRESTARAZU DE SALGUERO, ELENA ALCIRA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°

6058881, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 04/03/2021. Proveyendo a las peticiones que anteceden: Agréguese. Conforme las constancias de autos y el proveído de fecha 22/06/2016, certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 04/03/2021.- FDO RODRIGUEZ PONCIO Agueda - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 320738 - \$ 2260,40 - 08/07/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BLANCO, TERESA DEL TRANSITO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BLANCO, TERESA DEL TRANSITO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9595949, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 25/02/2021. Agréguese edictos y cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- FDO FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 320766 - \$ 1873,50 - 08/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO, LUIS FEDERICO - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9727341, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO LUIS FEDERICO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento

del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 320788 - \$ 1531,65 - 12/07/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LOPEZ GERVASIO RICARDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ GERVASIO RICARDO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8935340, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 18/05/2021. Agréguese la cédula de notificación, la publicación de edictos en el Boletín Oficial y la respuesta del oficio dirigida al Juzgado Federal, Secretaria Electoral adjuntas. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO: PERASSO Sandra Daniela. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Of. 18/05/2021.- FDO: PERASSO Sandra Daniela

5 días - N° 320813 - \$ 2191,50 - 12/07/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VELARDE PABLO NEOFALDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034504, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE VELARDE PABLO NEOFALDO:" CORDOBA, 07/05/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de

remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 320821 - \$ 3649 - 12/07/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BUSCEMI JOSE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BUSCEMI JOSE - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8826959, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19 de mayo de 2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: LOPEZ Ana Laura. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 19/05/2021.- FDO: LOPEZ Ana Laura

5 días - N° 320827 - \$ 1905,30 - 12/07/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ GREGORIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034505, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ GREGORIO:" CORDOBA, 07/05/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término

de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 320839 - \$ 3611,90 - 12/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOTTARO JUAN JOSE Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9745000, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BOTTARO JUAN JOSE - SUCESION INDIVISA DE LASCANO LILIANA ELIZABETH - BOTTARO FERNANDA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 320846 - \$ 1688 - 13/07/2021 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. y Fam. de Huinca Renancó, en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VARGAS, JOSE RAUL - EJECUTIVO FISCAL - EE" (Expte. N° 9582859), cita y emplaza al demandado en autos, Sr. JOSE RAUL VARGAS (DNI 26015639), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 27/04/2021.

5 días - N° 320857 - \$ 1171,25 - 22/07/2021 - BOE

Se notifica a ORTIZ MARIA CECILIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ORTIZ MARIA CECILIA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 7897030, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente

resolución: CORDOBA, 17/05/2021. Téngase presente lo manifestado. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- FDO: PETRI Paulina Erica

5 días - N° 320961 - \$ 1743,65 - 12/07/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BRIAN, JUAN ANTONIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BRIAN, JUAN ANTONIO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9595951, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 25/02/2021. Agréguese edictos y cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- FDO FERNANDEZ Elsa Alejandra - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 320966 - \$ 1833,75 - 13/07/2021 - BOE

Se notifica a CABRERA VILCHEZ CARLOS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CABRERA VILCHEZ CARLOS - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 7901843, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 25/02/2021. Agréguese Edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- FDO FERNANDEZ Elsa Alejandra - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 320976 - \$ 1709,20 - 13/07/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RIOS ARTURO RAMON que en los autos caratulados

"Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE RIOS ARTURO RAMON - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 5658582, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 19/05/2021. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO: FERREYRA DILLON Felipe. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/a/as/os sin que haya/h opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 19/05/2021.- FDO: FERREYRA DILLON Felipe

5 días - N° 320971 - \$ 2016,60 - 12/07/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CAÑELLAS ENRIQUETA AMALIA Y CORIA CRISOSTOMO DARIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CORIA CRISOSTOMO DARIO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9085609, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 19/02/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 19/02/2021.- FDO FUNES Maria Elena - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 320972 - \$ 1976,85 - 13/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VACA WALTER HORACIO - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9745035, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VACA WALTER HORACIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 321010 - \$ 1499,85 - 13/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los tribunales de Ejecución fiscal N 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE HERRADOR MAFELIA ROSA para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 584 C. de P.C) en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HERRADOR MAFELIA ROSA -EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N 10076264. Bustos Fierro, Ricardo Tristán – PROCURADOR FISCAL conforme Decreto n 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 321075 - \$ 3995,50 - 08/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los tribunales de Ejecución fiscal N 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ BENITO E para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 584 C. de P.C) en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ BENITO E -EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N 10076270. Bustos Fierro, Ricardo Tristán – PROCURADOR FISCAL conforme Decreto n 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 321089 - \$ 3970 - 08/07/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única,

en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ, MATILDE OFELIA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 5152271, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ, MATILDE OFELIA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500919812006.

5 días - N° 321111 - \$ 3100,45 - 23/07/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 28/06/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Luciano Roldán que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A

DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.06.28 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.06.28 -Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ROLDAN, LUCIANO - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10027204).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctol., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 321119 - \$ 3900,75 - 13/07/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 28/06/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Juan Carlos Emeri que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.06.28 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.06.28 -Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE EMERI, JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10027215).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctol., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 321124 - \$ 3916,65 - 13/07/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 28/06/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se

estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. César Daniel Almada que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá/h y pruebe/h excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.06.28 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.06.28 -Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ALMADA, CESAR DANIEL - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10027217).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-
5 días - N° 321130 - \$ 3927,25 - 13/07/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 28/06/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Daniel Bernardo Rosales que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá/h y pruebe/h excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.06.28 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.06.28 -Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ROSALES, DANIEL BERNARDO - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10027219).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-
5 días - N° 321138 - \$ 3948,45 - 13/07/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 28/06/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Jose Manonelles que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá/h y pruebe/h excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.06.28 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.06.28 -Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MANONELLES, JOSE - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10027220).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-
5 días - N° 321142 - \$ 3900,75 - 13/07/2021 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GRUPO FORAR S.A. - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 8341813", se notifica a GRUPO FORAR S.A. que se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 22/06/2021. Certifíquese la no oposición de excepciones, y

DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese." Fdo.: RODRIGUEZ PONCIO Agueda (Prosecretario Letrado). Liquidación N° 60000313682019. Procuradora Fiscal Dra. Irma J. Ávila, MP 1-23582.
5 días - N° 321208 - \$ 1163,30 - 13/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ RIVAS ROBERTO ANDRES para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, opongá excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ RIVAS ROBERTO ANDRES –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 10076277. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.
5 días - N° 321236 - \$ 4072 - 08/07/2021 - BOE

J. 1°. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO-Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/AGUILA MARIA CECILIA"- Presentación Múltiple Fiscal- Expte N° 9148951, se ha tomado la siguiente resolución: HUINCA RENANCO, 06/05/2020.- Por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder y documentación acompañada y con domicilio constituido.- Obre el procurador en los términos del art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliando el término de comparendo de cinco días (5) atento el domicilio del demandado.- Asimismo atento lo establecido por el Acuerdo Reglamentario N° 1623/2020 Serie "A" (26/04/2020) y sus Anexos, donde en su parte pertinente el Tribunal Superior de Justicia resuelve: 1 . Adherir a lo dispuesto por DNUN° 498/2020(BO 26/04/2020) y en consecuencia EXTENDER EL RECESO JUDICIAL EXTRAORDINARIO, POR RAZONES SANITARIAS, EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LOS DIAS 27 DE ABRIL AL 10 DE MAYO AMBOS INCLUSIVE DE 2020, el que eventualmente se extenderá por igual plazo al que el Poder Ejecutivo Nacional pudiera disponer

en prórroga...9.DECLARAR inhábiles a los fines procesales y administrativos los días comprendidos en la flexibilización del receso dispuesto en el artículo primero del presente, salvo los actos procesales y administrativos que fueren válidamente cumplidos; sin perjuicio del trámite impreso a la causa: Hágase saber a la accionante que el presente proceso no podrá ser impulsado en el receso extraordinario.- FDO: PEREZ, Silvia Adriana- PROSECRETARIO LETRADO.- OTRO: HUINCA RENANCO, 22/03/2021. Agrégase la cédula de notificación sin diligenciar que se acompaña. Téngase presente el juramento efectuado en relación al domicilio desconocido de la demandada de autos. En consecuencia, y atento lo petitionado, cítese y emplácese a la misma en los términos del proveído que da trámite a las presentes actuaciones y para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 8 de la ley 9118. FDO: PEREZ, Silvia Adriana- PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - N° 321241 - \$ 5835,25 - 13/07/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALLOA HUGO DOMINGO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9497332, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE ALLOA HUGO DOMINGO la siguiente resolución: "CORDOBA, 21/09/2020 Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento tratarse de una Sucesión Indivisa notifíquese por edictos y amplíese el plazo de citación por 20 días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N°1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." FDO: FUNES María Elena. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 321243 - \$ 3789,45 - 14/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AMAYA ALBERTO PABLO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6880631" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE AMAYA ALBERTO PABLO, DNI 6.488.279, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 321284 - \$ 3540,75 - 12/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AMAYA ALBERTO PABLO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9803825" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE AMAYA ALBERTO PABLO, DNI 6.488.279, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 321286 - \$ 3540,75 - 12/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los tribunales de Ejecución fiscal N 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de confor-

midad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE HERRERA COSMEN DAMIAN para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 584 C. de P.C) en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HERRERA COSMEN DAMIAN -EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N 10077480 . Bustos Fierro, Ricardo Tristán – PROCURADOR FISCAL conforme Decreto n 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 321289 - \$ 3999,75 - 12/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los tribunales de Ejecución fiscal N 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE REYNOSO PEDRO ALFREDO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 584 C. de P.C) en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REYNOSO PEDRO ALFREDO -EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N 10077485. Bustos Fierro, Ricardo Tristán – PROCURADOR FISCAL conforme Decreto n 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 321303 - \$ 3995,50 - 12/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los tribunales de Ejecución fiscal N 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE GUEVARA ROGELIO PILAR para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 584

C. de P.C) en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUEVARA ROGELIO PILAR -EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N 10077488. Bustos Fierro, Ricardo Tristán – PROCURADOR FISCAL conforme Decreto n 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 321309 - \$ 3999,75 - 12/07/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CORDOBA, ANDRES ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 5331252, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba. Cita y emplaza a CORDOBA, ANDRES ALFREDO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Córdoba, 19 de octubre de 2016.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Hágase saber al presentante que en lo sucesivo deberá seleccionar el tipo de escrito electrónico correspondiente a la pretensión requerida y sólo en caso de no encontrarse prevista una opción adecuada deberá seleccionar "Otras peticiones".- Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2016.10.19 – OTRA RESOLUCION: CORDOBA, 04/07/2017.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe - PROSECRETARIO LETRADO - Fecha: 2017.07.04. Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 60003909052009.

3 días - N° 321312 - \$ 2688,66 - 22/07/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE HERRERA, JUAN PANTALEON - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 5754454, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE HERRERA, JUAN PANTALEON. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: 24 de octubre de 2016 Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales del letrado Procurador por sus tareas desarrolladas. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2016.10.25 - Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. - Liq. N°: 501226642013

3 días - N° 321318 - \$ 2073,33 - 22/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRUSTIA ENRIQUE OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9745156, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BRUSTIA ENRIQUE OSVALDO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 321321 - \$ 1521,05 - 15/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común de los tribunales de Ejecución fiscal N 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaria única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese

y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MALAGRINO SALVADOR para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 584 C. de P.C) en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALAGRINO SALVADOR -EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N 10081558. Bustos Fierro, Ricardo Tristán – PROCURADOR FISCAL conforme Decreto n 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 321323 - \$ 3970 - 12/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUONACUCINA HECTOR - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9745157, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BUONACUCINA HECTOR, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento

5 días - N° 321326 - \$ 1491,90 - 15/07/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BUSTOS, MARIA ERMINDA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 5948994, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba. Cita y emplaza a BUSTOS, MARIA ERMINDA DEL VALLE. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: 24 de octubre de 2016 Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los

honorarios profesionales del letrado Procurador por sus tareas desarrolladas. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2016.10.25 – OTRA RESOLUCION: Córdoba, 19/06/2017.- Por presentada la liquidación. Estese al proveído que declara expedita la vía de ejecución.- Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Verónica Andrea - PROSECRETARIO LETRADO - Fecha: 2017.06.21. Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 508178252014

3 días - N° 321333 - \$ 2404,05 - 22/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ELIAS ROBERTO ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9745158, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ELIAS ROBERTO ALFREDO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 321327 - \$ 1510,45 - 15/07/2021 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CUELLO, LEOPOLDO BELISARIO - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 9666564", CÍTESE Y EMPLACESE, a los/as Sucesores del/a demandado/a para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del

art. 7, ib. (Art. 526 y 548 del C.P.C.). Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra (Prosec. Letrada). Proc. Fiscal Irma J. Ávila, MP 1-23582. Liquidación: 502276412020.

5 días - N° 321468 - \$ 2379,65 - 14/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIRAUDI AGUSTIN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9745159, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GIRAUDI AGUSTIN CARLOS, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 321330 - \$ 1515,75 - 15/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IBAÑEZ HECTOR - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9745160, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE IBAÑEZ HECTOR, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 321361 - \$ 1465,40 - 15/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTOYA JUANA LUCIA - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9745163, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION

INDIVISA DE MONTOYA JUANA LUCIA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 321363 - \$ 1497,20 - 15/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVADERO CORNELIO MAXIMO - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9745165, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RIVADERO CORNELIO MAXIMO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 321364 - \$ 1523,70 - 15/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ PEDRO TOMAS - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9745166, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SUAREZ PEDRO TOMAS, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 321367 - \$ 1491,90 - 15/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLARREAL OSVALDO FRANCISCO - EJECUTIVO

FISCAL – EE – Expte 9745167, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VILLARREAL OSVALDO FRANCISCO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 321368 - \$ 1544,90 - 15/07/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SPIRAGLIA PABLO-EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 9833831" tramitados por ante la SEC. DE GESTION COMUN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de SPIRAGLIA PABLO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. ROTE-DA-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 321406 - \$ 1123,55 - 14/07/2021 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 3ta Nominacion- Oficina Unica de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ PEREZ, ROBERTO EDGARDO - EJEC FISCAL- EXPTE 2559053 a resuelto lo siguiente Río Cuarto, 04/07/19. Agréguese el oficio diligenciado acompañado. Téngase presente lo manifestado. Dándose en el caso las previsiones del art. 97 del CPCC, suspéndase el juicio y póngase su estado en conocimiento de los herederos del demandado fallecido, y cíteselos por edictos para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, NOTIFIQUESE.- LOPEZ, Sele- ne Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MARCHESI, Anabella PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 321416 - \$ 400,67 - 08/07/2021 - BOE

EDICTO. El Sr. Juz del Juzgado de Primera Instancia y 3ta Nominacion- Oficina Unica de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ OLIVERA, RAUL ELADIO - EJEC FISCAL- EXPTE 1338266 a resuelto lo siguiente: Río

Cuarto, 04/07/19. Agréguese el oficio diligenciado acompañado. Téngase presente lo manifestado. Dándose en el caso las previsiones del art. 97 del CPCC, suspéndase el juicio y póngase su estado en conocimiento de los herederos del demandado fallecido, y cíteselos por edictos para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, NOTIFIQUESE.- LOPEZ, Sele- ne Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MARCHESI, Anabella PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 321419 - \$ 398,55 - 08/07/2021 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MAINARDI, PEDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 9666559", CÍTESE Y EMPLACESE, a los/as Sucesores del/a demandado/a para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. (Art. 526 y 548 del C.P.C.). Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra (Prosec. Letrada). Proc. Fiscal Irma J. Ávila, MP 1-23582. Liquidación: 502258692020.

5 días - N° 321454 - \$ 2350,50 - 14/07/2021 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRIOS, JULIO GERONIMO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 9666559", CÍTESE Y EMPLACESE, a los/as Sucesores del/a demandado/a para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de

la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. (Art. 526 y 548 del C.P.C.). Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra (Prosec. Letrada). Proc. Fiscal Irma J. Ávila, MP 1-23582. Liquidación: 502280502020.

5 días - N° 321477 - \$ 2390,25 - 14/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común de los tribunales de Ejecución fiscal N 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaria única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE LOPEZ BEATRIZ ISABEL para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 584 C. de P.C) en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ BEATRIZ ISABEL -EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N 10081561. Bustos Fierro, Ricardo Tristán – PROCURADOR FISCAL conforme Decreto n 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 321496 - \$ 3991,25 - 12/07/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIGENTI, VICTOR RICARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EE" (Expte. N° 2214704), que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com. de Río Cuarto de 1ra. instancia y 4ta. Nominación, Oficina única de Ejecución Fiscal se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 10 de junio de 2021... De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- Fdo.: Dra. Juy, Luciana Verónica: Prosecretaria. De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISTA al demandado en autos Sr. VICTOR RICARDO DIGENTI (DNI 17278235)

de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación N° 850000008949090 que asciende a la suma de PESOS QUINCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$15.977,99) confeccionada al día 27 de Abril del año 2021 y que, seguidamente, se discrimina: Capital: \$1499,80; Recargo (s/ cálculo desde el 07/10/2014 al 27/04/2021): \$6.367,93; Aporte Caja de Jubilaciones: \$195; Tasa de Justicia: \$526,10; Honorarios profesionales por ejecución de sentencia: \$7.389,16

1 día - N° 321567 - \$ 719,73 - 08/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común de los tribunales de Ejecución fiscal N 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaria única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE JUAREZ MIGUEL ANGEL para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 584 C. de P.C) en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ MIGUEL ANGEL -EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N 10081562. Bustos Fierro, Ricardo Tristán – PROCURADOR FISCAL conforme Decreto n 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 321502 - \$ 3987 - 12/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común de los tribunales de Ejecución fiscal N 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaria única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS JUAN CARLOS para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 584 C. de P.C) en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS JUAN CARLOS -EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N 10083919. Bustos Fierro, Ricardo Tristán

– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto n 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 321514 - \$ 4016,75 - 12/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común de los tribunales de Ejecución fiscal N 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaria única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE BROCHERO JUAN CARLOS para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 584 C. de P.C) en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BROCHERO JUAN CARLOS -EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N10083920. Bustos Fierro, Ricardo Tristán – PROCURADOR FISCAL conforme Decreto n 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 321522 - \$ 3982,75 - 13/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común de los tribunales de Ejecución fiscal N 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaria única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE SALVADOR RINALDI HERMENEGILDO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 584 C. de P.C) en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALVADOR RINALDI HERMENEGILDO -EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N10083922. Bustos Fierro, Ricardo Tristán – PROCURADOR FISCAL conforme Decreto n 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 321533 - \$ 4067,75 - 13/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común de los tribunales de Ejecución fiscal N 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaria única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE

LAZO JUAN ORFILIO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 584 C. de P.C) en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LAZO JUAN ORFILIO -EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N 10083924. Bustos Fierro, Ricardo Tristán – PROCURADOR FISCAL conforme Decreto n 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 321544 - \$ 3970 - 13/07/2021 - BOE

El Juzgado de 1^º Inst. y 1^º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUBIOLLO ANTONIA-EJECUTIVO FISCAL-EE-" (Expdte. N° 9763718) cita y emplaza a los herejeros de la Sra. RUBIOLLO ANTONIA por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 16/04/2021.-Fdo.: Dr. Jose María Tonelli, Juez, Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 321553 - \$ 1953 - 15/07/2021 - BOE

En los autos "7292579 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SANCHEZ JOSE GABRIEL - EJECUTIVO FISCAL - EE" que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SANCHEZ JOSE GABRIEL CUIT 20-23379604-3. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 19/06/2018. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Es-

tese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024." Texto Firmado digitalmente por: MAINE Eugenia.-Liq: 500368152018.NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 321558 - \$ 368,34 - 08/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PLAZA HUGO EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9667833" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE PLAZA HUGO EDUARDO, DNI 8.313.340, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 321562 - \$ 3532,25 - 13/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TISSERA CARLOS ERGIDIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9667831" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE TISSERA CARLOS ERGIDIO, DNI 6.366.835, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 321563 - \$ 3562 - 13/07/2021 - BOE

En los autos "7247393 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ VELEZ DANIELA MERCEDES - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: VELEZ DANIELA MERCEDES CUIT 27-25457323-5 . Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y

emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 14/06/2018.Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024." Texto Firmado digitalmente por: MAINE Eugenia.-Liq: 200429382018.NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 321564 - \$ 370,46 - 08/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ ZENOBIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9667834" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ ZENOBIO, DNI 2.064.944, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 321565 - \$ 3506,75 - 13/07/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 29/06/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos de la demandada Sra. Lorenza Asteria Miranda que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la in-

clusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.06.29 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.06.29 -Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MIRANDA, LORENZA ASTERIA - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10027226).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrol., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 321568 - \$ 3953,75 - 15/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PIOTTI PASCUAL ROLANDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9667837" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE PIOTTI PASCUAL ROLANDO, DNI 6.479.561, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 321566 - \$ 3562 - 13/07/2021 - BOE

En los autos "7247427 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ LOPEZ LUNA JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: LOPEZ LUNA JUAN CARLOS CUIT 23-10744736-9. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 11/06/2018.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte del carácter invocado y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024." Texto

Firmado digitalmente por: MAINE Eugenia.-Liq: 500311562018.NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 321571 - \$ 389,01 - 08/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALLES ARNOLDO ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9667843" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE SALLES ARNOLDO ANGEL, DNI 7.987.413, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 321572 - \$ 3545 - 13/07/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ABRAHAM, JORGE ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EE" (Expte. N° 2189769), que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com. de Río Cuarto de 1ra. instancia y 2da. Nominación, Oficina única de Ejecución Fiscal se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 9 de junio de 2021... De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- Fdo.: Dra. Juy, Luciana Verónica: Prosecretaria. De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISTA al demandado en autos Sr. JORGE ALBERTO ABRAHAM (DNI 16451840) de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación N° 850000008919154 que asciende a la suma de PESOS QUINCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$15.977,99) confeccionada al día 26 de Abril del año 2021 y que, seguidamente, se discrimina: Capital: \$1499,80; Recargo (s/ cálculo desde el 07/10/2014 al 26/04/2021):

\$6.367,93; Aporte Caja de Jubilaciones: \$195; Tasa de Justicia: \$526,10; Honorarios profesionales por ejecución de sentencia: \$7.389,16

1 día - N° 321573 - \$ 718,14 - 08/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SCHINOCCA JORGE ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9667845" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE SCHINOCCA JORGE ANTONIO, DNI 7.995.953, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 321574 - \$ 3570,50 - 13/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SCHINOCCA JORGE ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9019773" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE SCHINOCCA JORGE ANTONIO, DNI 7.995.953, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 321575 - \$ 3570,50 - 13/07/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 29/06/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo

dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Santiago Brachet que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.06.29 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.06.29 -Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BRACHET, SANTIAGO - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10027231).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrial., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 321576 - \$ 3908,70 - 15/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DAMIANI CARLOS OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9667846" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE DAMIANI CARLOS OSCAR, DNI 14.641.974, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 321577 - \$ 3553,50 - 13/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RASSOL JORGE OMAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE

ELECTRONICO 9667847" CITA A LA SUCESSION INDIVISA DE RASSOL JORGE OMAR, DNI 7.973.189, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 321579 - \$ 3523,75 - 13/07/2021 - BOE

En los autos "10063895 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ MORENO CHRISTIAN RUBEN - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: MORENO CHRISTIAN RUBEN CUIT 20-23379997-2. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 19/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el Art.2 de la Ley 9024 y sus modificatorias." Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofía Irene.-Liq: 200883682021.NICOLAS O. M DALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 321580 - \$ 390,07 - 08/07/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 29/06/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Remigio Mancini que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar

la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.06.29 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.06.29 -Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESSION INDIVISA DE MANCINI, REMIGIO - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10027232).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 321582 - \$ 3900,75 - 15/07/2021 - BOE

La Sra. Juez Civ. y Com. de 1° Inst. y 6° Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE AZCONCHILLO JOSE OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL - EE" (EXPTE. N° 9711888) cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del demandado en autos, Sr. AZCONCHILLO JOSE OSVALDO (DNI 06646964), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 30/06/2021.

1 día - N° 321584 - \$ 298,38 - 08/07/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 29/06/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos de la demandada Sra. Blanca Nelli Dreyer que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Em-

plácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.06.29 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.06.29 -Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESSION INDIVISA DE DREYER, BLANCA NELLI - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10027233).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 321587 - \$ 3929,90 - 15/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE LAZZARONE AMERICO ANDRES - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9667848" CITA A LA SUCESSION INDIVISA DE LAZZARONE AMERICO ANDRES, DNI 5.092.740, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 321586 - \$ 3587,50 - 13/07/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 29/06/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Esteban Juan Giovagnoli que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los

primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda y al domicilio informado por el Registro Nacional de Electores, según documental acompañada.- 2 Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.06.29 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.06.29 -Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GIOVAGNOLI, ESTEBAN JUAN - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10027235),.- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrial., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).- 5 días - N° 321593 - \$ 4210,80 - 15/07/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 29/06/2021.Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Ricardo Abel Gerardo que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.06.29 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.06.29 -Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GERARDO, RICARDO ABEL - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10027239),.- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia.

Ctrial., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).- 5 días - N° 321594 - \$ 3924,60 - 15/07/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 29/06/2021.Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Rosario Pablo Russo que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.06.29 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.06.29 -Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RUSSO, ROSARIO PABLO - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10027243),.- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrial., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).- 5 días - N° 321599 - \$ 3921,95 - 15/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALESIO MIGUEL RUBEN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9667851" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE GALESIO MIGUEL RUBEN, DNI 4.721.419, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento

del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 321600 - \$ 3549,25 - 13/07/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 29/06/2021.Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Pascual Dionisio Bravo que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.06.29 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.06.29 -Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BRAVO, PASCUAL DIONISIO - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10027244),.- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrial., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).- 5 días - N° 321602 - \$ 3940,50 - 15/07/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 29/06/2021.Agréguese. Téngase presente. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal, en los términos que se expresa: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Cítese y emplácese a los herederos del demandado Sres. Eleuteria Nélida Montivero, José Gualberto Agasal, Clau-

dia Néldia Agasal, Carlos Omar Agasal y Liliana Zulma Agasal para que en el término de TRES días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese con copia de la demanda y documental acompañada y de la Planilla de Entradas. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.06.29 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.06.29 -Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE AGASAL, JOSE OMAR - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10027253).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 321607 - \$ 4110,10 - 15/07/2021 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 4 Nom Civ y Com Sec única de ejec. fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION IND. DE RODRIGUEZ, MARIA DEL CARMEN – PRESENT. MULTIPLE FISCAL” Expte 9778920 ordena: 25/06/2021 ... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 30 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra. Pueyrredon, Magdalena, Juez. Dra. Ponti Evangelina, prosecretaria.

1 día - N° 321612 - \$ 312,69 - 08/07/2021 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 3 Nom Civ y Com Sec única de ej fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ ORALDINI, MAXIMILIANO EZQUIEL – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL” Expte 8812561 ordena: “25/06/2021 ... cítese y emplácese al demandado MAXIMILIANO EZQUIEL ORALDINI en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo

de 30 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra. López, Selene, Juez. Dra. Mansilla, Paola, prosecretario

1 día - N° 321617 - \$ 279,30 - 08/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PETTINARI AROLDJO JOSE- EJECUTIVO FISCAL-EE-” (Exp. 9828889) cita y emplaza a los herederos del Sr. PETTINARI AROLDJO JOSE por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 7/05/2021.-Fdo.: Dr. José María Tonelli, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 321626 - \$ 1966,25 - 15/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZAMIT SEBASTIAN RAUL- EJECUTIVO FISCAL-EE-” (Exp. 9756890) cita y emplaza a los herederos del Sr. ZAMIT SEBASTIAN RAUL por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 16/04/2021.-Fdo.: Dr. Edgar Amigó Aliaga, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 321628 - \$ 1960,95 - 15/07/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

C/SUCESIÓN INDIVISA DE LOZANO JOSE NESTOR- EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 7862424” tramitados por ante la SEC. DE GESTION COMUN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de LOZANO JOSE NESTOR, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. VIGLIANCO-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 321653 - \$ 1139,45 - 15/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común de los tribunales de Ejecución fiscal N 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaria única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE PAZ ROSA ARGENTINA para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 584 C. de P.C) en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAZ ROSA ARGENTINA -EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO” EXPTE. N 10083928. Bustos Fierro, Ricardo Tristán – PROCURADOR FISCAL conforme Decreto n 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 321780 - \$ 3970 - 14/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común de los tribunales de Ejecución fiscal N 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaria única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MONTENEGRO SIXTO JOSE para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 584 C. de P.C) en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTENEGRO SIXTO JOSE -EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE

ELECTRONICO" EXPTE. N 10083929. Bustos Fierro, Ricardo Tristán – PROCURADOR FISCAL conforme Decreto n 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 321784 - \$ 3995,50 - 14/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los tribunales de Ejecución fiscal N 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ILLANES ANTONIA ARGENTINA para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 584 C. de P.C) en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ILLANES ANTONIA ARGENTINA -EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N 10083936. Bustos Fierro, Ricardo Tristán – PROCURADOR FISCAL conforme Decreto n 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 321791 - \$ 4029,50 - 14/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los tribunales de Ejecución fiscal N 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESIÓN INDIVISA DE ALMAGRO ANGEL HUMBERTO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 584 C. de P.C) en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ALMAGRO ANGEL HUMBERTO -EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N9155871. Bustos Fierro, Ricardo Tristán – PROCURADOR FISCAL conforme Decreto n 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 322642 - \$ 3991,25 - 15/07/2021 - BOE

La Sra. Juez de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría N° 13, emplaza a comparecer a estar a derecho en el térmi-

no de veinte (20) días hábiles a la Sra. SUSANA VALERIA BUSTAMANTE, D.N.I. N° 28.431.851, cuyo último domicilio conocido es el sito en calle J. Agüero N° 958 B° GENERAL BUSTOS de la ciudad de Córdoba, por ante la sede del Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación, Secretaría N° 13, sita en calle SAN JERÓNIMO N° 258, piso 3, Córdoba, en horario de 8 a 14 hs., en los autos caratulados "B., A. – CONTROL DE LEGALIDAD – EXPTE. N° 8017354". Hágase saber a la Sra. SUSANA VALERIA BUSTAMANTE que deberá comparecer personalmente, o por apoderado o patrocinante, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de las actuaciones en su ausencia. Fdo.: OLOCCO DE OTTO, Carla: Juez – PIPINO, Ariana: Prosecretaria. Cba, 01 de Julio de 2021.-

5 días - N° 321430 - s/c - 13/07/2021 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Laboral Primera Nominación, de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "BRAIDA JOSE LUIS C/ PREVENCION ART S.A. S/ ACCIDENTE Y/O ENFER DEL TRABAJO (Expte. 392/2013) – CUIJ: 21-16378309-3", de trámite ante ese Juzgado, se ha dictado el siguiente decreto: "RAFAELA 1 de julio de 2021...cítese por edictos en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba a sucesores, herederos y legatarios del actor para que comparezcan a tomar intervención en autos en el plazo de 10 días y en la medida de su interés (art.45 CPL)... Fdo. Dr. Marcelo Daniel Leizza (Secretario) Dr. Lucas Marín (Juez)".

3 días - N° 321864 - \$ 1729,20 - 12/07/2021 - BOE

NOTIFICACIONES

JUZG. CIV. COM. 9º NOM. CORDOBA. ZEHEIRI, EDGARDO RUBEN C/ ABREGO, JUAN MARCELO ARIEL - EJECUTIVO - COBRO DE HONORARIOS. "CORDOBA, 20/04/2021. Agréguese demanda con firma ológrafa y documental adjuntada. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. (...) Fdo.:

FALCO Guillermo Edmundo- Juez; NASIF Laura Soledad-Prosecretaria." "CORDOBA, 23/06/2021. Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al Sr. Abrego, Juan Marcelo Ariel en los términos del proveído inicial, a comparecer a estar a derecho, en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación (art. 165 del CPCC)." Fdo.: FALCO Guillermo Edmundo- Juez; NASIF Laura Soledad-Prosecretaria.

5 días - N° 321223 - \$ 3672,85 - 13/07/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. 8ª Nom. Familia de Córdoba en autos "GARCÍA, JUAN MANUEL C/ SUCESORES DE CRESPO, NATAL MARTIN Y OTROS – EXP. 10141316" cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Natal Martin Crespo para que dentro de los veinte días siguientes de esta publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 28/06/2021. Jueza: MORA, María Alejandra – Sec. BALDINI, Paola Laura.

5 días - N° 321377 - \$ 670,40 - 14/07/2021 - BOE

SENTENCIAS

J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2 - CRUZ DEL EJE, en los autos "Expediente N° 8512648 - BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARZON LUCIANO ANTONIO - ABREVIADO - COBRO DE PESOS;" ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: Noventa y tres.- Cruz del Eje, a los 14 días del mes de Mayo de dos mil veintiuno.- Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) Hacer lugar a la presente demanda incoada por Banco de la provincia de Córdoba S.A. y en consecuencia condenar a la parte demandada Sr. GARZON LUCIANO ANTONIO D.N.I N° 27.316.659, a abonar al actor, en el término de diez días, bajo apercibimiento la suma de pesos: CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y CUATRO CON NOVENTA CENTAVOS (\$148.044,90), con más los intereses establecidos en el considerando respectivo.- II) Costas a cargo del demandado.- III) Regular los honorarios del Dr. Leonardo R. Vilatta en la suma de Pesos ciento cinco mil ciento treinta con cuarenta y ocho centavos (\$ 105.130,48), con más el 21 % en concepto de IVA, y la suma de Pesos cinco mil novecientos cincuenta y siete con cincuenta y dos centavos (\$ 5.957,02) correspondientes al art. 104 inc. 5º de la Ley 9.459,

con más el 21% en concepto de IVA, atento su condición de responsable inscripto ante la AFIP. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo. ZELLER de KONICOFF, Ana Rosa JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 318749 - \$ 3036,85 - 08/07/2021 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2 -CRUZ DEL EJE, en los autos "Expediente N° 7780724- BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ GONZALEZ, LUIS ALEJANDRO - ABREVIADO", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: SENTENCIA NUMERO: 96. CRUZ DEL EJE, 18/05/2021. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) Hacer lugar a la presente demanda incoada por Banco de la provincia de Córdoba S.A. y en consecuencia condenar a la parte demandada Sr. GONZALEZ LUIS ALEJANDRO D.N.I N° 33.020.890, a abonar al actor, en el término de diez días, bajo apercibimiento la suma de pesos: OCHENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$81194,68), con más los intereses establecidos en el considerando respectivo.- II) Costas a cargo del demandado.- III) Regular los honorarios del Dr. Leonardo R. Vilatta en la suma de Pesos SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 07/100(\$ 65.854,07) y la suma de pesos cinco mil novecientos cincuenta y siete con 52/100 (\$ 5957,52), correspondientes al art. 104 inc. 5° de la Ley 9.459; todo con más el 21% sobre los honorarios regulados en concepto de impuesto al valor agregado atento a revestir el letrado interviniente la calidad de responsable inscripto ante la AFIP. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo. ZELLER de KONICOFF, Ana Rosa JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 318761 - \$ 2999,75 - 08/07/2021 - BOE

En autos caratulados "TOLOSA, CLAUDIA MARCELA C/ BROBJERG, JORGE HORACIO Y OTRO - EXPED.ELECTRONICO - EJEC. POR COBRO DE LETRAS O PAGARES" (Expte. N° 8812532) de trámite por ante el Juzgado de 1ª Inst., SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.2, ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. AMILIBIA RUIZ; se ha dictado la siguiente resolución: "Protocolo de Sentencias, N° Resolución: 1193, Año: 2021 Tomo: 5 Folio: 1398-1398, TOLOSA VS FARIAS BROBJERG Y OT (8812532) SENTENCIA CORDOBA,23/04/2021. VISTA: (...) YCONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1º) Declarar rebelde a JORGE HORACIO BROBJERG (DNI 20619816) y OSCAR ANIBAL MOREYRA (DNI 17382632).- 2º) Mandar seguir adelante la ejecución promovida por CLAUDIA MARCELA

TOLOSA (DNI 17607038) en contra de JORGE HORACIO BROBJERG (DNI 20619816) y OSCAR ANIBAL MOREYRA (DNI 17382632), hasta el completo pago de la suma de DOLARES ESTADOUNIDENSES DOS MIL QUINIENTOS (U\$S 2.500,00), con más los intereses y costas, conforme considerandos.- 3º) Regular los honorarios que le corresponden a GASTON EMILIANO MENA CONTESSI y VICTOR AGUSTIN ESCRIBANO, por su actuación en esta instancia, en la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS (\$ 55.400,00), con más la de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UNO CON 87/100 (\$ 5.541,87); debiendo adicionarse el I.V.A., según condición tributaria a la fecha de pago.- PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA." Fdo.: FASSETTA Domingo Ignacio - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, con fecha 23/04/2021.

5 días - N° 320908 - \$ 3394,60 - 12/07/2021 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sanchez Freytes, Secretaría Civil, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ PICON PERTIÑEZ, Andrea Silvana s/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 21020122/2012, ha ordenado: "Córdoba, 11 de diciembre de 2017... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de Pesos cinco mil quinientos cuatro con ocho centavos (\$5.504,08) con más intereses, gastos y costas pactados en el contrato respectivo, en contra de la Sra. Andrea Silvana Picon Pertíñez. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Regular los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A., Dres. María Teresa Ferreyra, María Marcela Servent y Raúl Alberto Favot, por el doble carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley una alícuota retributiva del 5,39% del capital e intereses. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses, a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula".-Fdo.: Alejandro Sánchez Freytes -Juez Federal. Córdoba, 19 de Febrero de 2021.

2 días - N° 321207 - \$ 1117,22 - 26/07/2021 - BOE

El Juez de 1a Inst.y 50 nom.C.yC.de esta ciudad, en autos "AUDISIO, ZULEMA MABEL C/ FLORES, JORGE MANUEL Y OTROS - DESALOJO - ABANDONO - Expte. Nro. 7297595" ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 61. CORDOBA, 27/04/2021.Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Declarar disuel-

to el contrato de locación de que se trata por la causal de abandono, y en consecuencia hacer entrega definitiva del inmueble sito en calle Luis Agote No 2794 - local 2 (lado izquierdo) Barrio El Trébol de la ciudad de Córdoba a la Sra. Zulema Mabel Audisio. 2º) Imponer las costas al demandado Jorge Manuel Flores y a sus garantes Sres. Fabián Barrionuevo y Noelia Soledad Sánchez; a cuyo fin se regulan los honorarios definitivos del Dr. Martín Daniel Valente en la suma de pesos dieciséis mil seiscientos veinticinco con sesenta y un centavos (\$16.625,61), y los honorarios definitivos del Dr. Juan Manuel Andrés en la suma de pesos once mil ochenta y tres con setenta y cuatro centavos (\$11.083,74)Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo: CAFFERATA Juan Manuel JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 321690 - \$ 469,04 - 08/07/2021 - BOE

SUMARIAS

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba en autos CASSAR, MAXIMILIANO EDUARDO - SUMARIA - Expediente N° 9984255. CORDOBA, 14/05/2021. Por cumplimentado. Téngase presente la declaración jurada formulada. Proveyendo al escrito inicial, por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento los términos de la pretensión incoada: Por iniciada la presente sumaria información a los fines de la supresión del apellido paterno y adición del apellido materno, la que tramitará por el procedimiento del juicio abreviado sin perjuicio del plazo especial previsto por el art 70 del CCC. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese Dese intervención al Ministerio Público Fiscal y al Director del Registro Civil y córraseles traslado de la pretensión deducida. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido (art. 70 CCCN) a los fines de formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. Asimismo, requiérase informe sobre medidas precautorias existentes a nombre del interesado, a cuyo fin oficiése al Registro General de la Provincia y al Registro Nacional de la Propiedad Automotor.- Notifíquese.

2 días - N° 316341 - \$ 1132,06 - 08/07/2021 - BOE

USUCAPIONES

El Juzgado de 1ª Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría N° 5 de la ciudad de Bell Ville, de la provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Dr. Eduardo Pedro Bruera, en autos caratulados "ALANIS, CARLOS ALBERTO - USUCAPION" (Expte. N° 9224585),

ha dictado la siguiente resolución: "BELL VILLE, 23/04/2021.-Por formulada aclaración. En consecuencia, admítase la presente demanda de usucapación presentada con fecha 03-03-2021, deducida por Carlos Alberto Alanis en contra de Celso Fava (titular registral según informe del Registro General de la Provincia), sus eventuales y/o posibles herederos y/o sucesores y todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la demanda. Imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. En atención a las constancias de autos, de las que surge que no existe certeza en relación al domicilio real del demandado Celso Fava, cítase a éste último y a sus eventuales y/o posibles herederos o sucesores en la forma ordinaria (por cédula dirigida al domicilio real denunciado en la demanda) así como también conforme a lo dispuesto en los arts. 152 y 165 del CPCC, para que comparezcan a estar a derecho en el término de 20 días, bajo apercibimientos de rebeldía. Notifíquese también el presente proveído a dicho demandado en el o los domicilios que aparecen en los oficios de informe diligenciados en las medidas preparatorias, si existieren. Asimismo, y a los fines de la citación a los demandados indeterminados (art. 783 segunda parte del CPCC), publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Cítase a los colindantes denunciados (Bautista Antonio Irusta, Hernán Gustavo Fenoglio, Gustavo Nelson DeMichelis, Gilda Valeria Ramírez y Juan Sosa), en su calidad de terceros, para que comparezcan a estar a derecho en el término de tres (3) días, debiendo ser citados en los domicilios denunciados y en los informados en las mencionadas medidas, si existieren. Dese intervención a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Idiazabal, a cuyo fin notifíquese a ambos entes en los términos del art. 784 CPCC. Oficiése a la Municipalidad de Idiazabal y al Juez de Paz con competencia en dicha localidad a los fines de la exhibición de edictos del art. 785 del CPCC y al mencionado en último término (Juez de Paz) a efectos de la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble en cuestión, el que deberá ser mantenido a cargo del actor durante la tramitación del juicio (art. 786 del C.P.C.C). Ordénase la anotación de litis sobre el inmueble que se pretende usucapir, de conformidad a lo dispuesto en el art. 1905 del CCC. A tales fines oficiése al Registro General de la Provincia. Hágase saber al interesado que a los fines de la suscripción de los oficios ordenados precedentemente deberá cumplimentarse lo normado en el art. 32 del AR 1582 (presentar un escrito ad-

juntado al mismo como archivos adjuntos el texto de los respectivos oficios en formato PDF) y la Resolución 153 emanada de Presidencia del TSJ sobre suscripción y diligenciamiento de oficios dirigidos al Registro General de la Provincia. Notifíquese." Texto Firmado digitalmente por: Eduardo Pedro Bruera, Juez – Silvina Leticia González, Secretaria.- INMUEBLE A USUCAPIR. El inmueble a usucapir se describe como: Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, formado por el Solar N° 15 de la Manzana N° 48 del Plano del Pueblo de Idiazabal, Pedanía Ballesteros, Departamento Unión, Provincia de Córdoba; que mide: 15 mts. de frente por 50 mts. de fondo, y linda: por el Norte con el Solar N° 08, por el Este con el Solar N° 16, por el Oeste con el Solar N° 14, todos de la misma Manzana, y por el Sud con la calle 14 (Hoy Sarmiento); teniendo dicha fracción una superficie total de 750 mts². Dicho inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con la Nomenclatura Catastral N°3602170101009005; asentado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba en la Cuenta N° 360240265423, e inscripto actualmente en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1.070.514. Se confeccionó por parte del Ing. Cristian Manuel Olaviaga, MP 4.816/X, el Plano de Mensura que se acompañó en las medidas preparatorias y que se encuentra inscripto en la Dirección General de Catastros, del que surge que el inmueble descripto mide quince (15) metros de frente y fondo por cincuenta (50) metros en sus lados, lo que encierra una superficie total de setecientos cincuenta metros cuadrados (750m²), y reconoce como linderos, en su costado Noreste: 15,00 m (lado A-B), con parcela 003 de Bautista IRUSTA (F°498-A°1.914 – Cuenta N° 36-02-0.203.108/7); en su costado Sudeste: 50,00 m (lado B-C), con parcela 034 de Hernán Gustavo FENOGLIO (Matrícula 1.280.995 – Cuenta N° 36-02-2.713.819/6) y en parte con la parcela 035 de Gustavo Nelson DE MICHELIS - Gilda Valeria RAMIREZ (Matrícula 1.280.996 – Cuenta N° 36-02-2.713.820/0); en su costado Sudoeste: 15,00 m (lado C-D), con calle SARMIENTO; y en su costado Noroeste: 50,00 m (lado D-A), con parcela 006 de Juan SOSA (F° 198-A°1.923 – Cuenta N° 36-02-0.203.668/2).-
10 días - N° 316134 - s/c - 08/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^º. Inst. en lo Civ. Com. de Conc. y Flia. de la cdad. de Deán Funes - Secretaría N° 1, en autos "Vaca Narvaja, Daniel María – Usucapición", Expte. 1372590 cita y emplaza a los demandados sucesores de Rosario Avila y Modesto Avila, al Fisco Provincial, a la Municipalidad a los colindantes y/o sus sucesores del inmue-

ble a usucapir, y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio y a los terceros interesados en los términos del art. 784 del CPC para que en el término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Se trata de una fracción de campo con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicada en el lugar denominado "La Laguna", pedanía Manzanas, departamento Ischilín, provincia de Córdoba, y que, según el Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Federico Augusto Martí, Mat. 4500, y aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033 – 027740/2007 en fecha 28 de diciembre de 2012, está integrada por dos parcelas irregulares, la 113-2649, de 18 Has. 4613 m², y la 113-2650, de 34 Has. 7277 m², separadas por el camino público que en dirección norte se dirige hacia la localidad de Avellaneda y en dirección sur hacia el paraje Juan García. La parcela 113-2649 linda: al Norte y NorOeste, entre los puntos 12 y 25 del Plano, con Arroyo Grande que la separa de parcelas de Leonor Dopazo de Baldaccini; al Sud y Sud Oeste, entre los puntos 5 y 25 del Plano, con parcelas de Gabriel Rubén Fernández, Delicia Videla de Fernández, y Silverio, Josefina, Encarnación, Etelvina y Celestino Videla; y al Este, entre los puntos 5 y 12 del Plano, con la parcela 113-2650, camino público de por medio, encerrando una superficie de dieciocho hectáreas, cuatro mil seiscientos trece metros cuadrados (18 Has. 4.613 m²). La parcela 113-2650 linda: al Norte, entre los puntos 42 y 31 del Plano, con Arroyo Grande que la separa de parcelas de Leonor Dopazo de Baldaccini; al Sud, entre los puntos 26 y 28 del Plano, con parcela de Gabriel Rubén Fernández, Delicia Videla de Fernández, y Silverio, Josefina, Encarnación, Etelvina y Celestino Videla; al Este, entre los puntos 31 y 28 del Plano, con parcela de Leonardo Demmel, Gregorio Antonio Márquez y Pedro Luis Márquez, y con parcela de Juan Márquez; y al Oeste, entre los puntos 26 y 42 del Plano, con la parcela 113-2649, camino público de por medio, encerrando una superficie de treinta y cuatro hectáreas, siete mil doscientos setenta y siete metros cuadrados (34 Has., 7.277 m²). Ambas parcelas totalizan una superficie de cincuenta y tres hectáreas, un mil ochocientos noventa metros cuadrados (53 has. 1.890 m²). El inmueble descripto se encuentran empadronado en la Dirección General de Rentas bajo las cuentas N°1701-0231221 /2 a nombre de Rosario Avila, con domicilio tributario en calle publica s/n – Las Manzanas – Córdoba; y N° 1701-0231222/1 a nombre de Modesto Avila, con domicilio fiscal en calle publica s/n – Las Manzanas – Córdoba.

Notifíquese. Fdo. Vivas Marcela del Carmen, Prosecretario/a Letrada. Mercado Emma del Valle, Juez/A de 1ra. Instancia.

10 días - N° 321631 - s/c - 05/08/2021 - BOE

El Juzgado de 1^a Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría N° 5 de la ciudad de Bell Ville, de la provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Dr. Eduardo Pedro Bruera, en autos caratulados "BIANCHI, JORGE - USUCAPION" (Expte. N° 9357689), ha dictado la siguiente resolución: "BELL VILLE, 05/05/2021. Por acompañada boleta de pago de tasa de justicia y aporte a la Caja de Abogados y Procuradores de la Provincia y formulada declaración jurada a su respecto. En su mérito, admítase la demanda de usucapión presentada con fecha 04-03-2021, en contra de los herederos y sucesores de Clara Cuello (titular registral del inmueble afectado), en contra de Elvio José Lafuente, en el carácter de heredero declarado de José Loreto Lafuente (restante titular registral del inmueble afectado), así como también en contra de todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la demanda. Imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítase al heredero mencionado precedentemente (Elvio José Lafuente) en la forma ordinaria, para que comparezca a estar a derecho, en el término de cuatro días, bajo apercibimientos de ley. En atención a la inexistencia de certeza en relación a los herederos o sucesores de la titular registral mencionada precedentemente (Clara Cuello), cítase a aquéllos en la forma dispuesta en los arts. 152 y 165 del CPCC, para que comparezcan a estar a derecho en el término de 20 días, bajo apercibimientos de rebeldía. Notifíquese también el presente proveído a dichos herederos o sucesores en el o los domicilios de la titular registral en cuestión que aparecen en los oficios de informe diligenciados en las medidas preparatorias, si existieren y en el domicilio denunciado en la demanda como "último domicilio" de la mencionada Clara Cuello. Asimismo, y a los fines de la citación a los demandados indeterminados (art. 783 segunda parte del CPCC), publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Cítase a los colindantes denunciados (Oscar Osvaldo Chuard, Omar Oneglio Chuard, Owen Octavio Chuard, Ortega Hnos. S.A., Ferrocarril Central Argentino, Francisco Nicacio Martini y María Etelvina López), en su calidad de terceros, para que comparezcan a estar a derecho en el término de tres (3) días; citación ésta que deberá efectuarse en los domicilios denunciados y en los informados en las mencionadas medidas,

si existieren. Dese intervención a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Idiazábal, a cuyo fin notifíquese a ambos entes en los términos del art. 784 CPCC. Oficiése a la Municipalidad de Idiazábal y al Juez de Paz con competencia en dicha localidad a los fines de la exhibición de edictos del art. 785 del CPCC y al mencionado en último término (Juez de Paz) a efectos de la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble en cuestión, el que deberá ser mantenido a cargo del actor durante la tramitación del juicio (art. 786 del C.P.C.C). Ordénase la anotación de litis sobre el inmueble que se pretende usucapir, de conformidad a lo dispuesto en el art. 1905 del CCC. A tales fines oficiése al Registro General de la Provincia. Hágase saber al interesado que a los fines de la suscripción de los oficios ordenados precedentemente deberá cumplimentarse lo normado en el art. 32 del AR 1582 (presentar un escrito adjuntado al mismo como archivos adjuntos el texto de los respectivos oficios en formato PDF) y la Resolución 153 emanada de Presidencia del TSJ sobre suscripción y diligenciamiento de oficios dirigidos al Registro General de la Provincia. Notifíquese." Texto firmado digitalmente por: Eduardo Pedro Bruera, Juez – Silvina Leticia González, Secretaria.- INMUEBLE A USUCAPIR. El inmueble a usucapir se describe como: LOTE DE TERRENO desig. con el N° NUEVE de la MZA. CINCO, en el plano del pueblo Idiazábal, Ped. Ballesteros, DPTO. UNIÓN, Prov. de Cba.. compuesta de 20 mts. de frente al S., por 50 mts. de fondo, lo que hace una SUP. DE 1.000 MTS.2, lindando: al S. con la calle 4, por el N. con el lote 4, por el E. con el lote 10 y por el O. con el lote 8, todos de la misma mza.. Dicho inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con la Nomenclatura Catastral N° 36-02-17-02-01-005-007; asentado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba en la Cuenta N° 36-02-0246570/2, e inscripto actualmente en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1.216.538. Se confeccionó por parte del Ing. Martín Verón, el Plano de Mensura que se acompañó en las medidas preparatorias y que se encuentra inscripto en la Dirección General de Catastros, del que surge que el inmueble descripto mide veinte (20) metros de frente y fondo por cincuenta (50) metros en sus lados, lo que encierra una superficie total de Un Mil metros cuadrados (1.000m2), y reconoce como linderos, N.E: Parcela 04: de Oscar Osvaldo Chuard – DNI N° 6.521.629; Omar Oneglio Chuard – DNI N° 6.525.327; Owen Octavio Chuard – DNI N° 4.686.065 y Ortega Hnos. S.A. – CUIT N° 33-52615940-9 – Domingo Dorato N° 478 – Idiazá-

bal – CP N° 2.557; S.E: Parcela 06: de Ferrocarril Central Argentino – CUIT N° 30-54670635-0 – Celso Barrios N° 1.712 – Córdoba – CP N° 5.016; N.O: Parcela 08: de Francisco Nicacio Martini – DNI N° 6.545.503 y María Etelvina López – DNI N° 4.763.969 – Domicilio: Juan José Paso N° 451 – Idiazábal – CP N° 2.557; S.O: Calle Juan José Paso.

10 días - N° 316244 - s/c - 08/07/2021 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Novena Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. Falco Guillermo Edmundo, Secretaría a cargo de la Dra. Sosa María Soledad, hace saber que en los autos caratulados "TOLEDO MANUEL ROQUE – USUCAPION" EXPTE. 5879236, se ha dictado la siguiente resolución; SENTENCIA NUMERO: 46. CORDOBA 14/04/2021. Y VISTOS.....Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: Hacer lugar a la demanda impetrada por el Sr. Manuel Roque Toledo DNI 6.504.532. En consecuencia, declarar adquirido por el transcurso del tiempo (más de veinte años de posesión pública, pacífica, con ánimo y a título de dueño –arg. art. 4015 del CC-), los derechos y acciones del inmueble inscripto al Folio 10179 Año 1952 N° de Orden 8728, descripto según plano de mensura como: Lote de terreno ubicado en el Departamento Capital Barrio Alto Alberdi, designado como Lote 48 de la Manzana 34, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero Noroeste, vértice A, con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo Noroeste-Sureste hasta el vértice B mide 8,00 metros (línea A-B), colindando con calle 12 de Octubre; desde este vértice B con rumbo Noreste-Sureste y con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice C mide 50,00 metros (Línea B-C) colindando con Parcela 8 de propiedad de Elisa Cogote, Dominio 8.728 Folio 10.179 Tomo 41 Año 1952; con Parcela 13, propiedad de Gustavo Adrián Angelino, Matrícula N° 65.387 y con Parcela 34 propiedad de Miguel Felipe Roberto Briñón, Matrícula N° 2.740; desde el vértice C, con rumbo Sureste-Noroeste, y con un ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice D mide 8,00 metros (Línea C-D), colindando con Parcela 32 propiedad de la Sucesión Indivisa de Juan Nicolás Fernández, Matrícula N° 272.024; con Pasaje en Parcela 33 propiedad de Felindor Pascual Rodríguez Dominio 38.274 Folio 44.644 Tomo 179 Año 1947 y con Parcela 40, afectada pos Subdivisión en Propiedad Horizontal, Expediente N° 11-02-7457/1986, Carpeta N° 10.478 y Matrícula N° 2.874; y cerrando la figura desde este vértice D con un ángulo interno de 90°00' y rumbo Suroeste-Noroeste, hasta el vértice A mide 50,00 metros (Línea D-A) colindando con Parcela 6, propiedad de María Gerarda Demattia, Matrícula N° 1.166.735. Superficie Total

de 400,00 m2. II. Oportunamente, librese oficio al Registro General de la Provincia, a fin que se tome razón de la presente. Cumpliméntese lo dispuesto por el art. 789 del CPC. III. Costas por el orden causado, a mérito de las razones dadas en el considerando. IV. Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes, para cuando exista base cierta para ello. Protocolícese y dese copia. FDO. FALCO, GUILLERMO EDMUNDO. JUEZ.

10 días - N° 316389 - s/c - 08/07/2021 - BOE

JUZG. 1A. INST. CIV. COM. 35º NOM. Ubicación calle Duarte Quirós 551. Piso 2º. Ciudad de Córdoba. En los autos caratulados "BUSTOS, Alicia Viviana – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expediente N° 6035595)", se ha dictado la siguiente Resolución: CORDOBA, 05/06/2017. Por denunciados los colindantes y sus domicilios, en su mérito proveyendo a fs. 168: Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 170) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Fdo. PUEYREDON, Magdalena. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. CARLEN, Andrea Eugenia. PROSECRETARIO LETRADO. UBICACIÓN Y DESIGNACION DEL LOTE A USUCAPIR: Dep: Capital – Ped: Municipalidad de Córdoba –Lugar: Bº Villa Libertador – calle: Cucuta N° 1730 – Lote 102 – Mza: 19. Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto. 11 – Ped. 01 – Pblo. 01 – C: 31 – S: 02 – M: 003 – P: 102. (Nomenclatura Catastral Municipal: D:31 – Z:02 – M:003 – P:102 - Sup. terreno 133,80 m2 – Sup. Edificada 41.35 m2. Afectaciones Registrales: Parcela 49 – Parcial - Matrícula: 453.436. Titular: LAGORIA, Antonio Armando – N° Cuenta: 110117447901 – Designación Oficial Mz: 19 – Lte: 49. Nomenclatura Catastral: Dpto. 11 – Ped. 01 –

Pblo. 01 – Circ. 31 - Sec. 02 – Mza. 003 – Parcela 49. Colindancias: Partiendo del esquinero Sud Este vértice 3, con rumbo Noroeste, se miden 15.00 m hasta el vértice 4, esquinero Sudoeste y cuyo ángulo es 90º,00', colindando con la calle Cucuta, desde allí se miden 8,92 m hasta el vértice 1, esquinero Noroeste, colindando con la parcela 97 de Álvarez, Justina Nancy Mº Fº Rº 312,951, el ángulo en 1 es de 90º 00'; de allí se miden 15.00 ms hasta llegar al vértice 2, esquinero Noreste, colindando con la parcela 23 de Martínez Carlos Alberto y Romero Mercedes Esther Mº Fº Rº 39177, siendo el ángulo en 2 de 90º 00', desde allí se miden 8.92 m hasta cerrar la figura en el vértice 3, cuyo ángulo es 90º 00', colindando con el resto de la parcela 49, de Lagoria Antonio Armando Mº Fº Rº 453.436. Lo descripto encierra una superficie de 133.80 m2. Superficie edificada 41.35 m2.

9 días - N° 317272 - s/c - 08/07/2021 - BOE

En los autos caratulados "VARGAS PETRONA ELSA –USUCAPION- 7833270" que tramitan ante el Juzgado de 1º Instancia Y 38º Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, a cargo Dra. Sanchez Alfaro Maria Alejandra, secretaria, se ha dictado el siguiente decreto: "CORDOBA, 25/03/2021. Avócase. Notifíquese. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado (sucesores de Margarita Justina Guilhe) para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C)". Fdo: Walther Nadia, juez -Sánchez Alfaro Ocampo María Alejandra Noemi, secretaria. Otro: "Córdoba, 12/05/2021.-Téngase por ampliada la demanda de usucapion en contra del Sr. Guillermo Eduardo Guilhe(...)" Fdo: Walther Nadia, Juez- Moyano María Candelaria Prosecretaria. Otro:"-

Córdoba, 20 de mayo de 2021.(...)Amplíese el proveído de fecha 25/03/2021,debiendo además publicar edictos en un diario de amplia circulación en el lugar donde se encuentra el inmueble a elección del actor. A lo demás, hágase saber a la presentante que deberá publicar los mismos en los términos del proveído de fecha 25/03/2021 y sus ampliaciones.Notifíquese(...)" Fdo: Walther Nadia, Juez- Moyano María Candelaria, Prosecretaria. Descripción del inmueble a usucapir: ubicado en el Departamento Capital, Provincia de Córdoba, calle Sergio Camargo 7671 (ex Pje Rivarola 4675), de Bº Quintas de Arguello, entre calles Guillermo Ostwald Y Tomas Garzón, Manzana 25 Lote 2 PH 2, con una superficie cubierta propia de 58.69 m2 y superficie descubierta común de uso exclusivo de 78.51m2, nomenclatura catastral:11-01-01-12-07-025-002-002, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta número 11-01-2193623/2, a nombre de Guilhe Margarita Justina, Matrícula N.º 161.225/2. COLINDANTES: al NORTE: con Calle Sergio Camargo; al ESTE: con Lote 2 PH 01, a nombre de TEYSEDOU María Celeste, DNI N.º 33.303.501 con domicilio en Pasaje Privado Lasalle 5751(Matricula Folio Real 161225-001); al SUR: con parte del Lote 1 Parcela 11, a nombre de PEREYRA María Inés, DNI N.º 2.034.314, con domicilio en Tomas Garzón 6950 (Matricula Folio Real 482075);al OESTE: con Lote 1 PH 01, a nombre de CHAPETA Juan Carlos, DNI N.º 7.979.331, con domicilio en Sergio Camargo N.º 7687 (Matricula Folio Real 97478-001); y con Lote 1 PH 02, a nombre de QJEDA Irma Lidia, DNI N.º 11.193.428, con domicilio en Tomas Garzón N.º 6980 (Matricula Folio Real 97478/2 PH2).

10 días - N° 317498 - s/c - 12/07/2021 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en Civil Comercial, conciliación y Familia de Río Tercero, Secretaria N° 3, en los autos caratulados: "MENGO, FABIAN CLAUDIO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS ARA USUCAPION – Expte. N° 449931", se ha dictado la siguiente resolución: "RIO TERCERO, 21/12/2020.Atento a las constancias de autos, admítase. Imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, Cítese a los sucesores indeterminados de la demandada fallecida, Sra. Jesus Casas de Ferreyra , a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario DE MAYOR CIRCULACIÓN en LA PROVINCIA (La voz del Interior) , conforme lo dispone el Art. 152 del C.P.C.C., por 10 veces en 30 días. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º, quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales,

para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días; y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin, publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinar. Cítese a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Corralito, en su calidad de tercero, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C. P. C. C. Estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin, oficiase. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Atento a lo dispuesto por el art. 1905, CCC oficiase al Registro de la Propiedad de la Provincia a fin de anotar la presente Litis en la matrícula del inmueble. Notifíquese." Fdo.: PAVON, Mariana Andrea; JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. LUDUEÑA, Hilda Mariela; PROSECRETARIO/A LETRADO. El terreno a usucapir se describe como: UNA FRACCION DE TERRENO compuesta de TRECE HECTAREAS CINCUENTA Y TRES AREAS CUANTRO CENTIAREAS, que lindan: al Norte, José Casas; al Sud Gregoria Carballo de Casas; al Este, Sucesores de Manuel Fonsfrías y Rosario Rojo y al Oeste, Sucesores de Perpetua Molina de Ortiz, el que es parte de un INMUEBLE ubicado en Pedanía El Salto, Departamento TERCERO ARRIBA compuesto de CIENTO TREINTA Y CINCO HECTAREAS TREINTA AREAS CUARENTA CENTIAREAS y linda al Norte con dueños desconocidos; al Sud, Río Tercero; al Este herederos de Manuel Fonsfrías y Rosario Rojo y al Oeste, sucesores de Perpetua Molina de Ortiz. El dominio consta al Folio 516 del Año 1923 a nombre de Jesús Casas de Ferreyra. En dirección de Rentas figura empadronado en la cuenta N°3301-0190416/4 a nombre de Casas de Ferreyra Jesús.- Nom. Catastral Dpto 33 Ped. 01 Hoja 2632 Parcela 0108.-

10 días - N° 318047 - s/c - 27/07/2021 - BOE

Juzgado Civil y Comercial 1era Instancia, 3era Nominación, Secretaría N° 5 de la ciudad de San Francisco en los autos "EXPEDIENTE: 9737928 - VILLOSIO, NORBIS MARIA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", se ha resuelto lo siguiente: cítese y emplácese, como demandados, a los sucesores de los señores Canavosio Omar Roque y

Canavosio Osvaldo Alcides, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se crean con derecho sobre los inmuebles que se tratan de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación en la localidad de Colonia San Bartolomé por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Respecto del colindante Sr. Gribaudo Severino Domingo: atento a que de las constancias de autos surge que el mismo se encuentra fallecido, cítese y emplácese en la calidad de terceros interesados en los términos del art. 784 inc. 4 del C.P.C.C. a sus sucesores y por el plazo de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Los inmuebles referidos se describen de la siguiente manera: 1) Nomenclatura Catastral: Dpto.: 30, Ped.: 06, Hoja: 224, P.: 2858, número de cuenta de Rentas: 30-06-0434544-1, del inmueble objeto de usucapición inscripto por ante el Registro General de la Provincia bajo la matrícula n° 1.518.918, y se describe de la siguiente manera: Fracc. de campo, ubicada en el lugar denominado Campo Baudilio, Pedanía Sacanta, Dpto. San Justo, de esta Pcia. de Córdoba, que de acuerdo al Plano de Mensura inscrip. en Prot. de Plano n° 167.384, se designa como Lote 224-2858 que mide y linda: al Nor-Este (Línea A-B) 248 m., lindando con Camino Pub. Vecinal, que lo separa de la Parc. sin denominación en Posesión de Ignacio José Ramón Villosio; al Sud-Este (Línea B-G) mide 819,90m., con Parc. 224-2759 de Celestino Valeriano Villosio (hoy su Suc.); al Sud-Oeste (Línea G-H) mide 248 m., con Parc. 224-2557 de Ana del Valle Villalba y al Nor-Oeste cerrando la figura (Línea H-A) mide 890,14 m., lindando con Ruta Pcial 3. Sup. Total 22 Hect., 760,48 m2. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: conforme plano de mensura de posesión: El inmueble se encuentra perfectamente deslindado y medido en el plano de posesión que realizara la ingeniera civil Vilma Mabel Cavagliato, m.p. 1284 que esta identificado con el número 501741-528590, conforme expediente número 0589-012538/2020 de fecha 24/09/2020, que según plano se describe así: inmueble ubicado en el Departamento San Justo, Pedanía Sacanta, Lugar denominado Campo Baudilio, designado como LOTE 501741-528590 que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice H con ángulo de 89° 51' 42" y rumbo noroeste hasta el vértice A mide 890,34 m (lado H-A) colindado con Ruta Provincial N° 3; desde el vértice A con ángulo de

90° 9' 00" hasta el vértice B mide 248 m (lado A-B) colindando con Camino Público; desde el vértice B con ángulo de 89° 51' hasta el vértice G mide 890,39 m (lado B-G) colindando con Parc. 224-2579; desde el vértice G con ángulo de 90° 8' 18" hasta el vértice inicial mide 248 m (lado G-H) colindando con Parc. 224-2659; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 22 Has 0810 m2. 2) Nomenclatura Catastral: Dpto.: 30, Ped.: 06, Hoja: 224, P.: 2759, número de cuenta de Rentas: 30-06-166070-2, del inmueble objeto de usucapición inscripto por ante el Registro General de la Provincia bajo la matrícula n° 1.518.741, y se describe de la siguiente manera: Fracc. de campo, ubicada en el lugar denominado Campo Baudilio, Pedanía Sacanta, Dpto. San Justo, de esta Pcia. de Córdoba, que según Plano de Mensura inscrip. en Prot. de Plano n° 167.383, se designa como PARC. 224-2759 que mide y linda: al Nor-Este (Línea B-C) mide 1014 m., lindando con Camino Público Vecinal, que lo separa de la Parc. 224-2966 de Celestino Valeriano Villosio (hoy su Suc.); al Sud-Este (Línea C-F) mide 890,42 m., con Parc. 224-2761 de Celestino Valeriano Villosio (hoy su Suc.); al Sud-Oeste (Línea F-G) mide 1014 m. con Parc. Celestino Valeriano Villosio (hoy su Suc.) y al Nor-Oeste (Línea G-B) cerrando la figura, mide 890,19 m. con Parc. 224-2858 de Celestino Valeriano Villosio (hoy su Suc.). SUP. TOTAL: 90 HECT. 2700,73 m2. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: conforme plano de mensura de posesión: El inmueble se encuentra perfectamente deslindado y medido en el plano de posesión que realizara la ingeniera civil Vilma Mabel Cavagliato, m.p. 1284 que esta identificado con el número 501613-529208, conforme expediente número 0589-012539/2020 de fecha 24/09/2020, que según plano se describe así: inmueble ubicado en el Departamento San Justo, Pedanía Sacanta, Lugar denominado Campo Baudilio, designado como LOTE 501613-529208 que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice B con ángulo de 90° 09' 00" y rumbo sureste hasta el vértice C mide 1014,00 m (lado B-C) colindado con Camino Público; desde el vértice C con ángulo de 89° 51' hasta el vértice F mide 890,60 m (lado C-F) colindando con Parc. 224-2761; desde el vértice F con ángulo de 90° 08' 18" hasta el vértice G mide 1014,00 m (lado F-G) colindando con Parc. 224-2659 y Parc. 224-2557; desde el vértice G con ángulo de 89° 51' 42" hasta el vértice inicial mide 890,39 m (lado G-B) colindando con Parc. 224-2858; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 90 Has 2959 m2. 3) Nomenclatura Catastral: Dpto.: 30, Ped.: 06, Hoja: 224, P.: 2761, número de cuenta de Rentas: 30-06-166068-1, del inmueble objeto de usucapición inscripto por ante el Registro General de la

Provincia bajo la matrícula n° 1.518.916, y se describe de la siguiente manera: Fracc. de campo, ubicada en el lugar denominado Campo Baudilio, Pedanía Sacanta, Dpto. San Justo, de esta Pcia. de Córdoba, que de acuerdo al Plano de Mensura, inscrip. en Prot. de Plano n° 167.311, se designa como LOTE 224-2761 que mide y linda: al Nor-Este (Línea C-D) 997,19 m. lindando con Camino Púb. Vecinal; al Sud-Este (Línea D-E) mide 890,65 m. con Camino Púb. Vecinal; al Sud-Oeste (Línea E-F) mide 998,44 m. con Parc. 224-2561 de Ana del Valle Villalba y al Nor-Este, cerrando la figura (Línea F-C) mide 890,42 m. con Parc. 224-2759 de Celestino Valeriano Villosio (hoy su sucesión). SUP. TOTAL 88 HECT. 8588,70 m2. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: conforme plano de mensura de posesión: El inmueble se encuentra perfectamente deslindado y medido en el plano de posesión que realizara la ingeniera civil Vilma Mabel Cavagliato, m.p. 1284 que esta identificado con el número 501408-530193, conforme expediente número 0589-012537/2020 de fecha 23/09/2020, que según plano se describe así: inmueble ubicado en el Departamento San Justo, Pedanía Sacanta, Lugar denominado Campo Baudilio, designado como LOTE 501408-530193 que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice C con ángulo de 90° 09' 00" y rumbo sureste hasta el vértice D mide 997,91 m (lado C-D) colindando con Camino Público; desde el vértice D con ángulo de 89° 56' 23" hasta el vértice E mide 890,80 m (lado D-E) colindando con Camino Público; desde el vértice E con ángulo de 90° 02' 55" hasta el vértice F mide 998,74 m (lado E-F) colindando con Parc. 224-2561; desde el vértice F con ángulo de 89° 51' 42" hasta el vértice inicial mide 890,60 m (lado F-C) colindando con Parc. 224-2759; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 88 Has 8959 m2. Texto Firmado digitalmente por: TOGNON Silvia SECRETARIA; VIRAMONTE Carlos Ignacio JUEZ. Fecha: 2021.05.28.

10 días - N° 318137 - s/c - 16/07/2021 - BOE

El juez de 1ra Inst. Mult. Sec. C. C. C. y Flia de V. Cura Brochero, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: CUARENTA Y CINCO.- Villa Cura Brochero, veintiséis de mayo de dos mil veintiuno.- Y VISTOS: Estos autos caratulados "GOMEZ FRANCO, JUAN ARIEL Y OTRO - USUCAPION" (Expte. N° 1316998), traídos a despacho para resolver.- Y DE LOS QUE RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que los Sres. Mónica Alicia Gómez, argentina, nacida el 10 de septiembre de 1950, L.C. N° 6.493.474, Cuil/Cuil 27-06493474-6, casada en primeras

nupcias con Orlando Raúl Pedetti, con domicilio en Alto del Monte, de la localidad de Nono, Provincia de Córdoba, Juan Ariel Gómez Franco, argentino, nacido el 14 de marzo de 1956, DNI N° 12.365.362, Cuil/Cuil 23-12365362-9, casado en primeras nupcias con Teresa María Brandan, con domicilio en Alto del Monte, de la localidad de Nono, Provincia de Córdoba, Alejandro Jorge Gómez Franco, argentino, nacido el 9 de julio de 1947, L.E. N° 7.997.253, Cuil/Cuil 20-07997253-4, casado en primeras nupcias con Nilda Emilia Estrella, con domicilio en Alto del Monte, de la localidad de Nono, Provincia de Córdoba, son titulares del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal en el año 1985, de un inmueble designado como Lote 479.731-313.070, Nomenclatura Catastral D. 28, P. 07, Hoja 203, Parcela 479.731-313.070, ubicado en lugar denominado El Alto, Pedanía Nono, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que mide en su costado Norte: una línea quebrada de siete tramos, el primero de 71,33 m. (línea 14-15), el segundo de 95,71 m. (línea 15-16), el tercero de 17,35 m. (línea 16-17), el cuarto de 78,75 m. (línea 17-18), el quinto de 7,40 m. (línea 18-19), el sexto de 47,32 (línea 19-20), el séptimo de 34,20 m. (línea 20-1); al Este: una línea quebrada de cuatro tramos, el primero de 80,97 m. (línea 1-2), el segundo de 217,61 m. (línea 2-3), el tercero de 28,98 m. (línea 3-4), el cuarto de 463,01 m. (línea 4-5); al Sur: una línea quebrada de tres tramos, el primero de 163,71 m. (línea 5-6), el segundo de 33,37 m. (línea 6-7), el tercero de 111,86 m. (línea 7-8); y al costado Oeste: una línea quebrada de seis tramos, el primero de 134,32 m. (línea 8-9), el segundo de 196,01 m. (línea 9-10), el tercero de 166,08 m. (línea 10-11), el cuarto de 23,20 m. (línea 11-12), el quinto de 193,16 m. (línea 12-13), el sexto de 70,04 (línea 13-14), todo lo cual encierra una superficie de Veinticuatro Hectáreas Seis Mil Novecientos Sesenta y Seis metros cuadrados (24 Ha. 6966 ms.2) y linda al Norte: con Calle Pública; al Este: con Arnoldo L. Gaitan, Folio 36501, Año 1967, prop. 28070280026/1; al Sur: con Calle Pública; y al Oeste: con Callejón Público; que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 28 de noviembre de 2014, en Expte. Prov. N° 0033-033447/1999 y afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 28070141996/3, a nombre de Rosario Chávez de López.- 2°).- Ordenar la anotación preventiva de la sentencia, atento a que el Informe N° 3561, de fecha 23/07/2007, del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de General de Catastro (fs.95/98), indica "...la Parcela a usucapir N° 3010, podría afectar los siguientes inmuebles:

I- El descripto al número tres, adjudicado a nombre de Rosario Chaves de López e inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el Dominio N° 108, F° 116, T° 1 del año 1928; cabe aclarar que en dicho asiento consta marginado el dominio N° 5.970, F° 8.574, T° 35 del año 1985, respecto del cual y tras haber sido oportunamente requerido, el Registro General de la Provincia informa que el mismo falta en dicho tomo, razón por la cual no resulta factible determinar quién resulta ser el último titular registral sobre el inmueble en cuestión, todo de conformidad con la constancia que a fs.78/79 del presente expediente se agrega y II- De conformidad con el extracto de la Hoja de Registro Gráfico N° 252 de fs.20 obtenido de la Base de Datos del S.I.T.COR., de manera total el identificado con el número uno, el cual carece tanto de nomenclatura catastral como de empadronamiento tributario, razón por la cual no existen en esta repartición datos de su propietario y/o titular registral, constando tan solo una registración a los fines censales a nombre de Mónica Gómez Franco de Pedetti, tal y como consta a fs.21 y de manera parcial el identificado, de conformidad con el referido extracto, con el número dos, el cual carece asimismo tanto de nomenclatura catastral como de empadronamiento tributario, razón por la cual tampoco existen en esta repartición datos de su propietario y/o titular registral, constando tan solo una registración a los fines censales a nombre de Juan Ariel Gómez Franco, tal y como consta a fs.22, no pudiéndose determinar en ambos casos, por las razones precedentemente expuestas, afectaciones de dominio". En el mismo sentido el posterior Informe de Tierras Públicas N° 8668 (fs.139), de fecha 23/04/2016, señala "[q]ue se ratifica en todos sus términos dicho informe por cuanto se mantienen en el nuevo plano visado con fecha 28 de noviembre del año 2014, las mismas circunstancias de ubicación y superficie del inmueble a usucapir con relación al del anterior plano, con la correspondiente nueva designación 479.731-313.070, con motivo de la actual Normativa Catastral Vigente" (art.789 del C.P.C.C.)- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior", en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- 4°).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICесе, OFICIESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Texto firmado digitalmente por: ESTIGARRIBIA Jose Maria, Juez.

10 días - N° 318050 - s/c - 15/07/2021 - BOE

Sentencia numero: 43 de 05/04/2021 y Auto Interlocutorio 201 de 30/04/2021, en estos autos caratulados "ESALTI, JOSE AMADEO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA

USUCAPION, Expte. 4033274", tramitados por ante el Juzgado 1ra. Instancia Civil y Comercial de 36° Nominación de la ciudad de Córdoba a cargo del Dr. Román Andrés Abellaneda. JUEZ – SECRETARIA a cargo de INAUDI de FONTANA, María Soledad. Protocolo de Sentencias - N° Resolución: 43 Año: 2021 Tomo: 2 Folio: 384-415. RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por el Sr. José Amadeo Esalti en contra de los Sres, Raúl René Arancet, Gastón Gerardo Arancet (hoy su sucesión), Emilio Santillán y Crescencio Santillán y en consecuencia declarar la adquisición del derecho real de dominio por prescripción adquisitiva del terreno designado como: Lote 2131-0364, Superficie de terreno 82 Hac. 4.475,10 m2, ubicado en el Departamento de Santa María Pedanía Caseros de la Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral 31-03-501499-373260, colindando al Norte con parcela 2131-0763 de Jorge Flores, al Sur en los dos primeros tramos con Onofre Blanch, Parcela sin designación; y en el último tramo con Ángel Sargiotto, Parcela sin designación, de por medio camino público en parte, al Oeste con Parcela sin designación de Florencio Mateos y al Este con parcela 2131-0369 de Onofre Blanch, todo según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Miguel Ángel Costantini Matrícula Profesional 1766/8 aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, con fecha 10/02/2010 Expte. Nro. 0033-047967/2009.

10 días - N° 318411 - s/c - 16/07/2021 - BOE

El Juzg. de 1° Inst. Civil y Comercial de 5° Nominación, a cargo del Juez MONFARRELL Ricardo Guillermo, en Tribunales I, sito en Caseros N° 551, 2do piso (pas. Central), de la ciudad de Córdoba, secretaría cargo de RAMELLO Ileana; en los autos: "REY, OSVALDO DOMINGO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 9362026" ha resuelto: Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Se trata del inmueble sito en calle Juan Spemann 6025 de Barrio Villa Argüello. Según mensura, se identifica como Lote 47, se encuentra ubicado dentro de la Manzana 78, con frente sobre calle Juan Spemann, entre calles Andrés María Ampere y Av. Recta Martinoli

y calle Santiago Ramón Cajal detrás; Posee las siguientes dimensiones y colindantes: Partiendo de la esquina Nor-este, vértice "1" con ángulo interno de 89°18' y con rumbo Sureste hasta el vértice "2", mide 9,99 metros (línea 1-2) sobre calle Juan Spemann, siendo su frente. Desde el vértice "2" con ángulo interno de 90°19' hasta el vértice Suroeste "3" que mide 40,70 metros (línea 2-3) colindante con la Parcela 13 perteneciente a Héctor Eduardo Castro y Graciela Ester Mardini. Desde el vértice "3" Suroeste con ángulo interno de 91°40' hasta el vértice "4" mide 10,1 metros (línea 3-4), colindando con la parcela 42, perteneciente a Jorge Yoghurtchian. Desde el vértice "4", Nor-oeste con ángulo interno de 88°44' hasta el vértice "1" mide 41,04 metros (línea 4-1) colindante con parcela 11, perteneciente a Rubén Sahratian. El Lote mensurado tiene una superficie total de 402.58 m2 y 153.09 m2 de superficie edificada, identificación catastral Manzana 78, Lote 47, Nomenclatura N° 1101011211007012. Inscripto en el Protocolo de dominio N° 21.354, Folio 26321, Tomo 106, año 1961 en el Registro General de la Provincia (conversión a MAT. N° 1756458) titular en un 100 % del Sr. Antonio Ángel Rodríguez.

5 días - N° 318891 - s/c - 19/07/2021 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. USUCAPION. En los autos "Ferreyra Margarita Beatriz – Usucapion – Medidas Preparatorias para Usucapion" Expte N° 7763262, que tramitan ante el Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, Secretaria Fanny Mabel Troncoso, se ha dictado la siguiente resolución: CURA BROCHERO, 09/06/2021. Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapion a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese a Mario Lanza Donati, Carlos Agapito Pardo, Rey Arnaldo Calderon, Carlos Stauffer, Gerardo Pedro Julio Alegretti, sus sucesores y/o a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de San Lorenzo, a Mario Lanza Donati, Carlos Agapito Pardo, Rey Arnaldo Calderon, Carlos Stauffer, Gerardo Pedro Julio Alegretti, y/o sus sucesores a los fi-

nes y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa del peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhibase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad o Comuna más cercana al inmueble objeto de la presente acción, durante el término de treinta días lo que se certificará en su oportunidad. Notifíquese.-Estigarribia, Jose Maria- Juez de 1° instancia; Troncoso de Gigena Fanny Mabel, Secretaria Juzgado 1° instancia.-

12 días - N° 319532 - s/c - 27/07/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo C. y C. Conc. y Familia de Villa Carlos Paz- Secretaria N° 3, en autos caratulados "PARTELLI, ESTEBAN EDUARDO y OTRO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte N°: 59.167), ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 32 (Treinta y dos). CARLOS PAZ, 06/04/2021. Y VISTOS:; Y CONSIDERANDO:; RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de adquisición de dominio por usucapion iniciada por los Sres. Esteban Eduardo PARTELLI, DNI N° 26.514.260, y María Soledad GRASSI, DNI N° 30.226.110, argentinos, poseedores de un porcentaje del 100% del total del inmueble y, en consecuencia, adjudicarles por adquisición mediante prescripción adquisitiva de fecha 10 de noviembre de 2017, el inmueble cuyo antecedente dominial y descripción conforme mensura realizada es: Un lote de terreno ubicado en la localidad de Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de la Provincia de Córdoba, designado como LOTE 17 de la Manzana Oficial "M", sobre calle Cuesta de Ceibos, el cual consta de una superficie de 1.535,19 mts2. encerrados por un polígono generado por una línea que va desde el punto A al punto B en dirección Nor-Este de 43,09 mts de longitud y que posee como colindantes al Norte el lote 16 propiedad de Cuesta Blanca S.A, conformando un ángulo de 101° 04' en el punto A y 91° 53' en el punto B. A continuación, otra línea recta, que va desde el punto B al punto C en dirección Sur-Este de 33,60 mts de longitud y que posee como colindantes al Este el lote 24 propiedad del señor Nicolás, Carlos Ángel formando un ángulo de 91° 53' en el punto B y 88° 07' en el punto C. A continuación, otra línea recta que va desde el punto C al punto D en dirección Sur-Oeste de 44,82 mts. de longitud y que posee como colindantes al Sur, el lote 18 propiedad de "CROSSETO Y CIA S.R.L."

formando un ángulo de 88° 07' en el punto C y 103° 34' en el punto D. A continuación, otra línea recta desde el punto D al punto E en dirección Nor-Oeste de 14,00 mts. de longitud, colindando al Sur Oeste con calle Cuesta de Ceibos, formando un ángulo de 103° 34' en el punto D y 155° 22' en el punto E. Por último, otra línea recta que va desde el punto E al punto A en dirección Norte de 20,35 mts. de longitud, y que linda al Oeste con calle Cuesta de Ceibos formando un ángulo de 155° 22' en el punto E, y 101° 04' en el pto A. La nueva Parcela descripta se designa como LOTE 28 (Veintiocho), con una superficie de 1.535,19 mts², todo conforme surge del Plano de Mensura de Posesión- Expediente N°: 0576-769/07 confeccionado por el Ing. Civil Emilio D. Boldrini (M.P. 3785), aprobado por la Dirección de Catastro, con fecha 29 de septiembre de 2.008. El inmueble mensurado, afecta en forma total (100%) el dominio del Lote 17 de la Manzana "M" (22) de "CROSETTO Y COMPAÑÍA S.R.L." inscripto el Dominio N° 22.552, Folio: 26.369 -Año 1945, T°: 106 y PLANILLA N°: 11.320/23, N° de Cuenta D.G.R.: 230419829671, Nomenclatura Catastral: Depto.: 23; Pedanía: 04; Pueblo: 15; Circunscripción 43, Sección 01, Manzana 036, Parcela 017, DESIGNACIÓN OFICIAL: Lote 17. Manzana "M" (antes 22). Asimismo, conforme planilla del Registro General de la Provincia, consta anotación relativa a la reconstrucción y posterior conversión, conf. arts. 52 y 54 de la Res. Gral. N° 4/2015, art. 47 Ley E 0721 (antes 17.801), "Sin perjuicio de terceros y en cuanto por derecho corresponda," ello, en cumplimiento de lo solicitado en el Expte. N° 0032/043816/2016. Luego, el inmueble se inscribe en la Matrícula N°: 1.536.640 y se describe como un LOTE DE TERRENO ubicado en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, designado como Lote 17 Manzana "M", que mide y linda: Nor-Oeste 43,09 ms. con el Lote 16, Parcela 18; Nor-Este 33,60 ms con Lote 24, Parcela 10; Sud-Este 44,82 ms Lote 18, Parcela 16; Sud-Oeste Dos tramos: 14 ms. y 20,35 ms con calle Pública, con una superficie total de: 1.535,19 mts.2 (Descripción según Dirección Gral. de Catastro), Plano N° 659, siendo el Antecedente Dominial: Dominio: Folio: 26369 Año. 1945, Orden: 22552, Planilla: Folio: 11320. Titular Registral: "CROSETTO Y COMPAÑÍA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" en un 100%. 2) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que se proceda a la cancelación de la Anotación de Litis y se practiquen las inscripciones pertinentes. 3) Sin costas. 4) Regular honorarios profesionales de manera provisoria al

Dr. Eduardo Antonio Sosa, en la suma de Pesos Treinta y seis mil novecientos cuarenta y cinco con ochenta centavos (\$36.945,80)- 20 jus. Fdo: Dra. Viviana RODRIGUEZ (Jueza de 1ª instancia).

10 días - N° 319547 - s/c - 23/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo C. y C. Conc. y Familia de Villa Carlos Paz-Secretaría N° 1 (Uno), en autos caratulados: "BARRIO, SONIA MARÍA BENITA- USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte N°: 59.938), ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 46 (Cuarenta y seis). CARLOS PAZ, 27/04/2021. Y VISTOS: ; Y CONSIDERANDO: ; RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de Usucapición, declarando que la Sra. Sonia María Benita Barrio, nacida el 01/10/1965, DNI N°: 17241.185, CUIT: 27-17241185-7, de estado civil: divorciada con domicilio en calle Cuesta de Algarrobos N° 296 de Cuesta Blanca. Depto Punilla. Pcia. de Córdoba (C.P. 5153) ha adquirido por prescripción veinteñal, a partir del día 10 de Noviembre de 1997, el inmueble que de acuerdo al plano acompañado a fs. 7 realizado por el Ing. Sergio A. Nicolás y visado por la Dirección de Catastro Ministerio de Finanzas Provincia de Córdoba, bajo la revisión técnica del Ing. Agrim. Lorenzo R. Leiva Expte. Prov. 007208, aprobado el 22 de agosto de 2006, y que según plano de mensura para juicio de usucapición se describe: "El terreno mensurado, es una parte del terreno que pertenece a "CROSETTO Y CIA SRL" que según título, tiene 1079,59 mts², y mensurado tiene 1.061,53 mts². Los límites y linderos de la posesión son los siguientes: el lado que da al Norte (puntos AB) mide 36 mts. y linda con la calle Cuesta de Algarrobos; el lado que da al Este (puntos B-C), formando un ángulo de 55°26', mide 65,35mts y linda con parcela 11 (lote 5) de José Fernando Bisson y Cecilia Bisson de Ferrero, y en la parte Sur, el lote termina en un vértice, y se trata de una línea quebrada de dos tramos, que mide y linda: la línea C-D que da hacia el Sudoeste, forma un ángulo de 41°12' y mide 25,48 mts lindando con parcela 9 (lote3) de Leandro Alberto Poggi; y la otra línea D-A que da hacia el Oeste, forma un ángulo de 165°20' que mide 28,79 mts. y linda con calle Cuesta de Algarrobos, y con el lado Norte forman un ángulo de 98° 02'. Conforme plano de mensura la parcela se designa como lote 21 con una superficie real de 1.061,53mtrs². Afecta únicamente el dominio de "CROSETTO Y COMPAÑÍA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" en forma parcial- hoy inscripto en Matrícula N°: 1.572.927, el cual, según título tiene 1079.59 m²,

y el mensurado tiene 1061.53 m², es decir que, hay una diferencia de - 18.06m². La diferencia de superficie (- 18, 06 mts) se materializa en la línea (D-A) del lado Sud-Oeste, que mide 29,96 mts. según Título, y 28,79 mts. según Plano de Mensura de posesión. Inmueble Afectado (afectación registral): lote de terreno ubicado en Cuesta Blanca, Departamento Punilla, Pedanía San Roque, designado con el número 4 de la manzana 30, que mide y linda: al NorOeste 36 mts. con calle publica; al Nor Este 65,35 mts con parcela 11 (lote 5); al Sud-Oeste 2 líneas, 25,48 mts con parcela 9 (lote 3), y 29,96 mts. con calle publica, con una superficie total de 1079,59mts². Plano N-960 (Descripción según DGR). Antecedente Dominial: Planilla: 13.271; Folio: 26.369 Año: 1.945. Registro de superficies según el plano: Superficie Según Título lote 4 Mz. 30: 1.079,59 mts² - Superficie según Mensura: 1.061,53 mts². Diferencia: -18,06 mts². Afecta registralmente según el plano de Mensura base de la acción y según Informe de Catastro, en forma PARCIAL el inmueble designado oficialmente como lote 4 de la manzana 30, inscripto en Matrícula 1.572.927-Cuenta N° 230404999546, a nombre de "CROSETTO Y CÍA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Descripción según VEP: inmueble ubicado en el Departamento Punilla, Pedanía San Roque, Comuna de Cuesta Blanca, Cuesta de Algarrobos S/N°, designado como Lote 21. Mz 30 que se describe como sigue: parcela de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 98° 02' y rumbo noreste hasta el vértice B mide 36,00 mts. (lado A-B) colindando con Resto de Parcela 10 de CROSETTO Y CIA SRL; desde el vértice B con ángulo de 55° 26' hasta el vértice C mide 65,35 mts. (lado B-C) colindando con Parcela 11 de Bisson José Fernando; desde el vértice C con ángulo de 41° 12' hasta el vértice D mide 25,48 mts. (lado C-D) colindando con Parcela 09 de Leandro Alberto Poggi; desde el vértice D con ángulo de 165° 20' hasta el vértice inicial mide 28,79 mts. (lado D-A) colindando con Resto de Parcela 10 de CROSETTO Y CIA SRL, cerrando la figura con una Superficie de 1.061,53 m². Se hace saber que el dominio fue adquirido por la usucapiente con fecha 10 de noviembre de 1997. II.- Publíquense edictos en los términos del art. 790 del CPCC. III. Oportunamente ofíciase al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapición a nombre de la adquirente Sra. Sonia María Benita Barrio, argentina, nacida el 01/10/1965, DNI N°: 17241.185, CUIT: 27-17241185-7, divorciada, con domicilio en calle Cuesta de Algarrobos N° 296 de Cuesta Blanca. Depto Punilla. Pcia. de Córdoba (CP 5153) y efectúe las operaciones pertinentes respecto del dominio del inmueble que resultó

afectado (art. 789 CPCC).VI.- Regular los honorarios profesionales del Doctor Eduardo Sosa, en la suma de Pesos novecientos cincuenta y tres mil cuatrocientos sesenta y tres con treinta y tres centavos (\$ 953.463,33), a cargo de su comitente. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Dr. Andrés OLCESE (Juez de 1^a Instancia).

10 días - N° 319556 - s/c - 23/07/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1^a Instancia y 2^a Nominación en lo C. y C. Conc. y Familia de Villa Carlos Paz-Secretaría N° 3, en autos caratulados "HENAO BLASCO, IVONNE VANESA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte N°: 270514), ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 134 (Ciento treinta y cuatro). CARLOS PAZ, 18/11/2020. Y VISTOS: ; Y CONSIDERANDO: ; RESUELVO: 1) RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de adquisición de dominio por usucapión iniciada por Ivonne Vanesa Henao Blasco, argentina, DNI N° 18.820.737, y, en consecuencia, adjudicarle el inmueble cuyo antecedente dominial y descripción conforme mensura realizada es: Lote de terreno ubicado en calle Cuesta de Talas S/N° del Paraje Cuesta Blanca; Pedanía San Roque; Departamento Punilla; Provincia de Córdoba, de forma irregular que mide y linda: arrancando del vértice A hacia el Noreste (línea A-B) mide: 55,23 mts. y linda con lote 2 (Parcela 11) de "CROSETTO Y CIA S..RL."; del vértice B hacia el Sudeste (línea B-C), mide 35,11 mts. y linda con lote 22 (Parcela 9) de Ferrando, Ariel Alberto; del vértice C hacia el Sudoeste (línea C-D) mide 24,10 mts. donde limita con calle Cuesta de Talas; del vértice D hacia el Noroeste (línea D-E) mide 43,53 mts. y linda con calle Cuesta de Talas; del vértice E hacia el Noroeste (línea E-A) mide 5,00 mts. y linda con calle Cuesta de Talas. SUPERFICIE: 1.437,18 mts2. Ángulos en vértices: A: 69° 42'; B: 92° 55'; C: 87° 05'; D: 135° 45'; E: 154° 33'; afectando el dominio de "CROSETTO Y COMPAÑÍA S.R.L." en forma total. La nueva parcela, se designa con el número Veintiséis (26), con una superficie de 1.437,18 mts2 ., y que afecta en forma total el dominio de "CROSETTO Y COMPAÑÍA. S.R.L." inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N°: 1.532.521 (Lote 1. Mz. 31); Nomenclatura Catastral 2304154301038010000; N° de Cuenta 230404996679, a saber: Lote de terreno ubicado en "Cuesta Blanca," pedanía San Roque, departamento Punilla de esta Provincia, que mide y linda Lote 1 (Uno) de la Manzana 31 (LOTE 26 según plano de mensura de posesión), con superficie de 1.437,18 mts.2, que mide y linda: al N.E. 35 mts., con Lote 22 (Parcela 9); al S.E. 24,10 mts., con calle pública; 43,53 mts. con calle pública; al

S.O. 5,00 con calle Pública; al N.O 55,23 mts. con lote 2 (Parcela 11)- Plano N-960, que se designa como Lote 1 (Uno) de la Manzana 31, con superficie de 1.437,18 mts.2, que mide y linda: al N.E. 35 mts, con Lote 22 (Parcela 9); al S.E. 24,10 mts, con calle pública; 43,53 mts. con calle pública; al S.O. 5,00 con calle Pública; al N.O 55,23 mts con lote 2 (Parcela 11) (Descripción según título)- Plano N-960, adquirido mediante prescripción adquisitiva de fecha 10 de noviembre de 2017. 2) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que se proceda a la cancelación de la Anotación de Litis y se practiquen las inscripciones pertinentes. 3) Sin costas. 4) Regular honorarios profesionales de manera provisoria al Dr. Eduardo A. Sosa en la suma de pesos treinta mil quinientos treinta y tres con sesenta centavos (\$30.533,60) -20 jus-. Protocolícese y hágase saber. Fdo: Dra. Viviana RODRIGUEZ (Jueza de 1^a instancia).

10 días - N° 319572 - s/c - 23/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Instancia y 1^a Nominación en lo C. y C. Conc. y Familia de Villa Carlos Paz-Secretaría N° 1 (Uno), en autos caratulados: "JURI, FEDERICO y OTRO- USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte N°: 2700193), ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 28 (Veintiocho). CARLOS PAZ, 26/03/2021. Y VISTOS: ; Y CONSIDERANDO: ; RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de Usucapión declarando que los Sres. Federico Juri, DNI N°: 21.397.429, CUIT 20-21397429-8, y Olga Soledad Astrada, DNI N°:23.683.492, CUIT 27-23683492-7, ambos de nacionalidad argentina, han adquirido por prescripción veintañal, a partir del día 13 de octubre de 2010, el inmueble que de acuerdo al plano acompañado a f. 13 y visado por la Dirección de Catastro y Ministerio de Finanzas Provincia de Córdoba, bajo responsabilidad técnica del Ing. Alberto Luis Ricca, Expte. Prov. 0033-091558/2014, aprobado el 27 de abril de 2015, se describe como una parcela que afecta dos fracciones de terreno, ubicadas en la Comuna de Cuesta Blanca, pedanía San Roque, departamento Punilla de esta provincia, que se designan como lote 13 y 14 de la manzana 54, y miden: lote 13: 769 mts. 2 según título y mensura y lote 14: 949 mts. 2 según título y 939,46 mts. 2 según mensura. Unidos miden 1.708,46. El lote mensurado, del que se declara la obtención por prescripción dominial, ocupa los citados lotes 13 –en su totalidad- y 14 –parcialmente- de la Mz. 54 (Mz. Oficial 11), y mide y colinda así: al Noroeste (lado A-B-) mide 31,34 mts. y linda con Parcela 001 de Crosetto y

Cía S.R.L (F: 26.369/945. Planilla N°: 16.076); al Noreste, es una línea quebrada de dos tramos: Lado B-C de 31 mts. y Lado C-D de 26,91 mts. y linda con calle Natachalo; al Sur (Lado D-E) mide 40,69 mts.) y linda con resto de Parcela 003 de Crosetto y Cia S.R.L (F: 26.369/945. Planilla N°: 16.076), y al Oeste, es una línea quebrada de dos tramos: Lado E-F de 22,94 mts. y Lado F-A=16,22 mts. y linda con parte Parcela 014 de "CROSETTO Y CIA S.R.L." (F: 26.369/ 945. Planilla N°: 16.076), y parte de Parcela 015 de "CROSETTO Y CIA S.R.L." (F: 26.369/ 945. Planilla N°: 16.076). Los ángulos miden; en A= 97° 26'; en B= 90° 00'; en C- 169° 20'; en D- 71° 54'; en E= 100° 26'; y en F= 190° 54'. Encierran una superficie de 1.708,46 m2. El Terreno se encuentra limpio y con 69,05 mts.2 edificados sobre el mismo. La posesión afecta la Cuenta N°: 230431457224 (Lote 13) y la Cuenta N°: 230431457232 (Lote 14). El lote se encuentra totalmente cercado y alambrado, con postes de madera en cada una de sus esquinas. La nueva parcela descripta, se designa como Lote 19 con superficie de 1.708,46 mts.2. Todo conforme Plano de Mensura de Posesión para Juicio de Usucapión Expediente N°: 0033-091558/ 2014, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, con fecha 27 de abril de 2015. Registro de superficies según el plano: Superficie según Título lote 13 Mz. 54: 769,00 mts. 2 - Superficie según Mensura: 769,00 ms. 2. Diferencia 0. – Superficie Según título lote 14 Mz. 54: 949,00 mts.2 - Superficie según Mensura: 939,46 ms. 2. Diferencia 9,54 mts. 2.- Afecta registralmente según el plano de Mensura base de la acción y según Informe de Catastro, en forma total el inmueble designado oficialmente como lote 13 de la manzana 54, inscripto en la matrícula 1606149, Cuenta N°: 230431457224, a nombre de "CROSETTO Y CIA. SRL" y en forma parcial el inmueble designado oficialmente como lote 14 de la manzana 54, inscripto en la matrícula 1543486, Cuenta N° 230431457232, a nombre de "CROSETTO Y CIA. SRL". Descripción según matrícula 1606149: Fracción de terreno ubicada en Cuesta Blanca, pedanía San roque, Dpto. Punilla, Pcia. De Córdoba, designado como lote 13 de la manzana cincuenta y cuatro que mide y linda: al NE. 31,00 m. con calle pública, al S, 36,55m con lote 14, al SO, 16,22 m con lote 9; y al NO, 31,32 m, con lote 12. Sup. Total: 769 mts. 2.- Cron. Dominio Planilla 16076, Folio 26369, año 1945. Descripción según matrícula 1543486: Fracción de terreno ubicada en Cuesta Blanca, pedanía San roque, Dpto. Punilla, Pcia. De Córdoba, designado como lote 13 de la MZ 54, que mide y linda: al N., 36,55 m. con lote 13 (parcela 2); al NE, 27,29 m. con calle Natachalo; SO, 40,73 m con lote 15 (parcela

14). Sup. De 949 m2. Cron. Dominio Folio 26369, año 1945, orden 22552, planilla 16076. II.- Publíquense edictos en los términos del art. 790 del CPCC. III.- Oportunamente ofíciase al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapión a nombre de los adquirentes Sres. Federico Juri, DNI 21.397.429, CUIT 20-21397429-8, y Olga Soledad Astrada, DNI 23.683.492, CUIT 27-23683492-7 y efectúe las operaciones pertinentes respecto de los dominios de los inmuebles que resultaron afectados (Art. 789 CPCC). VI.- Regular provisoriamente, los honorarios profesionales del Doctor Eduardo Sosa, en la suma de Pesos cuatrocientos cincuenta mil trescientos treinta y tres con noventa y ocho centavos (\$ 450.333,98), a cargo de sus comitentes. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Dr. Andrés OLCESE (Juez de 1ª Instancia).

10 días - N° 319599 - s/c - 23/07/2021 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. Multiple – Sec. C. C. C. C. y Flia. Secretaria a cargo de la Dra. Troncoso de Gigena, Fanny Mabel, en autos: "GOMEZ, WALTER LEONARDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS- EXPTE.: 8918708", cita y emplaza a Higinio Misael López o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de Arroyo de los Patos y a los colindantes: Ignacio Bruzzone y Daniela Tomas o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C. El inmueble al que se refiere la presente acción se ubica en en el Departamento San Alberto, Pedanía Nono, Comuna Arroyo de los Patos, designado como lote 102. Consta de una superficie de 3.608,56 m2 (tres mil seiscientos ocho metros cuadrados con cincuenta y seis decímetros cuadrados). Constituido como una parcela de 4 lados, que partiendo del vértice D con ángulo de 84º 28' y rumbo noroeste hasta el vértice A mide 85,14 m (lado D-A) colindando con calles Las Azucenas; desde vértice A con ángulo de 101º 10' hasta el vértice B mide 43,02 m (lado A-B) colindando con parcela 27 de Ignacio Bruzzone y Daniela Tomas, con domicilio en calle Abel Chaneton 353 – CP: 5016, Córdoba e inscripto el inmueble en matrícula 429.836; desde el vértice B con ángulo de 77º 46' hasta el vértice C mide 89,55 m (lado B-C) y desde el vértice C con ángulo de 96º 36' hasta el vértice inicial mide 40,74 m (lado C-D) colindando en ambos lados con

resto de parcela sin designación de López Higinio Misael, domiciliado en la localidad de Mina Clavero e inscripto en el Registro General de la Propiedad en matrícula 1.194.866; cerrándose así el polígono. Colinda: Lado D-A: con calles Las Azucenas; Lado A-B: con parcela 27 de Ignacio Bruzzone y Daniela Tomas; Lado B-C y lado C-D: con resto de parcela sin designación de López Higinio Misael. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros Agrimensores Masquijo Santiago, M.P.: 1417 y Rosso Salvador Vicente, M.P.: 1421, visado por la Dirección de Catastro con fecha 12 de agosto de 2019, Expediente n° 0033-109508/2018. -El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba bajo Matriculas 1.194.865 y Matrícula 1.194.866, ambas a nombre de Higinio Misael Lopez. El inmueble afecta parcialmente la cuenta N° 2807-0.598.201/8 empadronada a nombre de Higinio Misael López. VILLA CURA BROCHERO, 08 DE JUNIO DE 2021.-

10 días - N° 320192 - s/c - 26/07/2021 - BOE

El Sr. Juez 1º Inst. en lo Civil, Com., Conc. Y Flia de 1º Nominación de Cosquín, Pcia. De Córdoba, Sec. N° 1, en autos "RAMALLO CRISTIAN SEBASTIAN-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION -Expte. N° 1367030 ha resuelto citar y emplazar al demandado Sr. ANDRES PLUTZ a los domicilios que surgen de autos para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Citar en sus domicilios, en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Capilla del Monte, y a los colindantes en los domicilios que surgen de autos en los términos del art. 784 del CPC. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y que se desconozca el domicilio, publíquense edictos en el Boletín oficial y en diario de amplia circulación en la Provincia, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, contado a partir del vencimiento de dicha publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. INMUEBLE OBJETO DEL PROCESO DE USUCAPION: Lote de terreno ubicada en "Villa "La Atalaya," Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punnilla, Prov. De Córdoba, planilla N° 11180 que se designa en el plano especial como Lote 3, de la Manzana D que consta de 12 mts de frente al O. sobre calle pública, su contrafrente del E. mide 12,06 mts y linda con propiedad de Miguel Olmos; al S. mide 56,61 mts. y linda con lote cuatro, y al N. mide 55,48 mts. lindando con el lote 2, encerrando una SUPERFICIE TOTAL de 672,54 mts.2.- Colindancias: Noreste: parcela 014 de

Oscar Adolfo Ramallo; Sudeste: en parte con parcela 015 de Rubén Gustavo Laballos y Cristina Haydée Ramos y parte de la parcela 002 de Maximiliano Piccone y María Cecilia Mandolessi; Sudoeste con parcela 012 de María de las Mercedes Victoria Gazzero; y Noroeste calle General Urquiza. Inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 852685, empadronado en DGR cuenta N° 2301-1713803/3. Plano de Mensura confeccionado por el Ing. Civil Gabriel G. Brassiolo M.P. 2185/2 aprobado por la Dirección de Catastro Pcial. Expte. 002592/2012 con fecha de aprobación 18/12/2012.

10 días - N° 320217 - s/c - 30/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y primera nominación de la Ciudad de Jesús María en los autos caratulados: "CHALPE, JOSE NICOLAS Y OTRO – USUCAPION" (Expte. N° 1714751) ha dictado la siguiente resolución: "JESUS MARIA, 27/05/2021.-(...) Cítese y emplácese a la demandada, titular registral, Sr. LISARDO AMUSCHATEGUI, sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; cuyo fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a propuesta del peticionante. Cítese y emplácese a los colindantes, Aldo Hugo Juncos, Blas Moreno, Federico Francisco Castellaro, Domingo Peschiutta, José Eduardo Della Guía, Carlos Héctor Gramaglia Y Manuel Nicolás Guzmán, en calidad de terceros para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 CPC); a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia. Dése intervención a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Jesús María en los términos del art. 784 del CPC. Librese oficio al Sr. Oficial de Justicia, a los fines de la colocación del cartel indicativo con los datos prescriptos por el art. 786 del mismo texto normativo. Notifíquese" El inmueble al que se refiere la presente acción se describe como: una fracción de terreno que consta de una superficie de 1254.50 m2 con sus mejoras, ubicado en calle Mariano Moreno N°564 de la Ciudad de Jesús María, Departamento Colón, Pedanía Cañas, y que mide en su lado norte 50,18m2; en su lado sur al Oeste 25.00mts2 y el lado Este 25,00mts2 y linda en sus costados Norte con Lidia Eve Britos, Aldo Hugo Juncos y Manuel Nicolás Guzmán; al Sud con Federico

Francisco Castellano, Domingo Peschiutta, Luis Cabrera y Carlos Héctor Gramaglia, al oeste con Blas Moreno y al este con calle publica Mariano Moreno Fdo. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. BELVEDERE Elizabeth. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 320351 - s/c - 28/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y primera nominación de la Ciudad de Jesús María en los autos caratulados: "CHALPE, JOSE NICOLAS Y OTRO – USUCAPION" (Expte. N° 1714751) ha dictado la siguiente resolución: "JESUS MARIA, 27/05/2021.- (...) Cítese y emplácese a los colindantes del lugar designado como una fracción de terreno que consta de una superficie de 1254.50 m2 con sus mejoras, ubicado en calle Mariano Moreno N°564 de la Ciudad de Jesús María, Departamento Colon, Pedanía Cañas, y que mide en su lado norte 50,18m2; en su lado sur al Oeste 25.00mts2 y el lado Este 25,00mts2 y linda en sus costados Norte con Lidia Eve Britos, Aldo Hugo Juncos y Manuel Nicolás Guzmán; al Sud con Federico Francisco Castellano, Domingo Peschiutta, Luis Cabrera y Carlos Héctor Gramaglia, al oeste con Blas Moreno y al este con calle publica Mariano Moreno, Aldo Hugo Juncos, Blas Moreno, Federico Francisco Castellano, Domingo Peschiutta, José Eduardo Della Guía, Carlos Héctor Gramaglia y Manuel Nicolás Guzmán, en calidad de terceros para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 CPC); a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia." Fdo. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. BELVEDERE Elizabeth. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 320352 - s/c - 08/07/2021 - BOE

La sra. Jueza civ. Y com. de 4° nom.- Sec. 7 de Río Cuarto, en autos "YOVIZZA, PABLA PATRICIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte N° 7177000" ha dictado la siguiente res.: "Río Cuarto, 17/06/2021: Proveyendo al escrito que antecede, téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión, a la que le imprimirá trámite de juicio ordinario, por Pabla Patricia Yovizza, de un lote de terreno ubicado en la localidad de Las Acequias, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, que consta de 2.000 m2, y no posee dominio conocido, designado como lote "100" de la MANZANA DIEZ. Cítese a los demandados o a sus herederos, a los colindantes, y a todos aquellos que se consideren con derecho para que dentro

del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y un diario de circulación local, en los términos del art. 783 ter del CPCC, los que se publicarán diez veces a intervalos regulares durante treinta días. Cítese a juicio a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de la localidad de Las Acequias, y a los colindantes. Remítase un ejemplar de edictos para su exhibición a la Municipalidad de Las Acequias y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble y en el Juzgado de Paz de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito en un lugar visible" FDO.: Dra. Pueyrredon Magdalena, Jueza- Dra. Gigena Natalia- Secretaria.

10 días - N° 320724 - s/c - 15/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° inst. y 2° nom. Sec. 4 civ. Com. Y con de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "BRUERA ANDREA- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN- expte n° 2413985" COSQUÍN. 26/08/2020. Atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese al Sr. ISIDORO FRIAS y/o sus herederos, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.- Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiese. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip. de Bialeto Masse, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Oficiese al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble

objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo. El inmueble en cuestión se describe en su asiento registral como "un lote de terreno, ubicado en calle Alameda del Los Talas s/n, de Barrio El Mirador del Lago San Roque, de la Localidad de Bialeto Massé, Pedanía Rosario, Departamento Punilla, de esta Provincia de Córdoba, designado con el Número trece (ubicación de mensura lote 16 Mza. 50) de la Manzana cincuenta, compuesto de las siguientes medidas 20mtrs.76cm de frente por 50mtrs de fondo y lindando: al N con el lote 1, al S lote 12, al E lote 2, y al O calle Alameda de los Talas, formando una Superficie total de 1038 mts2" El inmueble se encuentra a nombre del Sr. Isidoro Frías -no se cita D.N.I. en la operación de escrituración a su favor-, constando siendo su antecedente dominial al F° 6398 del A° 1.952. Fdo: Pereyra MaríaLuz- prosecretario. Martos francisco Gustavo- Juez.-

10 días - N° 320831 - s/c - 30/07/2021 - BOE

La señora Jueza de 1ra. Inst. 3ra. Nom. C.C.C. y Flia. de Bell Ville (Sec. N° 5) en autos: "MACCARI EDGAR OSCAR Y OTRO - USUCAPION" (Expte. N° 726420), cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble ubicado en la localidad de Morrison, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, al Norte de la vía férrea, se designa Lote Ocho de la Manzana Veintisiete y que mide veinte metros de frente Este a Oeste, por cincuenta y cinco metros de fondo de Norte a Sud, haciendo una superficie total de Un Mil Cien Metros Cuadrados, lindando: al Norte con el Boulevard Cordoba; al Sud con callejón Chacabuco; al este con el lote 7, de Mario Sarubilo Español (Fernando Garcia) y al Oeste en parte con el lote 25 de Mario Romero y en parte con el lote 21 de Juan Wugler.- Se encuentra inscripto bajo el Dominio 666 – Folio 581 – Tomo 3 del año 1906, a nombre de Dominga Salgado de Español.- Cuenta N° 36-03-0.207.042/0; Nomenclatura Catastral: Dep. 36, Ped. 03, Pblo. 23, C01, S 01, M 016, Parc. 026; Nomenclatura Catastral Municipal: C 01, S 01, M 27, P 8, para que en el plazo de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimientos de ley. Firmado: Dr. BRUERA Eduardo Pedro – JUEZ; Dra. RODRIGUEZ Andrea Carolina – Prosecretaria Letrada. OFICINA, 23 de Junio de 2021. Por diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días.

10 días - N° 320953 - s/c - 06/08/2021 - BOE

Villa Dolores. En los autos caratulados EXPEDIENTE: 1932729 – VERDUR, HORACIO ANTONIO Y OTRO - USUCAPIÓN de trámite ante el

JUZG.1°INST. C. C. Fam 2º Nom- Villa Dolores- SENTENCIA NÚMERO: VEINTISÉIS. VILLA DOLORES, trece de mayo de dos mil veintiuno. Y VISTOS:... Y DE LOS QUE RESULTA:... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos declarando que Horacio Antonio Verdur, argentino, casado, DNI N° 12.482.456, CUIT 20-12482456-8, nacido el 11/02/1957 y Fabiana Patricia Pszemiarower, argentina, casada, DNI N° 17.856.418, CUIT 27-17856418-3, nacida el 02/07/1966, ambos con domicilio en calle pública s/n de la Localidad de San Javier, Provincia de Córdoba, son titulares del derecho real de dominio en condominio y en igual proporción para cada uno, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, del inmueble que se describe, según el plano de mensura para usucapión confeccionados por el Ingeniero Carlos Ricci, Mat Prof. N°Mat. 2262, visado por la Dirección Provincial de Catastro con fecha 21/10/2005 en Expte. 0033-48086/95, como: un Inmueble ubicado en la localidad de San Javier, lugar denominado Las Pampillas, pedanía San Javier, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, mejoras que contenga con una superficie de Diez Hectáreas y tres mil seiscientos once metros cuadrados (10 Has. 3.611 mts²) denominado lote 2541-4201, lo cual limita al Norte: Luis López; al Sud: Herederos de Lucía Pérez y Ramón Alfonso Bringas; al Oeste: Sucesión Telesforo Díaz; al Este: Alfredo Niederhauser, Camino público a San Javier y Camino Público a casa de Carlos Ferreyra; y que mide en su vértice 1: 79°25'; en su lado 1-2: 306,30 mts.; vértice 2°: 88° 03', en su lado 2-3: 60,15mts. Vértice 3: 275°36'; en su lado 3-4: 128,99 mts. Vértice 4: 92°41'; en su lado 4-5: 133,49 mts. Vértice 5: 275°49'; en su lado 5-6: 60,90 mts.; vértice 6: 127°28', en su lado 6-7: 37,90 mts; vértice 7: 90° 23', en su lado 7-8: 445,90 mts.; en su vértice 8: 100°35', en su lado 8-1: 264,35 mts.; cerrando la figura de forma irregular. Que según Informe N° 3154, de fecha 05/04/2006, del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos (fs. 23/23 vta) y el citado plano de mensura, el inmueble afectaría el inmueble inscripto con relación a los Dominios N° 8.133 F° 9.575 – T° 39 - A° 1947 inscripto con una mayor superficie de 450 has, adjudicando a los herederos de José Anacleto Domínguez, José Eudosio Domínguez, María Felisa Domínguez, Clemente Germán Domínguez, María Ángela Domínguez y Juan Esteban Domínguez, no obstante, la deficiente descripción de los inmuebles en dicho asiento dominial y la falta de antecedentes gráficos, impiden asegurar con certeza dicha afectación, informa asimismo que según el Departamento Cartografía el

inmueble formaría parte de un inmueble de mayor superficie propiedad de los Sres. Juan Carlos, Jorge Eduardo, Luisa Elena y María Adela todos de apellido Christensen y que se encuentra empadronado en mayor superficie en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2903-1067328/3 a nombre de Rozales o Rosales Belsor. b) Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario de amplia circulación, en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie "B", de fecha 11/12/2001, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C., y oportunamente, ofíciase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del citado plexo normativo. Protocolícese, hágase saber y dése copia.-Fdo: DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro- JUEZ.— ALTAMIRANO, María Carolina SECRETARIA. Villa Dolores, 24 de junio de 2021.-

10 días - N° 321019 - s/c - 20/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de Ira Inst. C.C.Conc.Flia.Ctrol,Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de la Ciudad de Arroyito, Secretaría Dra. Abriola en autos: " EXP: 6783262 - DIAZ, ALEJO JORGE - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" ordenó:"ARROYITO, 30/04/2021. Admitase la demanda de usucapión en contra de la Sra. AMALIA BARON y de los que se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe: UN LOTE DE TERRENO ubicado en el paraje "La Curva", Municipio de Arroyito, Pedanía San Francisco, Departamento SAN JUSTO, Provincia de Córdoba, el que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Alberto Darío Sola, aprobado por la Dirección de Catastro en Expediente Provincial 0589-006124/2012, con fecha 30 de Noviembre de 2012, se designa como LOTE DIECIOCHO de la MANZANA SEIS, teniendo la forma de un polígono cuadrangular irregular, con las siguientes medidas: partiendo desde el vértice A con rumbo Sud-Oeste y ángulo en el mismo de 90° 13', el lado A-B, mide veintiocho metros setenta y cuatro centímetros; desde el vértice B, el lado B-C, mide trece metros ochenta y ocho centímetros, siendo el ángulo en B, inscripto entre los lados A-B y B-C, de 90° 17'; desde el vértice C, el lado C-D, mide veintiocho metros ochenta y seis centímetros, siendo el ángulo en C inscripto entre los lados B-C y C-D, de 89° 55'; desde el vértice D, el lado D-A, mide trece metros noventa y ocho centímetros, siendo el ángulo en D, inscripto entre los lados C-D y D-A de 89° 35', todo lo que encierra una superficie de CUATROCIENTOS UN METROS VEINTE DECIMETROS CUADRADOS y linda: por el Sud-Este, lado A-B, con calle pública; por el Sud-Oeste, lado B-C, con calle pública;

por el Nor-Oeste, lado C-D, con parcela ocho de Bernardo Arroyo y Adviento Elsa Carballo y por el Nor-Este, lado D-A, con parcela seis de Jorge Alberto Bonetto. Afecta parcialmente al Dominio 27418 – Folio 41.158 – Tomo 165 del Año 1973 a nombre de Amalia Barón.- En la Dirección de Rentas se encuentra empadronado en la Cuenta Número 3004-1200294/0 a nombre de Amalia Barón.Nomenclatura Catastral Dpto. 30 – Ped. 04– Pblo. 44– C. 01 – S. 01 – Mz. 006 – P. 007", la que tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes a sus domicilios si se conocieren y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin publíquense edictos por DIEZ veces en intervalos regulares dentro de un período de TREINTA días en el diario BOLETIN OFICIAL y Diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario N° Veintinueve, Serie B del 11/12/01, sin perjuicios de las notificaciones que pudieran corresponder.- Cítese al juicio del Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a la Municipalidad de Arroyito a los fines del art. 784 del CPC. . Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención de la Sra. Oficial de Justicia. Cumpliméntese en su oportunidad el art. 8 de la Ley 5445 y su modificatoria.Notifíquese.Fdo digital:// Dres. Martínez Demo G. (Juez de Ira Inst.) y Abriola M.I.(Secretaria)!"

10 días - N° 321167 - s/c - 06/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de Ira Inst. C.C.Conc.Flia.Ctrol,Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de la Ciudad de Arroyito, Secretaría Dra. Abriola en autos "EXP: 666014-FERREYRA, LUIS ALBERTO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" ordenó:"ARROYITO, 20/04/2021. Admitase la demanda de usucapión en contra del Sr. Pastor Tobares y de los que se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe: "lote de terreno ubicado en la ciudad de Arroyito, Pedanía del mismo nombre, Departamento San Justo, provincia de Córdoba, cuya superficie, medidas y linderos son los siguientes: se ubica en calle Vicenta Ríos de Vocos de la ciudad de Arroyito, Manzana 106 del catastro provincial o manzana 138 de catastro Municipal, y se identifica como Lote N° 17, cuyas medidas y linderos son los siguientes: del punto A-B, mide 27,16 metros y linda con propiedad de Bartolo y Crisóstomo Guevara y en parte con parcela n° 6 de propiedad de Pastor Tobares; del punto B-C, mide 38,28 metros y da sobre calle Vicenta Ríos de Vocos; y del punto

C-A, mide 13,98 metros y linda con la parcela N° 13 de propiedad de Benito Ernesto Ferreyra, todo ello encierra una superficie de 189 metros, 51 centímetros cuadrados. DGR N° de cuenta: 3005 0148220/3, la que tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes a sus domicilios si se conocieren y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin publíquense edictos por DIEZ veces en intervalos regulares dentro de un período de TREINTA días en el diario BOLETIN OFICIAL y Diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B del 11/12/01, sin perjuicios de las notificaciones que pudieran corresponder.- Cítese al juicio del Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a la Municipalidad de Arroyito a los fines del art. 784 del CPC. . Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención de la Sra. Oficial de Justicia. Cumpliméntese en su oportunidad el art. 8 de la Ley 5445 y su modificatoria. Notifíquese. Fdo digital//: Dres. Martínez Demo G. (Juez de Ira Inst.) y Abriola M.I.(Secretaria)"

10 días - N° 321169 - s/c - 05/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. Civil, Comercial, de Familia y Conciliación de 1^º Nom. de la ciudad de La Carlota, Dr. Rubén Alberto Muñoz, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela C. Segovia, en autos "Agüero, María Alejandra - Usucapión" (expte. 6759346), en los cuales se ha admitido la demanda y se le ha dado trámite de juicio ordinario, cita y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, para que en el plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y en su caso deduzcan oposición. Descripción del inmueble: Lote de terreno ubicado en La Carlota, pedanía del mismo nombre, Dpto. Juárez Celman, Pcia. de Córdoba, que se designa según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Rubén E. Blanco, Matr. 3673, en expte. pcial. 0033-101582/2016 como Lote 100 de la Manzana 39 que mide partiendo del vértice A con ángulo interno de 90°, con rumbo S-E hasta el vértice B, mide 25 m (línea A-B), colindando con calle Garibaldi; desde este vértice B con ángulo interno de 90° y hasta el vértice C, mide 120 m (línea B-C), colindando con calle Nicanor López; desde el vértice C con ángulo interno de 90° y hasta el vértice D mide 25 m (línea C-D), colindando con Av. Sarmiento; desde el vértice D con ángulo interno de 90° y hasta el vértice A cerrando la

figura, mide 120 m (línea D-A), colindando con parcelas 7, 6 y 5, lo que hace una sup. de 3.000 m2. Se encuentra empadronado ante la D.G.R. bajo el número de cuenta 18011827504/5 (afectada) – 18014171653/9 (asignada) a nombre de Edmundo Martellono. No se encuentra inscripto ante el Registro Gral. de la Provincia. La Carlota, 30 de junio de 2021.

10 días - N° 321221 - s/c - 10/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. Civil, Comercial, de Familia y Conciliación de 1^º Nom. de la ciudad de La Carlota, Dr. Rubén Alberto Muñoz, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela C. Segovia, en autos "Anchorena, Gerardo Raúl – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión" (expte. 7958006), en los cuales se ha admitido la demanda y se le ha dado trámite de juicio ordinario, cita y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, para que en el plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y en su caso deduzcan oposición. Descripción del inmueble: Inmueble ubicado en Dpto. Juárez Celman, Pedanía Chucul, Localidad de Uchacha, Sobre calle Libertad, designado como Lote 100 de la Mz. "I", que se describe como sigue: Parcela de 4 lados con todos sus ángulos de 90°00', que mide 25,50 m de frente a calle Libertad al SO, por 30,00 m de fondo y frente a su vez al SE sobre calle Lucio V. Mansilla, lo que hace una Sup. de 765,60 m2, y que linda al SO con la citada calle Libertad, al NO con Parcela 11 Mat. 297.308 a nombre de Diócesis de Río Cuarto, al NO con Parcela 7 Mat. 1.079.675 a nombre de Rognoni, Telma Haydee y Parcela 8 Mat. 1.079.673 a nombre de Gerardo Raúl Anchorena y Jéscica Valeria Winter, y al SE con calle Lucio V. Mansilla. Sus datos catastrales provinciales son: Dep.: 18, Ped.: 03, Pblo.: 19, C: 01; S: 01, M: 047, P: 100; y sus datos catastrales municipales son: C: 01, S: 01, M: 047, P: 100. Dicho inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a las matrículas 297.309 y 297.310, y está empadronado ante la Dirección General de Rentas bajo el número de cuentas a nombre de Obispado Villa de la Concepción del Río Cuarto, a saber: 180310664292 (origen) y 180310664306 (origen) y como cuenta de destino 180342011207. La Carlota, 30 de junio de 2021

10 días - N° 321238 - s/c - 10/08/2021 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en Civil Comercial, conciliación y Familia de Río Tercero, Secretaria N° 2, en los autos caratulados: "PONCE, MIGUEL LAZARO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION;" (EXPTE. N° 1805110),

se ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 08/02/2021. Agréguese boleta de pago de aportes juramentada de vigencia y validez. Proveyendo a la demanda acompañada a ff. 69/71: admítase la demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda, a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese a la Provincia de Córdoba y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11-12-01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese al Fisco Provincial y a la Municipalidad o Comuna que corresponda a los fines de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Exhíbase en el avisador del Tribunal, en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad o Comuna con jurisdicción en el inmueble por el término de treinta días, el texto del edicto (art. 758 del C.P.C. y C.). Instálese a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 del C.P.C. y C.) a cuyo fin oficiase al Sr. Juez de Paz con competencia en el lugar. Notifíquese.- Procedase a cambiar de categoría del juicio en el SAC. El inmueble que se pretende usucapir se designa según PLANO como: LOTE DE TERRENO ubicado en Zona Rural, Ped. Pampayasta Norte, Depto. Tercero Arriba, Prov. de Córdoba, designado como Lote 436693-430952, mide y linda: en su costado N-E partiendo del vértice designado con letra "D" rumbo S-E ángulo interno de 92°15'06" hasta el vértice designado con la letra "A" lado A-D=105,41 mts., linda c/Camino Público S-234; costado S-E con rumbo S-O ángulo interno de 87°02'18" hasta llegar al vértice designado con letra "B" lado A-B=641.85, linda c/ Parcela 0264-0951 de Jorgelina Raquel Bria de Giuliani y Lorena Angela Buccolini de Giuliani; su costado S-O, rumbo N-O con ángulo interno 69°24'36" hasta llegar al vértice designado con letra "C" lado B-C=104.52 mts., linda con/ el cauce del Río Ctalamuchita; su costado N-O rumbo N-E con ángulo interno 111°18'00" hasta llegar al vértice designado con la letra "D" cerrando la figura, lado D-C=599.70 mts., c/Parcela 0264-6450 de L.M.D. S.A. Sup.: 6 Has. 2985 mts. cdos. Todo lo expuesto surge del plano confeccionado por la

Ing. Matias N. Brusa, que se encuentra visado por la Dirección General de Catastro con fecha 24 de Febrero de 2014 y el estudio de título efectuado. El inmueble no se encuentra empadronado de la D. G. R., sino que está en proceso de inscripción en la D. G. C. bajo declaración jurada Exp. N° 0585-002575/2013 con fecha 04/02/2013". Fdo.: SANCHEZ TORASSA Romina Soledad - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; CUASOLO Maria Gabriela - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 321337 - s/c - 19/07/2021 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba en los autos caratulados "NAVARRO MARCELO EDUARDO - USUCAPION" expediente Nro. 6672815, ha dictado la siguiente resolución ALTA GRACIA, 07/05/2021... Proveyendo a la demanda entablada: Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Por iniciada la presente demanda de usucapion. Admitase en cuanto por derecho corresponda. Imprímase trámite de Juicio Ordinario, con las modalidades establecidas en los arts. 782 y cc C.P.C... Cítese y emplácese por edictos a todos lo que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el N° de Matrícula 1185097 (fracción de terreno ubicado en Valle Alegre, Ped. Alta Gracia, Dpto. Santa María, Pcia. de Córdoba, Lote 6 Mza. 16 Secc. "A") y N° de Matrícula 1185100 (fracción de terreno ubicado en Valle Alegre, Ped. Alta Gracia, Dpto. Santa María, Pcia. Córdoba, Lote 7 Mza. 16 Secc. "A"); ambos empadronados en la DGR bajo el N° de Cuenta 310605789624, Nomenclatura Catastral N° 3106010102098100, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, de conformidad a lo dispuesto en el art. 783 ter C.P.C.C. a fin de que concurren a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (conf. arts. 165 y 783 C.P.C.). Cítese y emplácese por edictos a todos lo que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el N° de Matrícula 1185097 (fracción de terreno ubicado en Valle Alegre, Ped. Alta Gracia, Dpto. Santa María, Pcia. de Córdoba, Lote 6 Mza. 16 Secc. "A") y N° de Matrícula 1185100 (fracción de terreno ubicado en Valle Alegre, Ped. Alta Gracia, Dpto. Santa María, Pcia. Córdoba, Lote 7 Mza. 16 Secc. "A"); ambos empadronados

en la DGR bajo el N° de Cuenta 310605789624, Nomenclatura Catastral N° 3106010102098100, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, de conformidad a lo dispuesto en el art. 783 ter C.P.C.C. a fin de que concurren a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (conf. arts. 165 y 783 C.P.C.). Oficiése a la Comuna de Falda del Carmen, a los fines de la exhibición de los edictos durante treinta (30) días debiendo acreditarse su cumplimiento con la certificación respectiva expedida por la misma, y al Sr. Oficial de Justicia a fin de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor durante toda la tramitación del juicio (art. 786 C.P.C.C.). Cítese como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C.: a la Provincia de Córdoba; a la Comuna Falda del Carmen, a los colindantes que surgen del plano acompañado y del informe de la dirección General de Catastro de fs. 129, a saber: 1) Sr. Ricardo Alejandro Prado, en los domicilios que surgen en los informes del Juzgado Federal con competencia electoral (fs.146), de la Dirección General de Catastro, (fs.129) y en el denunciado; 2) Sr. Facundo Nazareno Oviedo, en el domicilio denunciado; 3) a la sociedad Reina Juliana SRL, en el domicilio que surge del informe de Catastro (s. 129) y en el de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas (fs. 151) y en todos los casos además, mediante edictos a publicarse en la forma determinada supra, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.-. Oficiése al Registro General de la Provincia a los fines que proceda a anotar la Litis respecto del inmueble objeto del proceso (cfr. art. 1905, CCCN). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: DE PAUL Laura Ines SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.05.09 CALDERON Lorena Beatriz JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.05.10

10 días - N° 320130 - s/c - 29/07/2021 - BOE

SENTENCIA NUMERO: 121. JESUS MARIA, 18/05/2021. Y VISTOS: estos autos caratulados COSTAMAGNA, NIDIA FRANCISCA ROSA - USUCAPION, Expte. 280864, de los que resulta que a fs. 5/ 6 Vta. comparece Nidia Francisca Rosa Costamagna, D.N.I. N° 05.436.867, de esta-

do civil casada, con domicilio real actual en calle Rioja N° 565, 1° Piso, Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fé, República Argentina, e inicia las medidas preparatorias del art. 780 y 781 del C.P.C.C., a fin de obtener previo los trámites de ley, declaración de dominio a su favor, sobre el inmueble cuya ubicación, medidas, superficie y colindantes actuales se describen y detallan a continuación y del cual se encuentra en forma pública quieta y pacífica posesión en forma ininterrumpida desde hace más de veinte años. Acompaña plano de mensura y su anexo descriptivo confeccionado por el Ingeniero José M. Gambone, visado por la Dirección de Catastro mediante Expte. N° 0033-11274/2006 con fecha 25 de noviembre de 2010; y el estudio de título de donde surge la condición catastral del inmueble. Que una vez impreso el trámite de ley, se oficia en los términos del art. 781 del C.P.C.- Que librados los correspondientes oficios, la Municipalidad de la Localidad de Salsipuedes evacúa el informe correspondiente a fs. 19/20, la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba cumplimenta la medida a fs. 24/27. El Registro General de la Provincia, cumplimenta acabadamente los informes correspondientes, los que obran a fs. 28/29 y 32/33. En tanto que el informe correspondiente al oficio librado al Juzgado Electoral Federal de la Provincia de Córdoba, obra diligenciado a fs. 22/23 de autos.- Por su parte, la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, acompaña los respectivos expedientes administrativos llevados a cabo, lo que obran a fs. 98/134, e informa: 1) Que verificados los registros obrantes en esta repartición, no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad privada de la Provincia, ni tampoco se encuentran asentadas denuncias de herencias vacantes; y que afecta totalmente el siguiente inmueble: fracción de terreno urbano designado como Lote 45, Mza 363, inscripto en el Dominio N° 10535 F° 14315, Año 1975, a nombre de Casonato de De Paoli Regina, con una superficie de 595 m2.- Que cumplimentadas las medidas preparatorias; a fs. 57/60, la actora interpone la demanda de usucapion propiamente dicha, a los fines de obtener la declaración de dominio a su favor en contra de CASONATO DE DE PAOLI REGINA, con último domicilio fiscal y postal en calle Independencia N° 4199 - Capital Federal - Buenos Aires (ver fs. 85 y cédula ley 22172 fs. 93/96)), titular dominial del Lote 45 Mza 363; y en contra de todas las personas indeterminadas que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata.- Describe el inmueble del siguiente modo: Lote de Terreno, designado como Lote Número cuarenta y cinco, de la Manzana Trescientos sesenta y tres, de Villa Salsipuedes, Sección H, Pedanía San

Vicente, Dpto. Colón, de la Provincia de Córdoba, que mide cincuenta y dos metros cuarenta y siete centímetros al Norte, lindando con Lote cuarenta y cuatro; once metros sesenta y dos centímetros al Este, sobre camino nacional a Ascochinga; cincuenta metros cuarenta y cinco centímetros al Sud, lindando con Lote cuarenta y seis; y once metros cincuenta centímetros al Oeste, lindando con Lotes cuarenta y siete y cuarenta y ocho, lo que forma una Superficie de quinientos noventa y cinco metros cuadrados. Inscripción: Folio 19.401, Tomo 78, Año 1959. Número de Cuenta: 1305-0904294-3.- La posesión la detenta en forma pública, pacífica e ininterrumpida. Que más allá de las constancias del plano de mensura, en la petición se señala con precisión, el lugar de ubicación de los inmuebles, sus medidas y superficies y los colindantes. Que impreso el trámite de ley, se notifica a la demandada mediante cédula de notificación ley 22172 debidamente diligenciada que obra a fs. 93/96, y se efectúa la correspondiente citación por edictos, a la demandada y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata (ver fs. 77/78).- Además, también se citó para comparecer a estar a derecho a la Provincia de Córdoba, y a la Municipalidad de Salsipuedes, Provincia de Córdoba (decreto de fecha 09 de mayo de 2008 – fs. 61), cuyas notificaciones diligenciadas en legal forma obran a fs. 10/91 Vlt. (Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba); y 80/82 (Municipalidad de Salsipuedes, Provincia de Córdoba) de autos.- A fs. 65/66 de autos comparece la Procuración del Tesoro de la Provincia de Córdoba por intermedio de sus letrados apoderados Dres. Félix Frías y María del C. Adalid de Martínez, solicitan participación como terceros interesados atento el estado procesal de la causa.- Asimismo, la parte actora acompañó mandamiento debidamente diligenciado ante el Sr. Juez de Paz de la Localidad de Salsipuedes, con constancia de que constató la colocación del cartel indicativo de las referencias del pleito en el inmueble, y de la fijación en el transparente del Juzgado de Paz de los edictos correspondientes al juicio de usucapión motivo de autos (fs. 79/82); también acompañó la publicación de los Edictos de Ley en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, y en el diario La Voz del Interior (fs. 77/78).- A fs. 135, el Tribunal mediante decreto de fecha 07 de septiembre de 2011, declara rebelde a la Sra. Regina Casonato de DE PAOLI, en los términos del art. 113 del C.P.C.C., a cuyo fin designó como representante al Sr. Asesor Letrado.- A fs. 136, el Sr. Asesor Letrado interviniente Dr. Gines Martín Jodar, toma participación y constituye domicilio procesal en los presentes autos.- A fs. 138, el Sr. Asesor Letrado contesta el traslado de la deman-

da.- Que conforme notificación diligenciadas en legal forma obrante a fs. 148/148 Vlt. de autos, la Procuración del Tesoro de la Provincia de Córdoba, fue notificada en debida forma del traslado para contestar la demanda, y habiendo vencido el plazo legal para ello sin hacerlo, el Tribunal mediante decreto de fecha 26 de febrero de 2014 (fs. 150), le da por decaído el derecho dejado de usar, proveído que fue notificado mediante cédula de notificación debidamente diligenciada que obra a fs. 151/151 Vlt. de autos.- Abierta la causa a prueba mediante decreto de fecha 28 de abril de 2014, que obra a fs. 152 Vlt. de autos; el Sr. Asesor Letrado interviniente, mediante diligencia obrante a fs. 152 Vlt. se notifica formalmente del decreto de apertura del término de prueba.- A fs. 153/153 Vlt. de autos, obra cédula de notificación diligenciada en legal forma, mediante la cual, se notifica a la Procuración del Tesoro de la Provincia de Córdoba, el decreto de apertura del término de prueba.- Así las cosas, la parte actora, ofrece los siguientes medios probatorios: Documental; Testimoniales; Constatación "in situ"; Informativa; y Pericial Técnica.- A fs. 155 de autos, el Tribunal mediante decreto de fecha 03 de junio de 2014, decreta las probanzas ofrecidas.- A fs. 206, obra el decreto de fecha 01 de octubre de 2018, mediante el cual el Tribunal ordena el traslado para alegar de bien probado.- A fs. 210, obra el decreto de fecha 03 de mayo de 2019, mediante el cual el Tribunal da por decaído el derecho dejado de usar por parte de la Procuración del Tesoro de la Provincia, al no evacuar el traslado para alegar de bien probado.- A fs. 211/212, el Sr. Asesor Letrado interviniente, evacúa el traslado para alegar de bien probado.- Así las cosas, a fs. 213, obra el proveído de fecha 05/08/2019, mediante el cual el Tribunal dicta el decreto de "Autos;" el que se encuentra firme, conforme notificaciones diligenciadas en legal forma que obran a fs. 214/214 Vlt. y 217 de autos; quedando en consecuencia la presente causa en estado de ser resuelta.- Y CONSIDERANDO: I) Que conforme la relación de la presente causa, la actora promueve la presente demanda de usucapión persiguiendo la declaración jurisdiccional de que la misma ha adquirido el dominio del inmueble de que se trata por prescripción.- Que sin perjuicio de la vigencia del CCCN, en función de las constancias de la causa, y de lo dispuesto por el art. 7 de dicho ordenamiento, en términos generales las cuestiones de fondo del pronunciamiento deben evaluarse de conformidad a las previsiones del CC (ley 27711), toda vez que se trata de relaciones y situaciones jurídicas consolidadas con anterioridad al treinta y uno de julio de dos mil quince, que tal acción se encuentra expresamente regulada por el Libro Tercero, Título 1, Ca-

pítulo IX del nuevo Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba, y Ley 8465 (arts. 780 y sgtes.)- II) Que la usucapión, llamada también prescripción adquisitiva, es un modo de adquirir el dominio mediante la posesión y el transcurso del tiempo. Los modos de adquirir el dominio están enumerados en el art. 2524 del CC. De los distintos supuestos allí contemplados la apropiación y la prescripción son modos originarios o unilaterales. La prescripción adquisitiva aparece definida en el art. 3948 del CC "La prescripción para admitir es un derecho por el cual el poseedor de una cosa inmueble, adquiere la propiedad de ella por la continuación de la posesión, durante el tiempo fijado por la ley".- Por ello, se exigen como requisitos para la adquisición de la propiedad de este medio: 1) el corpus posesorio, es decir el ejercicio de un poder de hecho sobre la cosa; 2) el animus domini, la intención de tener la cosa para sí, 3) el tiempo requerido por la ley para adquirir el dominio por el medio indicado.- III) Que las diligencias preparatorias exigidas por la ley se cumplieron oportunamente, conforme la normativa vigente en el momento.- En relación con la prueba producida en autos; a fs. 161/161 Vlt. de autos, obra el acta de audiencia, mediante la cual se procede a receptor la declaración testimonial del Dr. Ricardo Alba, quien entre otras cosas dijo: "...que conoce a la Sra. Nidia Francisca Rosa Costamagna (actora) que la conoce desde la década del año 1980, y que actualmente el testigo ocupa el cargo de presidente del Consejo de Administración de Fundación Menor, lugar donde se encuentra el inmueble objeto de la presente usucapión, que dicho cargo lo ejerce desde el mes de noviembre del año 1999...."- Seguidamente preguntado el testigo si conoce la ubicación del inmueble objeto de la presente usucapión, dijo: "Que si, que integra el conjunto de lotes del predio de Fundación Menor, y que con anterioridad se denominaba Hogar de Integración Social del Incapacitado Mental (H.I.S.I.M.), cuyo domicilio es en Ruta E. 53 (Av. Sarmiento), esquina calle Arrecife, Localidad el Pueblito, Salsipuedes, Provincia de Córdoba.- Que dicho inmueble constituye un lote de terreno que es parte del predio donde se encuentra dicho establecimiento".- Seguidamente preguntado el testigo si conoce desde cuando existe en dicho inmueble el Hogar Fundación Menor, y quien ejerce la posesión del lote en cuestión, a lo que respondió; "Que sabe que funciona desde el año 1988, porque el testigo es vecino de la zona"; más adelante agrega el testigo: "Que sabe que el Sr. Alberto Miguel Esteban Costamagna, fue el fundador de dicho Hogar de discapacitados, que es hermano de la actora de la presente causa, y que fue quien administró el Instituto hasta su fa-

llecimiento, que ocurrió en el mes de junio de 2004, que a partir de dicha fecha hasta la actualidad, ejerce dicho cargo el testigo. Aclara que también sabe y le consta que propietario registral del inmueble en cuestión fue la Sra. María del Carmen Costamagna, y que luego ella le transfirió la propiedad a la Sra. Nidia Francisca Rosa Costamagna, en definitiva aclara que la posesión del inmueble fue ejercida en un principio por los Sres. Alberto Miguel Esteban Costamagna y María del Carmen Costamagna, y luego la continuó Nidia Francisca Rosa Costamagna hasta la actualidad.- Que también le consta que dicha posesión fue pacífica, ininterrumpida, y de buena fe.... nunca nadie se presentó a reclamar el inmueble"- A fs. 168/168 Vta., luce la declaración testimonial de la Sra. Jessica Ivone Montenegro Rives, quien entre otras cosas dijo: "...domiciliada en calle Arrecife s/n, esquina Ruta E 53, El Pueblito, Localidad de Salsipuedes, Provincia de Córdoba..... Que vive en dicho lugar hace mas o menos 25 años, que antes de esa fecha vivía en la ciudad de Mendoza, Provincia de Argentina, donde conoció al Sr. Alberto Miguel Esteban Costamagna, quién la trajo a la ciudad de Córdoba, conjuntamente con su marido el Sr. Juan Francisco Quesada Vilches, hoy fallecido.- Que el lugar donde la testigo habita, conjuntamente con sus hijos, forma parte de una construcción mayor, antes, en vida de Costamagna se denominaba H.I.S.I.M., cuya traducción es Hogar de Integración Social del Incapacitado, hoy el nombre es "Fundación Menor".- Entonces, habitan dicho inmueble desde el año 1988, hasta la fecha, en forma permanente, sin interrupciones, y que en el transcurso del tiempo, se realizaron muchas mejoras, ampliaciones y nuevas construcciones dentro del predio".- Mas adelante la testigo continúa diciendo: "Que si sabe, que se trata de acreditar la posesión de unos lotes, que los mismos se encuentran ubicados de la siguiente forma, uno esta dentro del predio, en una zona de parqueización, en la esquina de calle Arrecife y Ruta E 53, y en dicho lugar hay una cancha de futbol para uso de recreación de los chicos internados, y el otro se encuentra al lado, pero directamente sobre Ruta E 53, que también integra el parque del Instituto, y lo usan para recreación, tomar mate, etc."- Luego la testigo fue interrogada si conoce que siempre fue el dueño Alberto Miguel Esteban Costamagna, y que paso luego de su muerte, a lo que respondió: "Que sí, que hasta que falleció, desde el año 1988, siempre el dueño fue dicha persona, luego estuvo la prima que le decían "Mari" Costamagna, y ahora la posesión la ejerce la Sra. Nidia Francisca Rosa Costamagna, que siempre hubo entre ellos continuidad en la detentación de la posesión del predio".- Finalmente la testigo afir-

mó: "Que nunca hubo turbación ni reclamo de nadie, que siempre fue pacífica"- A fs. 191/195 obra el acta de constatación de los inmuebles motivos de autos, llevada a cabo por el Sr. Oficial de Justicia A. Cerina Theaux.; quién constató: "Al ingresar al predio se observa una construcción muy grande, donde funciona el mencionado Hogar, de allí bajamos por senderos de pircas de piedra hacia el lote en cuestión (conforme plano aportado por el Dr. Monti, que obra en copia agregada al expte.), observando que el mismo es parte del predio del Hogar, donde se observa una cancha de futbol, con el césped cortado, estando el predio totalmente cercado con una pirca de piedra"- A fs. 186/188, luce copia debidamente certificada del Auto Interlocutorio Número Ocho-cientos Veinte, dictado en autos caratulados "COSTAMAGNA, Alberto Miguel Estéban - SCIOLLA, Ethel Nélide - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 983368/36), mediante el cual, se declara única y universal heredera de Alberto Miguel Esteban Costamagna, y de Ethel Nélide Sciollo (madre de Alberto Miguel Esteban Costamagna, y de Nidia Francisca Rosa Costamagna), a la actora de los presentes autos.- Que en su petición preparatoria la actora ha acompañado plano de mensura con la visación técnica de la Dirección General de Catastro, así como el estudio de los antecedentes de donde surge la situación real y jurídica de los inmuebles que se pretende usucapir. Que al mismo tiempo se señala con suficiente precisión el lugar de ubicación de los inmuebles, sus medidas y superficie, así como los colindantes, y los hechos y circunstancias en que se funda la pretensión. Que librados los oficios requeridos por el art. 781 inc. 1° del CPCC, la Dirección General de Catastro informa, tal cual se ha relacionado en los Vistos, que los inmuebles en cuestión cuya usucapición se pretende no afectan derechos fiscales, ni tampoco se encuentran asentadas denuncias de herencias vacantes, y que en consecuencia la acción propiamente dicha, se deduce en contra de Regina Casonato de De Paoli; y en contra de todas las personas indeterminadas que se consideren con derechos sobre dichos inmuebles, objeto del presente juicio, tal cual lo prescribe el art. 782 del CPCC de la Prov. de Cba.- Que asimismo, se cita a comparecer a la Provincia de Córdoba, y a la Municipalidad de la Localidad de Salsipuedes, Prov. de Córdoba (art. 784 del CPCC); y por edictos a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles motivos de autos (aqrt. 783 del CPCC).- Que según constancias de autos, se ha dado cumplimiento a la exhibición del texto de los edictos en el Juzgado de Paz, y en la Municipalidad de la Localidad de Salsipuedes, por el período prescripto por el art. 785 del CPCC,

como así también se constató la instalación en los inmuebles de un cartel indicativo con las referencias de la existencia del juicio tal cual lo prescribe el art. 786 del CPCC.- Que se ha proveído a la representación de los citados por edictos, y de la demandada Casonato de De Paoli Regina, en la persona del Sr. Asesor Letrado en cumplimiento de los arts. 113 y 787 del CPCC.- IV) Que corrido el traslado de ley, el Sr. Asesor Letrado evacúa el mismo manifestando que asume la representación legal que corresponde conforme derecho.- V) Que con la prueba de constatación queda acreditado el corpus. Con la instrumental consistente en el estudio de título, y la documental y testimoniales rendidas en la causa, queda acreditado el animus del poseedor, la posesión pacífica e ininterrumpida, y el tiempo legal de posesión llevado a cabo.- Que, aun tratándose la presente acción de las que corresponden a los arts. 4015 y 4016 del CC, cabe tener presente que debe presumirse el requisito de la buena fe, en los términos de los arts. 2362, 4006 y concordantes del CC.- Que tal cual lo señala la actora en la petición preparatoria y en el escrito de demanda, y conforme las probanzas rendidas en la causa, se cumple el requisito de la temporalidad legal que debe existir.- VI) En cuanto a las declaraciones testimoniales rendidas por los testigos propuestos, cabe señalar que las mismas son concretas y verosímiles, que el poseedor que tuvo el inmueble, ha realizado actos que resultan claramente demostrativos no solo del corpus, sino del animus. Que la jurisprudencia ha señalado que "en el proceso de usucapión la prueba testifical es por lo común, la más importante y convincente, porque se trata de acreditar hechos materiales, pero la ley, con justificada desconfianza, ha querido que los testimonios sean completados y corroborados por elementos de juicio objetivos e independientes. Se ha pensado así que a lo largo de treinta años al prescribiente le habrá sido posible conservar algún documento o pieza de convección equivalente que sirva para demostrar su posesión o algún elemento de ella, que en ese dilatado lapso deben haber quedado rastros de la misma o algo más que en la memoria de los testigos" (Cám. Nac. Civ. Sala C 10/03/70 LL. 141-192).- VII) Que en el expediente de la Dirección General de Catastro, a fs. 98/134 de autos, expresa que el inmueble en cuestión, afectan en forma total el Dominio inscripto en el Registro General de la Provincia, conforme oficios debidamente diligenciados obrantes a fs. 28/29 y 32/33 de autos; y consigna los respectivos Números de Nomenclatura Catastral y Números de Cuenta; Consignando asimismo el nombre de la titular registral, demandada en autos, Sra. Casonato de De Paoli Regina.- Por todo

lo expuesto, normas legales citadas, y por entender que se ha probado acabadamente la posesión pública, pacífica e ininterrumpida. RESUELVO: 1) Hacer lugar en todos sus partes a esta demanda de usucapión, y en consecuencia, declarar que NIDIA FRANCISCA ROSA COSTAMAGNA, argentina, nacida el día 25 de octubre de 1946, D.N.I 5.436.867, CUIL N° 27-05436867-4, con domicilio en calle Rioja N° 565, 1° piso, ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina, ha adquirido por prescripción adquisitiva el siguiente inmueble: Lote 45 Mz 363, Dominio F° 14315 A° 1975, N° de Cuenta 1305-0904294-3, Superficie total 591.79 m2, Titular Casonato de De Paoli Regina, ubicado en Dpto. Colón, Ped. Río Ceballos y San Vicente, Munic. Villa Salsipuedes, tal cual luce en el plano de mensura, confeccionado por el Agrimensor José María Gambone M.C.P. N° 1206/1, visado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-11274/2006, aprobado con fecha 25 de Noviembre de 2010 (fs. 125/126), que tiene una superficie total de 591.79 m2, Límites de la Posesión conforme Informe Técnico obrante a fs. 126 de autos; 2) Imponer las costas a la actora Sra. Nidia Francisca Rosa Costamagna, atento a no haber mediado oposición, a cuyo fin difiérase la regulación de honorarios profesionales del Dr. Eduardo A. Monti Herrera, para cuando haya base definitivo para ello; 3) Oficiar al Registro General de la Provincia y demás reparticiones que correspondan, a los fines de practicar las inscripciones pertinentes, y las cancelaciones de los asientos dominiales contra cuyo titular se operó la prescripción. 4) Notificar la presente resolución por edictos a publicar en el Boletín Oficial, y en otro diario autorizado, en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: SARTORI Jose Antonio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 321354 - s/c - 19/07/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, Dr. Gonzalo Martínez Demo y secretaria a cargo de Dra. Inés Abriola, sito en calle Belgrano N° 902, en autos caratulados: "CARBAJALES, LIDIA ESTHER- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCA-

PIÓN" (Expte. 1582450) ha dictado la siguiente resolución: ARROYITO, 18/05/2021. Admitase la demanda de usucapión en contra de los Sres. Tiburcia Suarez, Linares Manuel Horacio, Aguirre Raúl Damian, Bautista Domiciano Solle, Aguirre Orfilio y Tanchiva Giorgina viuda de Aguirre, Aguirre Juian Jose, Aguirre Norma Beatriz y Josefa Guevara de Arroyo, y de los que se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe: "una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Arroyito, Pedanía Arroyito, que se designa como Lote 26 de la Manzana 136, según plano, cuyas dimensiones son las siguientes: el costado Noreste (Lado A-B) mide 22,86 metros; el costado Sudeste está formado por una línea quebrada de 3 tramos: Lado B-C que mide 4,5 metros formando con el Lado A-B un ángulo de 111°28'03", lado C-D que mide 12,11 metros, formando con el Lado B-C un ángulo de 161°06'11", y Lado D-E, que mide 21,17 metros, formando con el Lado C-D un ángulo de 117°30'54"; el costado Noroeste está formado por una línea quebrada en tres tramos: Lado E-F que mide 21,60 metros, formando con el Lado D-E un ángulo de 62°38'17", el Lado F-G que mide 5,35 metros, formando con el Lado E-F un ángulo de 270° 09'29", y el Lado A-G que mide 5,59 metros formando con el Lado F-G un ángulo de 90°54'20" y con el Lado A-B un ángulo de 86° 12'47", cerrando la figura, cuya superficie total es de CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS, OCHENTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS (432,88 M2), la que tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes a sus domicilios si se conocieren y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin publíquese edictos por DIEZ veces en intervalos regulares dentro de un período de TREINTA días en el diario BOLETIN OFICIAL y Diarios autorizados. Notifíquese.

10 días - N° 321517 - s/c - 02/08/2021 - BOE

CÓRDOBA CAPITAL - La Sra Jueza de Primera Instancia Civ y Com. de 43° Nominacion de la Ciudad de Córdoba Secretaría Única, en autos

: "KITAYKA, MARCELO JOSE USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN Expdte: 7938551", ha dictado la siguiente resolución con el objetivo de citar a la COOPERATIVA DE VIVIENDA CRÉDITO Y CONSUMO LA INMOBILIARIA LTDA y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble: "CORDOBA, 03/06/2021. Habiendo cumplimentado los requisitos establecidos por los art. 780 y 781 del CPCC, dese trámite a la demanda de usucapión lo que tramitará como juicio ordinario. (...) Cítese y emplácese a la demandada para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese en la forma señalada por el art. 152 CPCC. (...) Asimismo, cítese a todos aquéllos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial de Córdoba y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. (...) Notifíquese." FDO: MEACA Victor Manuel (Secretario); LIKSENBERG Mariana Andrea (Juez). DESCRIPCION DEL INMUEBLE: "Unidad de PH ubicada en el Edificio San Fernando que se halla sobre calle Felipe Belardinelli 3657 del Barrio San Fernando de la ciudad de Córdoba, departamento Capital. Unidad funcional de PH N° 12 ubicada en la Planta Baja posición 20, cuya superficie cubierta propia es 41,80m2 sin superficie descubierta de uso exclusivo. Plano correspondiente al Expediente Provincial N° 0033-17.124/1999, carpeta de PH N° 16.667. El porcentaje correspondiente para la PH 12 es del 2.777%." Nomenclatura Catastral Provincial: Dep: 11, Ped: 01, Pblo: 01, C: 30, S: 05, M: 010, P: 128, PH: 12. En el Registro General de la Provincia consta bajo el número de matrícula 542.339/12 y descrito de la siguiente manera: "DEPARTAMENTO: ubicado en calle Vázquez Maceda N° 404; B° San Fernando Ampliación: Dpto. Capital.- EDIFICIO: "SAN FERNANDO II" N° de Cuenta Rentas: 11-012383322-8. Colindantes: Posición: 19, Unidad: 11, Propiedad de Simón Andrea, N° de Cuenta: 11-012383321-0.

10 días - N° 321986 - s/c - 09/08/2021 - BOE